



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

I A A P
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



EL PACTO DE ANTEQUERA

(4 Diciembre de 1978)

Manuel Hijano del Río

Manuel Ruiz Romero

EL PACTO AUTONOMICO DE ANTEQUERA

(4 Diciembre de 1978)

UN DOCUMENTO PARA LA
HISTORIA DE ANDALUCIA

© Edita: *Junta de Andalucía*
Consejería de Gobernación
Instituto Andaluz de Administración Pública

Fotos color: *Alfredo Sotelo Matos*

Diseño, Maquetación e Impresión: *Gráficas San Rafael - Antequera*

I.S.B.N.: 84-89497-67-2

Depósito Legal: MA-130/97

Impreso en España - Printed in Spain

*A la ciudad de Antequera,
heredera moral y defensora primera
ante los andaluces y su historia
del Pacto al que da nombre;
y desde él, de los ideales
de autonomía para Andalucía.*

Presentación

“Afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad”.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Este objetivo básico, recogido en el Art. 12.3.2.º del texto estatutario, se cumple fielmente en esta nueva y cuidada publicación.

El Pacto Autonómico Andaluz fue firmado en Antequera el 4 de diciembre de 1978, dos días antes de que fuera refrendada la Constitución Española.

Se trata, por tanto, de un documento imprescindible de nuestra historia reciente, un hito político de enorme trascendencia para la consecución del autogobierno y una apuesta decisiva en favor de la naciente democracia.

Antequera, cruce esencial de los caminos y de las rutas de Andalucía, ha ocupado también un lugar predominante en la lucha de los andaluces por defender y plasmar su identidad.

En la denominada Asamblea Regional, celebrada en esta Ciudad en 1883, se aprobó aquel proyecto de Constitución Federal, elaborado por los republicanos fieles a Pi Margall, que habría de convertirse en referencia obligada de estudiosos e historiadores del proceso autonómico andaluz.

Este protagonismo inicial de Antequera no se perdió. El debate político sobre la autonomía alcanzó de nuevo cierta intensidad durante la II República y llegó a su plenitud en Diciembre de 1978.

Culminaba así, casi un siglo de aspiraciones y de esfuerzos. La elección del Ayuntamiento antequerano como sede más adecuada para la firma del Pacto Autonómico Andaluz, era pues una simple consecuencia lógica.

Han pasado ya casi veinte años de aquel acontecimiento, pero el tiempo no ha sido capaz de borrar su impronta o de diluir su profundo significado institucional y político. Nuestra Autonomía fue fruto del diálogo y del acuerdo entre partidos e ideologías distintas, capaces sin embargo de aceptar el marco de consenso en el que surgía también la

Constitución y se recuperaba la Democracia, y en sintonía con una sociedad cansada de estériles exclusiones.

Para los andaluces y andaluzas, verdaderos protagonistas de todo el proceso, estos tres conceptos –Constitución, Autonomía y Democracia–, son, desde entonces, inseparables. La Constitución, a través del Art. 2.º y del Título VIII, garantiza el acceso a la Autonomía y ésta a su vez se constituye en la mejor forma de profundizar en la Democracia y de acercar sus mecanismos de participación a los ciudadanos.

Las dos décadas transcurridas, no han sido fáciles. Han exigido grandes esfuerzos económicos y sociales para llegar al lugar y al punto en el que nos encontramos, sin duda mucho mejor en posibilidades humanas y en condiciones materiales que el que teníamos cuando iniciamos el camino.

Constitución, Democracia y Autonomía nos han servido para superar dos siglos de marginación económica y atraso cultural; para transformar Andalucía y mejorar la calidad de vida de sus pueblos y ciudades; para sentir el orgullo de poseer unas señas comunes de identidad y un singular patrimonio artístico; para ocupar, en fin, un puesto avanzado en el progreso de España y en la construcción de una sociedad más justa y más solidaria.

No podemos detenernos; tenemos que culminar la obra emprendida. En esa tarea son precisas todas las ideas y todas las manos andaluzas. Como decía Blas Infante, “que cada cual ponga su grano de arena...”

Este libro contiene una investigación minuciosa y precisa de los Profesores Ruiz Romero e Hijano del Río sobre el Pacto Autonómico. Con él no sólo recuperamos un momento esencial de la historia de Andalucía. En sus páginas encontraremos sobre todo una invitación a vivirla y a protagonizarla.



Manuel Chaves González
Presidente de la Junta de Andalucía

“Residenciamos progresivamente la capacidad decisoria dentro del ámbito de lo que un día pueden ser las competencias plenas, en la representación legítima del pueblo andaluz (...) Vamos a definir unos intereses generales andaluces que corresponden a la Junta de Andalucía hoy y que corresponderán en el futuro al gobierno andaluz”.

Plácido Fernández Viagas

Las palabras del que fuera Presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía pronunciadas en Antequera con ocasión de la firma del Pacto Autonómico contienen la ilusión de un proyecto andaluz que hemos tenido la fortuna de ir viéndolo transformarse en realidad. Nuestra vida ha coincidido con ese tiempo histórico de manera que de forma natural es parte de nuestra existencia, un recuerdo de entonces que de forma permanente nos acompaña en el presente como una obra a la que cada día se añade un nuevo impulso transformador desde la acción del Gobierno de Andalucía.

Pero tan importante como continuar la construcción de nuestra Comunidad resulta la difusión de su historia, profundizar en sus raíces, significar sus peculiaridades, resaltar su identidad. Varias generaciones que no conocieron la transición son ciudadanos de Andalucía a los que tenemos la obligación de transmitir la conciencia de los valores del pueblo andaluz, como manda nuestro Estatuto de Autonomía.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, organismo autónomo de la Consejería de Gobernación, ha promovido la edición de este estudio sobre el Pacto Autonómico de Antequera, estimando que con el mismo contribuimos a “afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión, conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad” (Art. 12.3.2.).

El Día de Andalucía de este año de mil novecientos noventa y siete es el momento más idóneo para recobrar y difundir nuestra memoria histórica, por lo que hemos acogido esta obra como símbolo de reconocimiento a todos los andaluces que hicieron posible nuestra Autonomía y una contribución a que permanezca y se acreciente con el conocimiento de todos los ciudadanos de nuestra tierra.

Carmen Hermosín Bono
Consejera de Gobernación

1.- Introducción

1.- Introducción

El Pacto Autonómico emerge en la transición andaluza como punto de partida del futuro autonomista de Andalucía. Firmado días antes del refrendo constitucional, el Pacto Autonómico supone una estrategia política en la profundización del magno texto y dentro de la propia reforma hacia la democracia. Sin deseos de magnificar el hecho, compartimos la opinión de Rafael Escuredo al afirmar que nos encontramos ante “el documento más importante de la historia política de Andalucía, tras el intento y la obra de Blas Infante” ya apuntados.¹

El modelo de Estado que se ofrece identifica democracia con autonomía, ya que consolidar la primera significa necesariamente llevarla a cabo de acuerdo con el llamado nuevo *Estado de las autonomías*. Por consiguiente, el advenimiento de la democracia no puede quedar en ningún caso separado del incipiente proceso autonómico. Así, por encima de diferencias sobre el contenido de la autonomía y de la incertidumbre habida, es obligado un ejercicio de responsabilidad de las fuerzas políticas que aceptan el desarrollo del proceso autonómico dentro del marco constitucional.²

Dicho compromiso obliga a todas las partes a un dilatado y contradictorio proceso estatutario andaluz, con una repercusión política y pública de sus acuerdos –amén de los debates sobre el Estatuto en Congreso y Senado– constatada hasta el 28 de febrero de 1980. Así pues, partimos de dos incógnitas: ¿Qué significado y trascendencia tuvo este Pacto en el contexto general de la génesis de la autonomía andaluza?, ¿Cómo reaccionaron los distintos grupos políticos y sectores sociales ante él?

1.- La expresión es del portavoz socialista Rafael Escuredo, en la sesión plenaria de la Junta de Andalucía celebrada en la mañana del día cuatro de diciembre y la hace suya en su intervención por ACL, JOSÉ LORCA NAVARRETE.

2.- ANDRÉS DE BLAS apunta dos obras como significativas a la hora de resumir la política de los sectores ucedistas a la hora de plantear la vertebración territorial del Estado, ambas de ex ministros: CLAVERO ARÉVALO, M., *Desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983; y MARTÍN VILLA, R.; *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984. Citados en DE BLAS GUERRERO, A.; “Estado de las autonomías y transición política”, en *Transición política y consolidación democrática*, Madrid, CIS, 1992.

Por primera vez, todos los grupos políticos andaluces representados en la Junta de Andalucía, junto a algunas fuerzas extraparlamentarias en ese momento; pero significativas como PSA y Alianza Popular, suscriben un acuerdo con el compromiso de “impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo **más breve** posible, la autonomía **más eficaz** en el marco de la Constitución” (subrayado nuestro).

Quienes firmaron el documento, no tuvieron conciencia, con toda seguridad, de las importantes repercusiones que acarrearía para Andalucía un acuerdo, que de hecho, sería reivindicado en fondo y forma hasta la aprobación definitiva del Estatuto.

Sin embargo, el pacto a pasado desapercibido en el amplio contexto de publicaciones genéricas sobre la transición en España que han visto la luz, especialmente en el vigésimo aniversario de la muerte de Franco³.

La historiografía sobre la transición andaluza consultada y apuntada

3.- Como breve síntesis para la introducción al tema de la transición a la democracia podemos citar: AA. VV., *Transición política y consolidación democrática*, Madrid, CIS, 1992; REDERO SAN ROMAN, M. (ed.), “La Transición a la democracia en España” en Ayer, (15), 1994; PREGO, VICTORIA, *Así se hizo la transición*, Barcelona, Plaza y Janés, 1995; LOPEZ PINTOR, R. y MARAVALL, J.M., *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1984; PRESTON, P., *El triunfo de la democracia en España, 1969 - 1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986; TUSELL, J. (y otros), *Historia de la Transición y consolidación democrática*, Madrid, Edic. A. Soto y otros, 2 vol. 1995; VV.AA., *Memorias de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996; RODRIGUEZ DIAZ, A., *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989; RODRIGUEZ IBÁÑEZ, J.E., *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987; GONZALEZ CASANOVA, J.A., *El cambio inacabable (1975 - 1985)*, Barcelona, Anthropos del hombre, 1986; GRAHAM, RICARDO, *España: anatomía de una democracia*, Barcelona, Plaza y Janés, 1985; FELIZ, J., CORTARELO, R., y DE BLAS, A., *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989; CARR, R.; *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979; BUSE, M., *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976 - 1983)*, Madrid, Unión Editorial, 1984; CACIAGLI, M., *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1986; así como TUSELL, J. y SOTO, A. (ed.) *Historia de la transición (1975 - 1986)*, Madrid, Alianza, 1996.

al final del estudio resulta seria, pero lamentablemente reducida⁴. Se limita al estudio del ordenamiento jurídico derivado del Estatuto de Autonomía, y al análisis de los resultados electorales, partidos, e identidad andaluza. A diferencia de otras Comunidades, Andalucía no cuenta con un análisis histórico de la génesis de su autonomía. Hasta el presente son escasos los autores que han tenido como objetivo este estudio. Por eso, no nos equivocamos al apuntar con toda humildad pero con la contundencia de la seguridad del dato –y juzgue también el lector– que este estudio significa la recuperación para la Historia Contemporánea de Andalucía de un hecho imprescindible en la consecución de su autogobierno. Y desde el Pacto Autonómico, recuperar también la participación que Antequera ha tenido a lo largo de la Historia para con la autonomía. Esta es la justificación del apartado que hemos dado en denominar antecedentes.

La falta de bibliografía antes reseñada sobre los aspectos específicos de la transición en Andalucía, ha obligado a los autores a recurrir a fuentes hemerográficas de la región como aporte inédito para este estudio. Y junto a ésta, a la prensa y archivos de las organizaciones políticas, activas entonces y aún hoy, que suponen un fondo documental a valorar y difundir en investigaciones de carácter socio-político. Hemos utilizado la prensa como fuente histórica, y además, la hemos interpretado como novedoso soporte del documento histórico contemporáneo.

En aras de estas precisiones metodológicas, a continuación relatamos el desarrollo cronológico del origen, dificultades, firma, y consecuencias del acuerdo, contextualizando antes y después el momento señalado. Para ello se ofrecen al lector a pie de página unas sugerencias en donde profundizar contenidos que no cabrían en el objetivo del estudio.

Desde un punto de vista temporal, hemos consultado las referencias hemerográficas comprendidas entre octubre y diciembre de 1978, así como las fechas previas al referéndum de ratificación autonómica

4.- Con toda seguridad se trata de la obra que aporta la reflexión más global y completa de las publicadas hasta el presente sobre la génesis de nuestra autonomía, y bajo un enfoque sociológico. DE LOS SANTOS LOPEZ, J.M^a., *Sociología de la transición andaluza*, Málaga, Agora, 1990.

del 28 de febrero, cuando el Pacto es recuperado, y de nuevo considerado políticamente.

Es preceptivo indicar la consulta de los siguientes medios de comunicación escritos, realizando la distinción entre prensa andaluza, de partido y de ámbito estatal:

Prensa de Andalucía: **Almería:** La Voz de Almería; **Cádiz:** Diario de Cádiz y Area; **Córdoba:** Córdoba y la Voz de Córdoba; **Granada:** Patria e Ideal; **Huelva:** Odiel; **Jaén:** Diario de Jaén; **Málaga:** El Sol de Antequera, Sur, y Sol de España; y de **Sevilla:** ABC, Suroeste, El Correo de Andalucía, y Nueva Andalucía (vespertino).

Prensa de partido: Mundo Obrero, El Socialista y Andalucía Libre.

Publicaciones de ámbito estatal: Diario 16 y El País.

Una vez reproducidos íntegramente el borrador, texto definitivo y acuerdos resultantes, se realiza la transcripción completa de las cintas magnetofónicas recogiendo todas las intervenciones habidas, tanto en el acto público del Pleno de la Junta de Andalucía por la mañana del día cuatro de diciembre, como durante el solemne momento de suscribir el acuerdo⁵.

En este sentido, esta publicación también se convierte en homenaje a quienes firman el Pacto, y participan de la ilusión colectiva que supuso la llegada de la democracia y la autonomía. E incluso, tal vez para muchos, signifique un recuerdo entrañable de juventud.

Por último, en el capítulo de bibliografía apuntamos una relación completa y actualizada de títulos que versan sobre la transición andaluza hasta finales de 1996.

Dentro del capítulo de agradecimientos, es de justicia reconocer el aliento y la colaboración de los compañeros del Centro de Estudios Históricos de Andalucía; a la vez que expresamos nuestro reconocimiento también para D.^a Ana Cid Amuedo, por su tarea con la transcripción de

5.- Radio Antequera de la Rueda Rato emite ese día una completa y exhaustiva información radiada de los hechos. Suspende su programación normal para retransmitir en directo los actos.

las cintas magnetofónicas que suponen las Actas señaladas. Agradecimiento que hacemos extensivo al personal del Archivo y Biblioteca Municipal de Antequera por la colaboración prestada.

Y como no, nuestra gratitud al Ayuntamiento de Antequera en la persona de su Alcalde, D. Jesús Romero Benítez, por la sensibilidad mostrada a la hora de acoger este proyecto que ahora ve la luz.

Es precisamente en esta comarca milenaria donde Blas Infante, cuando es alumno del antiguo colegio Escolapios de Archidona, comenta que oye y aprende un canto de siega al Santo Dios del que nuestro himno de Andalucía toma melodía. Recordémosle hoy, como homenaje de los autores a quienes hicieron posible la autonomía de Andalucía: *...,los andaluces queremos volver a ser lo que fuimos, hombres de luz que a los hombres almas de hombres les dimos...*

2.- Antequera y los precedentes autonomistas de Andalucía.

2.- Antequera y los precedentes autonomistas de Andalucía.

Antequera se significa en su pasado por ser sede de actos donde Andalucía toma conciencia de su Ideal. Aquí se reúnen los republicanos federales en 1883 para que Andalucía tuviera una Constitución y su Ayuntamiento discute y adopta importantes decisiones con respecto a la autonomía andaluza durante la Segunda República⁶. Estos dos hitos históricos, precedentes de la autonomía que hoy vivimos, y en los que Antequera fue protagonista, son los que a continuación se analizan en este capítulo.

2.1.- La Constitución Federal de Antequera

Tratar la cuestión autonomista andaluza y su relación con la ciudad de Antequera supone remontarse a la conocida Constitución de Antequera de 1883⁷. En ese año, a la vez que se proclama en Zaragoza el Proyecto Federal para España, se aprueba también la Carta Magna Federal

6.- Un índice de la bibliografía existente sobre el tema autonómico andaluz en : HIJANO DEL RIO, M. y RUIZ ROMERO, M., *Bibliografía para el estudio de la autonomía andaluza*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1995. A la vez, de los mismos autores una completa bibliografía sobre el Andalucismo Histórico en: *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, (6), 1996, pp. 4 - 16.

7.- Sobre la Constitución de Antequera: ACOSTA SANCHEZ, J., *La Constitución de Antequera*. Estudio teórico crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1983; ACOSTA SANCHEZ, J., *La Constitución de Antequera. Estudio teórico crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1983; LACOMBA, J.A., *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835 - 1936)*, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, 1988, ORTIZ DE LANZAGORTA, J.L., RUIZ LAGOS, M., y SANTOS LOPEZ, J.Mª, *La Constitución de Andalucía de 1883*, Jerez, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1978; ORTIZ DE LANZAGORTA, J.L., "La autonomía generatriz: la Constitución cantonal de 1883", en VV.AA., *El siglo de Blas Infante. 1883 - 1981. Alegato frente a una ocultación*, Sevilla, Biblioteca de Estudios Andaluces, 1981, pp. 103 - 132, y SANTOS LOPEZ, J.Mª., de los, "El trasfondo ideológico de la Constitución de 1883", en *Actas del I Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1985, pp. 183 - 216.

Andaluz, presentada por el diputado Carlos Saornil y tomada en consideración por la Asamblea de Antequera celebrada los días 28, 29 y 30 de octubre de 1883.

Tras el fracaso de la I República, el Partido Federal español se escinde en diversas tendencias, de las cuales, la liderada por el confederal Pi i Margall celebra su Asamblea en Madrid en mayo de 1882. Una de las conclusiones de esa reunión fue elaborar “códigos constitucionales” regionales para ofrecerlos como el programa de un partido en la oposición: “No parecía sino por parte de Pi la obsesión de reparar la imprecisión teórica que tan peligrosamente había precedido a la primera República”⁸.

Recibida esta consigna, los representantes malagueños del Partido Demócrata Republicano Federal, a través del periódico “El Defensor del Pueblo” junto a los granadinos, citan a sus colegas andaluces para la celebración en Antequera de una Asamblea a fin de efectuar la “reorganización regional de Andalucía”.

Efectivamente, la que ellos mismos denominaron “Asamblea Regional Andaluza” tiene lugar el día 28 de octubre en el teatro de la ciudad, luego de varios aplazamientos debidos a los momentos de inestabilidad política vividos en esos meses. Tras la elección de la mesa presidencial, se toman en consideración las diversas propuestas de Constitución para Andalucía, siendo elegida por unanimidad la presentada por el representante de Alora, Carlos Saornil. Posteriormente, se decide dejar para una próxima asamblea a celebrar en Córdoba en mayo de 1884, la discusión de los proyectos que acompañan al texto andaluz.

La denominada como *Constitución de Antequera* es un documento que consta de tres proyectos: uno para el Municipio, otro para el Cantón y un tercero para la Federación Andaluza que a su vez se agrupan en cuatro apéndices (las facultades que delegan los vecinos en el Cantón; las del Municipio al Cantón; las del Cantón a la Federación Andaluza y las que ésta delega para constituir la “Federación española o ibérica”). Los tres proyectos se refieren a los mismos aspectos, pero en distintos ámbitos: municipio, cantón y región, dedicándoseles a cada uno de ellos, 66, 80 y 98 artículos, respectivamente.

8.- ACOSTA SANCHEZ, J., *La Constitución de Antequera. Estudio...*, op. cit., p. 112.

Así, la Federación andaluza se define como “soberana y autónoma”, organizada en una “democracia republicana representativa”. En el texto se articulan tanto los derechos individuales con los comunales, y se regulan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de un Estado de carácter confederal, para a continuación definir los derechos, garantías y deberes; el Poder Federal y sus facultades y, por último, la Hacienda Regional⁹.

Varios fueron los factores que determinaron el fracaso del proceso iniciado en Antequera. En primer lugar, el incremento de la represión política con la vuelta de Cánovas del Castillo al poder y la proximidad de las elecciones a Cortes de 1884, que por “turno” debía ocupar él de nuevo. Apoyado el político malacitano en el entramado caciquil y en la extendida corrupción, se prohibieron los partidos no monárquicos y se limitó la libertad de prensa. En segundo término, las sucesivas divisiones internas de los federales les incapacitaron para alcanzar un acuerdo para proseguir con el debate del proyecto antequerano.

“Trastornos geológicos, plagas, calamidades, crisis minera, ruina vitivinícola, represión política, violencia de Estado, (...) Todo eso era la Andalucía de 1884. La decadencia del país iba en paralelo a la del federalismo, o viceversa. La impresión es que Andalucía estaba totalmente desarticulada. Resultaba imposible reunir el mínimo de energía regional para llevar a puerto la empresa empezada en la Asamblea de Antequera el año anterior”¹⁰.

2.2.- El proceso autonómico de la II República (1931 - 1936)

La cuestión de la autonomía no aparece en Antequera hasta la llegada de la Segunda República. Las primeras dos décadas de este siglo en las que las aspiraciones autonomistas adquieren mayor significación, y que se concretan en 1918 con la petición de autonomía del Centro Andaluz de Sevilla, pasan desapercibidas en Antequera, como en el resto

9.- LACOMBA, J.A., op. cit., pp. 46 - 52.

10.- ACOSTA SANCHEZ, J., *La Constitución de Antequera. Estudio...*, op. cit., pp. 120-121

de Andalucía, excepción hecha de los núcleos regionalistas agrupados alrededor de las revistas *Bética*, *Andalucía* y *Jaén*¹¹. Ni la prensa regionalista de la época destaca la presencia de algún grupo de andalucistas en esta ciudad, ni la prensa antequerana se hace eco de las demandas surgidas en Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada y otras poblaciones. Sólo un personaje local, Camilo Chousa, ostenta el cargo de presidente en 1922 del Centro Andaluz hispalense¹².

Antequera no es sede de ninguna actividad andalucista, ni cuenta con un Centro Andaluz, lugares de encuentro y difusión del Ideal de Blas Infante que se difunde entre 1916 y 1923 por Andalucía¹³. Cuestión ésta poco significativa, si tenemos en cuenta que en la provincia se

11.- Sobre estas revistas: CORTINES TORRES, J., *Índice bibliográfico de "Bética, revista ilustrada"* (Sevilla, 1913 - 1917), Sevilla, Diputación de Sevilla, 1971, e HIJANO DEL RIO, M., *Índice bibliográfico de la revista "Andalucía"* (1916 - 1920), Sevilla, Fundación Blas Infante, 1992; así como LOPEZ ARANDIA, M^a.TERESA, "La revista Jaén, un efímero proyecto andaluz", en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996, pp. 553 - 568.

12.- Cfr. INIESTA COULLAUT-VALERA, E., "Un primer censo de andalucistas históricos en la etapa infantiana", en *Actas del III Congreso sobre el Andalucismo histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1989, pp. 357 - 382, e HIJANO DEL RIO, M. y RUIZ ROMERO, M., "El segundo censo de andalucistas históricos de la etapa infantiana", en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996, pp. 277 - 302.

13.- Sobre estos centros: HIJANO DEL RIO, M., "La Eusko-Ikaskuntza y el Centro Andaluz. Unas notas comparativas (1916 - 1923)", en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993, pp. 313 - 328; ALVAREZ REY, L., "El andalucismo en Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera" en *Actas del II Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, pp. 651 - 672; HIJANO DEL RIO, M., "La actividad pedagógica del Centro Andaluz de Sevilla (1916 - 1919)", en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991, pp. 681 - 698; HIJANO DEL RIO, M., "Las ideas educativas en el pensamiento político de Blas Infante. El Centro Andaluz de Sevilla (1916 - 1923)", Memoria de Licenciatura (inéedita). Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga, 1989; MEDINA CASADO, M., "Notas sobre los comienzos del centro andaluz de Jaén (1917 - 1919)", en *Actas del I Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1985, pp. 265 - 278; y OYA RODRIGUEZ, V., "Blas Infante y Francisco Cambó. En el teatro Cervantes de Jaén. El Centro Andaluz de la provincia giennense", *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996.

documentan hasta ahora cinco centros de esta índole (Casares, Gaucín, Jimena de Líbar, Manilva y Benacazón).

La llegada de la República abre la posibilidad constitucional para que las regiones de España consigan autonomía. En Andalucía el proceso autonómico se inicia un mes después de la llegada del nuevo régimen, en mayo de 1931, con la solicitud de la Agrupación Republicana Federal Andaluza, liderada por Blas Infante, ante la Diputación de Sevilla presidida por Hermenegildo Casas¹⁴. Es sabido que la futura Constitución planteará en su articulado una nueva forma de administración del Estado, dividido en regiones. Los andalucistas, algunos socialistas y republicanos, principalmente, aunque con argumentos bien distintos, asumen la idea de que Andalucía debe configurarse como autonomía.

El proceso se inicia así en la Diputación hispalense, que será la institución encargada de su coordinación a través de una Comisión Organizadora. El objetivo más inmediato es celebrar una Asamblea Regional donde se den cita todos los partidos y representantes de diputaciones, ayuntamientos, entidades culturales y económicas. En un primer momento, las diputaciones provinciales andaluzas se reúnen en la capital hispalense el 6 de julio de 1931, justo una semana después de la victoria electoral de la coalición republicana-socialista. Allí se nombra una comisión encargada de redactar un dictamen que sirva como base para la discusión en dicho encuentro. En esa comisión figura el antequerano Camilo Chousa, como representante de la Diputación malagueña.

El Ayuntamiento de Antequera recibe el 26 de agosto de 1931 el dictamen emitido por la ponencia, así como el primer Estatuto propuesto, acompañado de un escrito de la Diputación provincial malagueña. Se le solicita opinión sobre su contenido. La corporación no entra en el

14.- Para el estudio del proceso autonómico en la provincia de Málaga, y en general en toda Andalucía: HIJANO DEL RIO, M., y RUIZ ROMERO, M., "Málaga ante la Asamblea Regional Andaluza de 1933", *Sur*, 23-VII-1994; HIJANO DEL RIO, M., y RUIZ ROMERO, M., *El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional Andaluza de 1933*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1995; INIESTA COULLAUT-VALERA, E., "El Estatuto Andaluz. De ayer y hoy.", en *Andalucía Libre*, Sevilla, dossier diciembre, (31), 1980; y LACOMBA, J.A.; *Regionalismo y autonomía...*, op. cit., pp. 261 y ss.

debate sobre el texto propuesto y decide dar una copia del mismo a todos los concejales para que “puedan expresar su opinión en una de las próximas sesiones”¹⁵.

Diversos acontecimientos originan que la cuestión de la autonomía esté de actualidad. Así, la votación del Estatuto de Cataluña o la llegada del dictamen sobre el Estatuto andaluz a la ciudad, origina en el periódico “El Sol de Antequera” uno de los puntuales editoriales sobre la autonomía para Andalucía existentes en la prensa malagueña¹⁶. Efectivamente, tras un análisis sosegado del proceso autonómico catalán publicado el 9 de agosto¹⁷, el día 30 una editorial califica la cuestión como de “vital interés”. Es más, este semanario adoptará la iniciativa, única en toda Andalucía, de reproducir íntegramente el dictamen enviado por la Diputación hispalense a los municipios andaluces.

Cuestionado el concejal antequerano y miembro de la Diputación malagueña sobre el Estatuto andaluz, Camilo Chousa, desde el semanario antequerano, manifiesta que asiste a la reunión de los representantes gaditanos, cordobeses, jiennenses y sevillanos el pasado mes de julio. Allí se nombró una ponencia que elaboraría el Estatuto enviado a este Ayuntamiento, pero él no estuvo en esa comisión porque se encontraba en Madrid: “A juicio de nuestro culto interlocutor (el Estatuto propuesto) es de matiz político exagerado y no responde a la ideología de nuestra región, que ni siente ni pretende las aspiraciones autonomistas de Cataluña, de Galicia y del país vasco-navarro y otros”¹⁸.

Sin embargo, Camilo Chousa expresa la necesidad de una descentralización administrativa para Andalucía donde la obtención de privilegios por parte de otras regiones no perjudique a nuestra tierra.

15.- Archivo Histórico Municipal de Antequera (en adelante AHMA), *Actas de sesiones del Ayuntamiento de Antequera*, sesión 26 de agosto de 1931, fol. 55 vto.

16.- Sobre la prensa antequerana: CHECA GODOY, A., *Historia de la prensa andaluza*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991, y GARCIA GALINDO, J.A., “El periodismo antequerano (1808-1936): evolución y morfología”, en *Revista de Estudios Antequeranos*, (1), 1993, pp. 87-126.

17.- EL SOL DE ANTEQUERA, 9-VIII-1931.

18.- Ibid., 30-VIII-1931.

Así, espera que Andalucía pueda reclamar “en el orden económico iguales derechos y libertad de acción para administrar los recursos que le proporciona su propia riqueza”.

A partir de ese instante, “El Sol de Antequera” manifiesta un especial interés por el tema autonómico andaluz, dentro de sus limitadas posibilidades de edición:

“El tema es, pues, de vital interés para nuestra región, y no puede ser visto con indiferencia, sino estudiado y discutido serenamente. Nosotros trataremos de fomentar su estudio trayendo a estas columnas elementos de juicio que despierten la conciencia dormida del pueblo andaluz, indiferente a su porvenir histórico, dentro de la unidad española”¹⁹.

Aunque el objetivo de Hermenegildo Casas, presidente de la Diputación de Sevilla, era elevar el Estatuto a las Cortes Generales, como dicta la Constitución para mediados de agosto, el proceso autonómico sufre una ralentización. No será hasta el 26 de febrero de 1932 cuando se celebre de nuevo otra reunión de las diputaciones andaluzas para tratar esta cuestión. Allí se rechaza el Estatuto propuesto con anterioridad y se elabora un nuevo documento en el que se matizan las demandas autonomistas y se adaptan a lo regulado por la Constitución. Además, se acuerda el mes de abril y la ciudad de Córdoba para celebrar la Asamblea Regional Andaluza.

A partir de aquí se van a suceder los aplazamientos del encuentro, lo que sin duda le confieren un carácter de improvisación, desinterés, escasa organización y desconcierto entre instituciones y entidades. Tras un primer retraso anunciado en marzo, posteriormente se prevé para mayo, y luego para finales de octubre de 1932. Su Comisión Organizadora espera el final del debate autonómico catalán para así fomentar la conciencia autonomista en Andalucía. Sin embargo, las ansias de autonomía de Cataluña y el sentimiento anticatalanista se utilizan entre los medios contrarios a la autonomía. En segundo lugar, la Comisión espera reunir los parlamentarios andaluces en Madrid para apoyar el Estatuto, cita que no se produce.

19.- Ibidem.

Mientras tanto, el Ayuntamiento de Antequera, en sesión ordinaria del 21 de octubre de 1932, da cuenta de haber recibido oficio de la Diputación de Sevilla para la celebración del encuentro el 31 de ese mes en Córdoba. Tras intentar delegar la Corporación Municipal en el concejal Manuel Muñoz López, finalmente se decide no asistir a la reunión, aunque adhiriéndose “a los propósitos que inspira la convocada Asamblea y excusándose de enviar representante”²⁰.

Sólo una semana después, “El Sol de Antequera” dedica de nuevo su primera página al proceso autonómico andaluz. Ante el decreto del bilingüismo y sus efectos en las escuelas catalanas, detecta que las autonomías se están convirtiendo en el medio para que otras regiones levanten “el grito egoísta de su ‘hecho diferencial’ para reclamar privilegios autonómicos”²¹. Por ello solicita que regiones tales como Andalucía, Aragón o Extremadura, regiones que “verdaderamente sienten el puro sentimiento de la Patria grande, sin mengua de su amor a la Patria chica”, afirmen su “profesión de fe española”. Para ello señala la editorial, se debe construir un regionalismo *puro*, “que sólo tienda a recabar iguales derechos que los que se atribuyan las demás regiones, en orden a la administración pública, para el disfrute de su propia riqueza y desarrollo de sus posibilidades”. Esto es “un ideal que Andalucía debe sentir y que debiéramos todos inculcar en nuestros conciudadanos”²². Tras aludir al Ideal Andaluz de Blas Infante, publicado en 1916, reclama “resucitar el sentimiento regional como medida defensiva”.

No obstante, el acuerdo inicial del Ayuntamiento cambia justo una semana después. El 28 de octubre los concejales José Ríos Guerrero, Juan Cuadra y Jesús del Pozo Herrera, también presentes en la sesión del día 21, elevan sorprendentemente al pleno una moción donde proponen participar en la próxima Asamblea de Córdoba para que “la autonomía que se solicite para la región no pueda en ningún caso ser lesiva para los intereses locales”. En el transcurso de la sesión, el concejal

20.- AHMA, *Actas de sesiones del Ayuntamiento de Antequera*, sesión del 21 de octubre de 1932, fol. 27.

21.- *Ibíd.*, 6-IX-1931.

22.- *Ib.*

Cuadra menciona la Constitución de Antequera de 1879 (sic) como precedente autonomista andaluz y propone que Pozo sea el delegado de esta ciudad a la Asamblea. Así se aprueba²³.

El Ayuntamiento se refiere otra vez a la Asamblea Regional Andaluza el 6 de enero de 1933. La Comisión Organizadora de la Diputación de Sevilla informa que la fecha definitiva es del 29 al 31 de enero. El concejal Ruiz se refiere a esa reunión informando que el plazo de adhesión finaliza el día 10 de ese mes, por lo cual solicita que la Corporación amplíe el número de delegados a otro concejal, y a un empleado como asesor.

Ante las dudas sobre lo que supone una adhesión previa sin discusión, el mismo concejal manifiesta que por asistir no se “adquiere ningún compromiso. Sin embargo, el Ayuntamiento de Antequera debe adherirse, como lo han hecho ya las tres cuartas partes de los de la región”, debido a la importancia de la Asamblea.

El debate en el pleno prosigue con las dudas sobre la asistencia. Argumentos tales como que se exprese en la Asamblea lo que realmente se piensa en Andalucía y no prevalezcan los criterios de una “minoría”, intentan modificar la conducta del pleno del Ayuntamiento, que finalmente decide nombrar una comisión formada por los concejales Pozo, Ruiz, Villalba, Chousa y Cuadra para que estudien el proyecto de Estatuto y propongan a la Corporación la decisión a tomar²⁴.

Sin embargo, los días pasan, y no consta que la comisión se reúna o sus conclusiones no sean tratadas en pleno. Justo dos días antes del comienzo de la Asamblea Regional, se recibe de Sevilla el carné de asistente del primer comisionado, el concejal Jesús del Pozo Herrera. El asunto de nuevo es tratado en el Ayuntamiento. El debate es corto y la unanimidad acompaña las decisiones: se acuerda asistir a Córdoba y defender allí la unidad de Andalucía. En caso de que las tesis de dividirla

23.- AHMA, *Actas de sesiones del Ayuntamiento de Antequera*, sesión 28 de octubre de 1932, fols. 35 y vto.

24.- AHMA, *Actas de sesiones del Ayuntamiento de Antequera*, sesión 6 de enero de 1933, pp. 134 - 135. Se da cuenta de los acuerdos de esta sesión en EL SOL DE ANTEQUERA, 8-I-1933.

en Oriental y Occidental triunfase, este municipio se considera parte de la segunda; en cuanto al asunto de la capitalidad, opinan que la futura sede del gobierno andaluz debe estar en Sevilla. Se acuerda que el concejal Pozo sea asesorado por el Secretario de la Corporación. Los gastos de desplazamiento son pagados por el Ayuntamiento.²⁵

No tenemos noticias de la asistencia de la delegación antequerana al encuentro cordobés. Entre las personas registradas en la Asamblea no aparece ese nombre, ni su municipio se encuentra representado entre los firmantes del Estatuto final aprobado. Tampoco el asunto es tratado en el pleno municipal. La autonomía es relegada.

De nuevo es el semanario "El Sol de Antequera" quien rompe el silencio posterior a la Asamblea Regional, publicando una editorial sobre la cuestión. En la primera página se valora lo acontecido en Córdoba como una manifestación más del localismo andaluz y del escaso arraigo del regionalismo. Sin embargo, la valoración no es del todo negativa, al considerar que se ha iniciado un proceso necesario para Andalucía, aunque sólo sea "por instinto de conservación" para no quedar "a expensas de lo que quieran dejarnos los demás pueblos españoles"²⁶. Ahora bien, el periódico es consciente de que Andalucía no puede aspirar a hacer valer "diferencias raciales e idiosincráticas para exigir autonomías políticas cercanas al separatismo con que amenazan otras regiones". El interés de Andalucía se centra en conseguir la administración de las riquezas que posee y conseguir el desarrollo industrial necesario. Una vez más, el desarrollo económico se convierte en elemento motivador para la consecución de la autonomía.

A partir de aquí inicia una descripción y valoración de los precedentes autonómicos andaluces, remontándose a la Constitución de Antequera de 1883, "cuyo proyecto hemos estado buscando, por curiosidad, sin que hasta ahora hayamos podido conseguir verlo", y a las Asambleas de Ronda (1918) y de Córdoba (1919). De las que afirma con desprecio que sólo queda, la "aspiración de que Andalucía vuelva a ser

25.- AHMA, *Actas de sesiones del Ayuntamiento de Antequera*, sesión del 27 de enero de 1933, pp. 153 - 164. Cfr. EL SOL DE ANTEQUERA, 8-I-1933.

26.- EL SOL DE ANTEQUERA, 5-II-1933.

invasión por los árabes y que nosotros extendamos nuestra influencia sobre Oriente”, cuestión que “no puede ser más que una lucubración recreativa mientras hay aquí otros problemas que resolver”.

En ese mismo número se comienza la publicación del texto íntegro del Anteproyecto de Estatuto aprobado en Córdoba días atrás, labor que continuará hasta el 26 de febrero²⁷. Por último, el 12 de marzo publica además íntegramente el informe realizado por el representante de la Diputación de Málaga sobre la Asamblea Regional Andaluza. Único periódico malagueño que da a conocer a sus lectores dicho texto en su totalidad.²⁸

La Asamblea Regional Andaluza aprueba, entre los días 29 al 31 de enero de 1933 y en la ciudad de los califas, el Anteproyecto de Estatuto de autonomía para Andalucía con la presencia de alrededor de 500 representantes de entidades, partidos políticos, ayuntamientos, diputados a Cortes y diputaciones de las ocho provincias andaluzas. Sin embargo, a pesar de las repercusiones históricas que tiene el evento, en su día careció de incidencia legal. Las conclusiones no se desarrollaron y las Bases acordadas no tuvieron el respaldo político necesario. En definitiva, la Asamblea no tuvo la posibilidad de dinamizar un incipiente proceso. El enfrentamiento al comienzo de la reunión entre los partidarios de la idoneidad del encuentro y sus detractores, será prácticamente el único asunto del que se hagan eco los medios de comunicación.

La impresión generalizada es que se ha fracasado. Sin embargo, se olvida que la Asamblea Regional Andaluza prosigue con los partidarios de su celebración, tras ganar una votación por mayoría, y logrando aprobar un Anteproyecto de Estatuto. Se han vencido los obstáculos interpuestos expresados a través de la formulación de un proyecto de Andalucía Oriental ideado únicamente para frustrar el encuentro. Las elecciones de 1934, con la llegada al poder de la coalición de derechas (CEDA) paralizan los intentos autonomistas iniciados y desactivan autonomías en marcha como la catalana.

27.- En concreto, el Estatuto derivado de esa Asamblea Regional se publica entre los números 5, 12, 19, y 26 de febrero de EL SOL DE ANTEQUERA.

28.- EL SOL DE ANTEQUERA, 12-III-1933.

Los círculos nacionalistas y autonomistas se reúnen en la denominada Federación Autonomista de Municipios Andaluces (FADMA) y Blas Infante se recluye en lo que se ha denominado “segundo exilio interior” en su casa de Coria del Río.

La victoria del Frente Popular el 16 de febrero de 1936 reinicia los procesos autonómicos y, por tanto, Andalucía retoma su intento²⁹. En esta ocasión, las posiciones han cambiado. Se considera la autonomía como un medio de consolidación de la República y, por consiguiente, prácticamente todas las fuerzas políticas se muestran favorables a la rápida aprobación del Estatuto andaluz.

Efectivamente, el 11 de junio se reúnen en Sevilla la Comisión Gestora de su Diputación y los miembros de las nacionalistas Junta Liberalista y Acción Pro-Estatuto. Allí se decide convocar una nueva Asamblea para el día 5 de julio, con los representantes de los ayuntamientos de partido judicial, los presidentes de las ocho diputaciones y los diputados a Cortes andaluces. Así se procede, invitando, en el caso de la provincia de Málaga, a 12 diputados a Cortes y 13 ayuntamientos.

El 3 de julio de 1936 el Ayuntamiento antequerano se hace eco de ese próximo encuentro del día 5, al que finalmente se envía al Alcalde, el socialista Antonio García Prieto, quien acepta el encargo “complacidísimo por cuanto es un fervoroso entusiasta de la iniciativa y a tal efecto se extiende en consideraciones para poner de realce las grandes ventajas que los municipios andaluces habrán de obtener con la consecución del Estatuto en todos los órdenes de la vida oficial y señaladamente en el aspecto político”. Junto a la máxima autoridad municipal, se delega en el concejal Juan Villalba Troyano por unanimidad.³⁰

Sin embargo, nos consta la asistencia de ambos personajes antequeranos en la reunión de la Diputación de Sevilla, junto a otros 70 representaciones delegadas o presentes. Allí se acuerda nombrar a

29.- Sobre este periodo: HIJANO DEL RIO, M., PONCE ALBERCA, J. y RUIZ ROMERO, M., “Frente popular y recuperación del impulso autonómico. Sevilla, 1936”, en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996.

30.- AHMA, *Actas de sesiones del Ayuntamiento de Antequera*, sesión del 3 de julio de 1936.

Blas Infante como Presidente de Honor de la Junta Regional y la próxima celebración el último domingo de septiembre de la Asamblea General de ámbito andaluz. El Golpe del 18 de julio de 1936 cercenará todos los proyectos. La casualidad militar y geográfica de que la Guerra civil comience por el Sur peninsular impide que Andalucía se convierta en una comunidad con Estatuto de Autonomía, mientras que País Vasco y Galicia plebiscitan sus textos autonómicos ya avanzada la Guerra. Hecho que es determinante durante la transición democrática como veremos en los siguientes capítulos.

3.- Los inicios de la autonomía andaluza en la transición a la democracia.

3.- Los inicios de la autonomía andaluza en la transición a la democracia.

Una vez realizada la introducción histórica de los acontecimientos que configuran el objeto de este estudio, y expresados a modo de recuperar y subrayar la tradicional participación de la histórica ciudad de Antequera en anteriores y progresistas intentos pro autonomistas de Andalucía, cabe afirmar con rotundidad que las fuerzas democráticas emprenden durante la transición, y en los debates constituyentes en particular, la búsqueda de la solución más acorde a la cuestión regional. Quedaba claro que la unidad de España no podría llegar de la mano del centralismo.

Tomando como punto de partida histórico los intentos republicanos, comienza a lo largo del proceso constituyente, un intento de configurar la organización del Estado ausente de la estructura tradicional centralista que había caracteriza al régimen del General Franco. Por tanto, las autonomías se configuran como un método de transformación del Estado unitario, e incluso como una apuesta decidida en pro de una mayor participación de los ciudadanos.

Una vez realizadas las primeras elecciones en democracia a Cortes Constituyentes (15 de junio de 1977), la primera Asamblea de Parlamentarios andaluces elige como Presidente de edad, al socialista José de la Peña Cámara.

El 26 de noviembre una Comisión de representantes de la citada Asamblea se reúne con el Ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo, a fin de negociar el establecimiento de un régimen preautonómico para Andalucía³¹. El cual, es definitivamente aprobado seis meses más tarde a través del Decreto Ley 11/1978 de 27 de abril, y desarrollado por Real Decreto 832/1978 de igual fecha. Clavero Arévalo como Ministro llega a afirmar: “Hoy podemos decir que Andalucía existe oficialmente”³², en clara referencia a las arbitrarias divisiones que de

31.- Durante las Cortes Constituyentes los resultados de la elecciones para ambas cámaras son los siguientes en Andalucía: PSOE: 27 diputados y 10 senadores; UCD: 26 diputados y 11 senadores; PCE: 5 diputados; PSP-US: 1 diputado; Independientes: 11 senadores.

32.- PATRIA, 20-IV-1978.

Andalucía se realizan durante el período franquista en aspectos como el militar, eclesiástico, judicial y universitario.³³

Así, corresponde a Andalucía el séptimo lugar en la configuración autonómica de España, que aún bajo régimen *provisional* tiene reconocidos dos órganos institucionales: el Pleno y el Consejo Permanente. El primero lo forman 31 parlamentarios (diputados y senadores) de los 91 representantes en Cortes junto a 8 representantes de las diputaciones; mientras que el Consejo, está formado por 15 parlamentarios y dos representantes de las diputaciones. Junto a ellos se instituye otro órgano unipersonal: el Presidente de la Junta, cargo para el que es nombrado el 27 de mayo de 1978 en Cádiz, el abogado y senador socialista D. Plácido Fernández Viagas, dentro del acto de constitución de la Junta preautonómica³⁴.

Esta primera plataforma jurídica sólo reconoce a la preautonomía andaluza atribuciones a la hora de elaborar y aprobar “normas reglamentarias de su régimen interior”. Pese a formar el 14 de junio la Comisión Mixta Junta de Andalucía - Diputaciones, y el 14 de septiembre la de Transferencias Gobierno Central - Junta de Andalucía, no van a ser

33.- HIJANO DEL RIO, M. y RUIZ ROMERO, M., “Justificaciones históricas en la génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía. 1982”, en *Actas del I Congreso Internacional sobre la Historia de la Transición y Consolidación Democrática en España*, Madrid, vol.I, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 555 - 565.

34.- El 28 de junio de 1978 el Presidente de la Junta de Andalucía recibe en el Palacio de la Diputación Hispalense a una Comisión del Ayuntamiento de Antequera, la cual presenta una propuesta en favor de localizar la capitalidad de Andalucía en dicha ciudad. Visita que el propio Fernández Viagas valora como cordial: *han venido con toda cordialidad a expresarme su afecto, su deseo de colaboración en esta ilusión que compartimos en este momento los andaluces de todas las orillas ideológicas...* Entrevista a Fernández Viagas en: EL SOL DE ANTEQUERA, 25-VI-1978. El anuncio del primer gobierno pre autonómico tiene lugar el 2 de junio de 1978. Al respecto de esta comisión EL SOL DE ANTEQUERA destaca la presencia de siete malagueños como la representación provincial mayor, subrayando la presencia del Alcade encabezando una Comisión en favor de la capitalidad andaluza en Antequera. Cfr. 4-VI-1978.

Plácido Fernández Viagas emite su primer mensaje a todos los andaluces a través del medio televisivo y desde el centro emisor del Sur de RTVE. IDEAL, 5-VII-1978

sino unos hechos simbólicos. Estos órganos quedan abocados a una faceta puramente administrativa, en tanto las competencias que dan sentido al régimen preautonómico no son realidad hasta una vez se supera la consulta del 28 de febrero de 1980.³⁵

La preautonomía en sus inicios, adolece de las herramientas políticas necesarias para incidir en los grandes problemas del pueblo andaluz, por lo que la Junta corre el riesgo de quedar desprestigiada al no participar de las soluciones que necesitan y esperan los andaluces. Plácido Fernández, ante la capacidad de movilización demostrada por los andaluces y, por contra, el vacío de peso político en el Estado de su preautonomía llega a afirmar: "El Gobierno tiene miedo a la autonomía de Andalucía"³⁶.

Esta premonición se confirma cuando el 4 de diciembre de 1977, más de un millón de andaluces salen a la calle a celebrar el Día de Andalucía. En una movilización sin precedentes, que afecta incluso a la *novena* provincia y con la que se llega a sorprender a la totalidad del Estado, el pueblo andaluz daba legalidad a una bandera, escudo y un himno

35.- EL SOCIALISTA, 24-IX-1978. Desde su constitución en mayo de 1978 a febrero de 1981 sólo dos Decretos de transferencias son aprobados por el Gobierno: RR. DD. 698/1979 de 13 de febrero y 217/1979 de 7 de diciembre. Cfr. VALLES FERRER, J. y GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, A.; "Las transferencias de competencias del Estado a la Junta de Andalucía", en *Revista de Estudios Regionales*, núm. extraordinario, vol.II, 1980, pp. 241 - 257. Pese a ello, el Consejo Permanente de la Junta no cesará en sus reclamaciones ante la Administración Central. Así por ejemplo, la necesidad de "urgente control por parte de la Junta de los fondos sobre el desempleo". ABC, 10-VI-1978. Incluso, reclamando potestad para convocar a los gobernadores civiles. IDEAL, 17-VIII-1978.

Cabe apuntar que la Comisión Junta - Diputaciones estaba formada por 32 miembros. 16 de las Diputaciones a razón de dos por cada una de ellas, y 16 representantes del órgano regional en proporción directa a su resultados electorales. A pesar de la futura colaboración habida en su seno, la primera reunión celebrada en Córdoba no está exenta de incidentes al recibir el Presidente de la Junta un desplante público por parte de alguno de los diputados provinciales. Así la editorial de EL CORREO DE ANDALUCIA señalando que los lamentables protagonistas se encuentran fuera de lugar y reafirmando la necesidad de cerrar filas en torno de la figura del Presidente. Cfr. 25-VI-1978.

36.- Cfr. Entrevista a Plácido Fernández Viagas sobre la situación de la autonomía andaluza en: EL SOCIALISTA, 10-IX-1978.

recuperados desde Asamblea de Ronda de 1918 y la Segunda República. No sin incidentes, que cuestan la vida al malagueño García Caparrós.

Frente a las reticencias por parte del gobierno de UCD para otorgar competencias a la Junta, Fernández Viagas comienza poco a poco a liderar todos los partidos democráticos de Andalucía, los cuales cierran filas en torno a él con un público reconocimiento institucional a su figura³⁷. En estos momentos, se necesita apoyo cívico y popular para la nueva institución y sus reivindicaciones.³⁸

37.- Así el comunicado conjunto de once partidos y sindicatos con motivo de su primera visita a Granada. Entiéndase: ORT, PCE, PSA, PSOE, UCD, PTA, CCOO, USO, UGT, SAT y SU. IDEAL, 28-VIII-1978.

38.- En esta línea el PTA inicia su campaña *Defendamos Andalucía, poderes para la Junta* con la que pretende alcanzar los días 12 y 13 de julio un total de ochenta manifestaciones por pueblos y ciudades de toda Andalucía bajo un carácter de plena adhesión a la junta y denuncia de “quienes están obstaculizando o boicoteando la labor de ésta”. Así pretenden solicitar el urgente traspaso de funciones de las Diputaciones y Administración Central, para que la Junta pueda comenzar sus objetivos. En la concentración hispalense prevista para el día 13, en la Diputación Provincial como actual sede provisional de la Junta, una delegación de este grupo entregará al Presidente un documento de apoyo. IDEAL, 8-VII-1978.

4.- El impulso institucional al acuerdo.

4.- El impulso institucional al acuerdo.

El primer anuncio del Pacto se realiza como único punto de una rueda de prensa ofrecida por el Presidente de la Junta, Plácido Fernández Viagas, y cuyos contenidos se mantienen bajo el “mayor sigilo”.³⁹

En ella, amén de la presentación del primero de los textos que reproducimos en el anexo, el Presidente afirma a preguntas de los periodistas que ha recogido en él las reflexiones que desde hace tres meses le han realizado los grupos políticos, incluidos los extraparlamentarios, *al margen de ideologías*⁴⁰. Preguntado porqué ahora y no antes, Fernández Viagas responde que es el momento oportuno, en tanto Andalucía “no tenía posibilidad de acceder al debate constitucional (...) y que el marco no es discriminatorio”:

*“...lo que podía no ser igualitario era el proceso de acceso, aspecto en el que existen diferencias y precisamente este proyecto de pacto, lo que pretende es reducir prácticamente en nada esa diferencia.”*⁴¹

39.- ABC de Sevilla, 3-X-1978. Con anterioridad, Democracia Cristiana de Andalucía realiza una propuesta al Presidente en fecha 21 de julio, en la que se propugnaba la consecución de un pacto andaluz, promovido y arbitrado por la Junta, si bien de contenidos más amplios al abarcar acuerdos sociales y económicos, y para el que se desea contar con el consenso de otros agentes sociales. Copia de carta mecanografiada con felicitación de Rafael Leña al Presidente de la Junta por su anuncio, datada el 6 de octubre de 1978. Archivo personal de Rafael Leña Fernández, entonces Presidente de DCA.

40.- Así titula NUEVA ANDALUCIA en el anuncio de “Pacto para una autonomía”; mientras que EL PAIS insiste en que es promovido por Plácido Fernández Viagas. EL CORREO DE ANDALUCIA subraya que se facilita una autonomía “más rápida y plena”, mientras que SUROESTE destaca la igualdad de condiciones en el acceso. IDEAL enfatiza que es dirigido a todas las fuerzas políticas. Cfr. tratamiento la rueda de prensa 4-X-1978.

41.- Bajo la información sobre la cobertura del acto, el diario ABC ofrece una nota de redacción en donde aplaude la iniciativa del pacto, pero la entiende condicionada a la próxima Constitución. Apunta la necesidad de un amplio pacto de Estado en materia autonómica, que no llegará sino hasta 1983 después del desbloqueo de la autonomía andaluza: “...la política después de aprobar la Constitución, tendrá de acuerdo con la trayectoria ahora conocida de UCD y PSOE, un tratamiento adecuado para evitar tanto demoras como las prisas, que perjudiquen a unas (autonomías) respecto a otras”. Se alerta igualmente en la necesidad de no caer “en la trampa de la carrera en pos de vascos y catalanes”. ABC, 4-X-1978.

Este primer anuncio es replicado por José Aumente, como ideólogo del PSA, defendiendo un *pacto andaluz* por el que los parlamentarios andaluces en Cortes hubiesen actuado como “minoría andaluza”, a la hora del debate constitucional. Se hubiera superado así, defiende su autor, las duras condiciones que exige la Constitución para el proceso autonómico de Andalucía al respecto de otras Comunidades. A su entender, ésta y no otra, es la importancia del Pacto: “crear esas condiciones y paliar esas discriminaciones”⁴².

Aunque una primera valoración de urgencia resulta abiertamente positiva⁴³, la Presidencia inicia sus contactos institucionalizando relaciones con cuatro partidos extraparlamentarios: PTA, ID, DCA y AP. Se accede así a una petición formulada con anterioridad por estos grupos,

Se adelanta así esta nota cuatro años, a la necesidad política de lo que serán los Pactos Autonómicos entre UCD-PSOE realizados el 31 de abril de 1981. Así lo apunta también en artículo Abel Hernández en EL CORREO DE ANDALUCIA, 17-VI-1980. Cfr. la totalidad de los acuerdos en : PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, *Acuerdos autonómicos, 1981*. Madrid, Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1981.

42.- AUMENTE BAENA, J.: “El Pacto Autonómico andaluz: su razón de ser en nuestra discriminación constitucional”. ABC, 19-X-1978. El artículo hace referencia al publicado por José Acosta Sánchez: “Andalucía complot de silencio” en TRIUNFO, (816), 6-IX-1978, pp.6 - 7; y “Discriminación constitucional y social de Andalucía” idéntico también reproducido en ANDALUCIA LIBRE, noviembre-diciembre, 1978, p. 6. Otros artículos de opinión expresando apoyo a la iniciativa: RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, J. (PSOE) “Autonomía plena y pacto andaluz”; IGLESIAS, TOMAS (PTA) “¿Razones contra el pacto autonómico?”; y el Grupo Besteiro (PSOE de Jerez) “Sí, al Pacto Autonómico Andaluz” (Este último también reproducido en LA VOZ DEL SUR, 8-X-1978). Cfr. EL CORREO DE ANDALUCIA, 18, 19 y 21-X-1978, respectivamente. Igualmente “¿Hacia una nacionalidad andaluza?” por el senador socialista por Almería y Secretario General de la Junta, Joaquín Navarro Esteban, IDEAL 1-XII-1978; así como “El problema andaluz y el pacto autonómico”, realizado por Rafael Estrella Pedrosa, Secretario de Organización de la FSA del PSOE. IDEAL, 20-X-1978.

43.- Un primera posición es apuntada por: AP, UCD, PSOE, PCE, PSA y ORT en EL CORREO DE ANDALUCIA, 5-X-1978. Mientras que SUROESTE titula “Que si sí, que si no” al recabar la opinión de los sindicatos: CCOO, SU, SAT, USO, y UGT; Cfr. 8-X-1978.

que califican el Pacto como *urgente*⁴⁴. Especialmente Democracia Cristiana, que a través de su Presidente, señala: *no en balde, la propuesta de DCA del 21 de julio del presente año y el posterior manifiesto de su Comité Político propugnaban la consecución de un pacto andaluz, promovido y arbitrado por la Junta, si bien nosotros hemos aspirado siempre a un pacto de contenido más amplio.*⁴⁵

Conocido el borrador del acuerdo, un comentarista político señala al menos dos aspectos polémicos entre sus puntos: quién redacta el Estatuto, y la necesidad de que la Junta sea consultada en toda iniciativa donde la Administración Central pretenda abordar soluciones a los problemas andaluces⁴⁶.

Prosigue la Presidencia su campaña de difusión del Pacto, ganando adeptos entre los Presidentes de las Diputaciones de Andalucía, con los que se reúne de nuevo en la ciudad de Málaga el día 10 de octubre⁴⁷. Adhesión a la que hay que considerar cuando menos destacable, ya que estos órganos se encuentran compuestos mayoritariamente aún por cargos públicos de lo que se ha dado en llamar el “tardofranquismo”, los cuales, como bien se encarga de subrayar algún observador político, se encuentran por esas fechas cercanas políticamente a UCD y muy

44.- EL PAIS, ABC y NUEVA ANDALUCIA, 10-X-1978.

La Presidencia llega a anunciar mediante comunicado su intención de crear una Comisión adscrita ella, en la que se integren PTA, PSA, ID y AP. IDEAL, 8-VII-1978. De este grupo se descuelga el PSA (NUEVA ANDALUCIA, 9-X-1978 y PATRIA 8-IX-1978); y lo hace, denunciando la “incongruencia” entre votar a una Constitución que discrimina el acceso a la autonomía de Andalucía, y la intención de acelerar ésta última con el Pacto Autonómico. No obstante, este grupo político se declara dispuesto a participar en las conversaciones pese a la denuncia. Cfr. EL PAIS y ABC, 17-X-1978.

45.- Carta mecanografiada del Presidente de DCA, Rafael Leña Fernández al Presidente de la Junta. Fechada en Sevilla, 6-X-1978. En ella se expresa *gran alegría* por el anuncio, a la vez que remite al próximo Comité Político a celebrar en Antequera el próximo día 14, para elevar definitivamente la opinión de este grupo al respecto.

46.- Así lo entiende Martín Rísquez al analizar el texto. NUEVA ANDALUCIA, 5-X-1978.

47.- En el comunicado posterior a la reunión existe un punto específico de apoyo al Pacto. Cfr. NUEVA ANDALUCIA, PATRIA, EL PAIS y ABC, 11-X-1978.

próximos a finalizar su mandato ante el eminente anuncio de elecciones municipales.⁴⁸

Pese a la buena marcha de las gestiones y una vez finalizada la primera semana desde el anuncio, la UCD coincide con el PCE a la hora de criticar el hecho de que la propuesta está realizada por el Presidente sin contar con los órganos de la Junta. El Pacto, al entender de estos grupos “debe pasar por la Junta”, por lo que se anuncia que la posibilidad de acuerdo “hace aguas”⁴⁹. Ambos partidos entienden que la propuesta ha sido realizada a espaldas de los órganos de representación, otorgándose el Presidente unas competencias que no le corresponden aún siendo su primer titular⁵⁰. Así, Rodríguez Alcaide, diputado de UCD, acusa a la Presidencia de “montar organismos paralelos a la Junta sin contenido ahora que todo lo necesita”, en referencia a la falta de competencias políticas de la Junta preautonómica.

Fernández Viagas se defiende reclamando la unidad de todas las fuerzas políticas en la *convocatoria urgente* de una reunión, solicitada

48.- El hecho es considerado por el comentarista Martín Rísquez como una clara muestra de contradicciones, o mejor aún, un reflejo de la ausencia nítida de posiciones al respecto. Máxime con las actitudes mantenidas hacia el Presidente en su anterior reunión de Córdoba. NUEVA ANDALUCIA, 14-X-1978. En dicha reunión se trata también de las relaciones entre la Comisión Mixta de Transferencias de la Junta de Andalucía y las Diputaciones andaluzas; y de ésta primera respecto de la Administración del Estado. “Al margen del deshielo en las relaciones Junta-Diputaciones que parece desprenderse de este segundo contacto -apunta SUR- el documento supone una aceptación expresa de las Diputaciones a la labor coordinadora de la Junta “. Al respecto, el Presidente de la Diputación de Málaga, Joaquín Jiménez Hidalgo declara: “Nos hacía falta este contacto humano con Plácido Fernández”. Cfr. 11-X-1978.

49.- ABC y NUEVA ANDALUCIA, respectivamente, 14-X-1978. Este último diario titula así su primera página con fotos de Fernández Viagas y Rodríguez Alcaide, Secretario Regional de la UCD en Andalucía. También anuncio en EL PAIS, 16-X-1978 y PATRIA, 18-X-1978.

50.- Comienza a hablarse de otra iniciativa idéntica para Castilla-La Mancha, en donde un pacto preautonómico puede unir a distintas organizaciones sociales y políticas. Rechazando además, la incorporación de la provincia madrileña al nuevo proyecto autonómico castellano-manchego. EL PAIS, 15-X-1978. Este método presidencialista no se sigue en similar iniciativa para la autonomía valenciana, al haber partido la iniciativa de los propios grupos políticos. Cfr. NUEVA ANDALUCIA, 14-X-1978.

desde grupos extraparlamentarios “para constituir el marco adecuado donde se pueda iniciar el diálogo que dé lugar al compromiso autonómico”.⁵¹

Los partidos mayoritarios aceptan hablar del Pacto, comenzando unas reuniones donde se dan cabida a organizaciones no parlamentarias⁵². En ellas no faltan las advertencias de Fernández Viagas al respecto de alcanzar “una ventaja de varios años”, con el fin de “llenar de contenido la presidencia para hacerla pesar en las eventuales negociaciones que el proyecto indica”⁵³:

*“No suscribir el Pacto Autonómico ahora podría significar el bloqueo de la autonomía durante cinco años, e incluso el actual régimen preautonómico caducaría”.*⁵⁴

Finalmente las tesis UCD-PCE triunfan: “El Pacto pasará a la Junta” pero, bajo condición de unanimidad para no ver peligrar su desarrollo, y logrando un compromiso de trabajo continuado de las fuerzas

51.- La solicitud es firmada el día 11 de octubre por AP, DCA, ID y PTA, e igualmente y con el mismo contenido se reitera en fecha 19 de octubre de 1978. Copias mecanografiadas y rubricadas, archivo personal de D. Rafael Leña Fernández, entonces Presidente de DCA.

52.- El 19 de octubre se produce una primera toma de contacto entre las fuerzas políticas extraparlamentarias, que es abandonada por el PSA al no encontrar allí “fuerzas representativas”; es decir, PSOE, UCD y PCE. Consta la protesta de la Organización Comunista Española-Bandera Roja, OCE (BR) al no haber sido invitada al encuentro. IDEAL y NUEVA ANDALUCIA, 20-X-1978.

53.- EL SOCIALISTA, 15-X-1978.

54.- Declaraciones a EL PAIS, 20-X-1978.

El Presidente insiste en algo que ya venía siendo criticado desde las posiciones nacionalistas. El hecho de que la autonomía andaluza se hubiera convertido en “pugilato de los intereses entre UCD y PSOE... relegando la autonomía de Andalucía al séptimo lugar tras Aragón, Canarias, Cataluña, Galicia, Valencia y el País Vasco”. Comunicado del Comité Ejecutivo del PSA “Al pueblo andaluz”, en ANDALUCIA LIBRE, junio de 1978, p. 3.

Pese a los rumores de dimisión por las duras críticas del PSA, Fernández Viagas sale al paso para desmentirlos. No obstante, algunos compañeros de partido como Joaquín Navarro o Pedro Damas, señalan a título personal que resulta incompatible la dedicación personal del Presidente a la Junta de Andalucía y sus funciones como senador. PATRIA, 19-X-1978.

mayoritarias de cara al mismo⁵⁵. El Pacto Autonómico había superado su primera prueba.

El problema de la formación de una Andalucía autónoma, el enfrentamiento interprovincial, y la ausencia de planteamientos sobre la vertebración regional, convierten el primer anuncio de anexión de Almería a la autonomía con Murcia, en una intensa cuestión de debate ante el temor de un posible replanteamiento de la unidad autonómica. Precisamente, Almería es la provincia andaluza donde UCD se encuentra más consolidada desde un punto de vista electoral⁵⁶.

El anuncio de un posible ente autonómico entre la provincia almeriense y Murcia, al que Melilla se une, una vez Albacete lo hace a Castilla-La Mancha, provoca un agudo revuelo entre los medios y las clase política andaluza. Fernández Viagas ya había rechazado esta posibilidad durante su primera visita a la novena provincia andaluza⁵⁷. Sin embargo, ahora este anuncio es atribuido al “enfado de puestos directivos que jamás se han significado”⁵⁸, y según el PSA, a la “pugna entre el ‘claverismo’ y otros sectores menos favorecidos” de la UCD⁵⁹. La cuestión es que ante la propuesta realizada por la prensa de Murcia, UCD de Almería se encuentra sin postura oficial. Prueba de ello, son las desconcertantes declaraciones de Ramón Ponce, Secretario Provincial de esta formación, en las que señala: “en todo caso será la decisión del pueblo

55.- Así lo expresa el primer punto de un comunicado conjunto de las fuerzas mayoritarias a partir de una reunión en Cortes entre: Fernando Soto (PCE), Rodríguez de la Borbolla (PSOE) y Rodríguez Alcaide (UCD). ABC, 26-X-1978; NUEVA ANDALUCIA, 27-X-1978; y EL PAIS, 28-X-1978.

56.- Para el inicio de la polémica tendríamos que remontarnos a comienzos de año con las declaraciones del senador de UCD por Almería, Jesús Durbán Remón en contra de la preautonomía andaluza. A su juicio sería necesario formalizar un régimen autonómico en el oriente andaluz comprendiendo Granada, Málaga y Almería, “incluso también Murcia y Melilla”. IDEAL, 11-I-1978.

57.- IDEAL, 29-VII-1978.

58.- Editorial “Almería y Andalucía”, NUEVA ANDALUCIA, 24-X-1978.

59.- NUEVA ANDALUCIA, 30-X-1978.

de Almería”. Ambigüedad que el propio Presidente califica de “disparate histórico”.⁶⁰

El desmentido llega tarde, al atribuir el partido centrista este primer conato a la “idea de dos parlamentarios de Murcia” ante la pérdida de Albacete, y quedar ésta primera conformada como autonomía uniprovincial.⁶¹

Un mes después, pese al inicio de las gestiones encaminadas al consenso sobre el acuerdo autonómico, Fernández Viagas escoge el Club Siglo XXI de Madrid como marco desde donde explicar a los medios, y por tanto, al máximo número de andaluces posibles, el significado de la iniciativa.

En su discurso, expone algunos significativos datos de la realidad social y económica de Andalucía, como ejemplo de un subdesarrollo al que considera culpable de la falta de conciencia regional. Denuncia el intento de convertir la autonomía andaluza en un ente sin capacidad política, dependiente sólo de transferencias administrativas, aludiendo al Pacto Autonómico como propuesta de “acción que puede y debe ser compartida por todas las fuerzas de Andalucía”, para así pasar a explicar su contenido.

Se convoca –afirma– bajo un espíritu de acuerdo en la unidad de todos, pero en la coherencia de que las distintas organizaciones *demuestren la sinceridad de sus actitudes*. Así, a partir de la aceptación política del principio de la solidaridad entre los pueblos de España y la defensa de la autonomía, *aún cuando discrepen de su contenido*, desea

60.- ABC, 26-X-1978. SUROESTE, se hace eco de unas declaraciones donde el líder de UCD en Almería, Gómez Angulo, denuncia la ausencia de representación de esa provincia en la lista del Comité Ejecutivo y Político fruto del Congreso finalizado. Pone como ejemplo Almería, que con 95 delegados tiene sólo dos representaciones; mientras que a Sevilla con 26, le han correspondido seis. “Esperamos muy poco de Andalucía” llega a afirmar. Cfr. 26-X-1978.

61.- Cfr. NUEVA ANDALUCIA, 26-X-1978. La Asociación para la Defensa de la Mujer, “Mariana de Pineda” es el primer colectivo social que hace público su apoyo al texto, SUROESTE, 27-X-1978.

que concurren todas las fuerzas políticas a fin de que el texto signifique un trabajo colectivo.⁶²

La oferta del Pacto, a entender de Fernández Viagas, implica *también el establecimiento de lo que en su día, debió haber sido un previo acuerdo programático, imprescindible en todo gobierno de coalición, acerca de los objetivos que nos proponemos obtener en esta etapa preautonómica.*

Pero, como el mismo orador se encarga de subrayar en su intervención, la parte más importante corresponde a la dimensión política:

*"...,la elaboración de una estrategia política general que obligará a cuantos parlamentarios pertenezcan a los diversos grupos de los partidos firmantes y también obligará en su día, a los concejales y a los diputados provinciales que resulten elegidos,..."*⁶³.

Este objetivo político comporta la utilización del texto constitucional de una manera coherente y adecuada, a fin de poder conseguir el acceso a una *plena autonomía*, en condiciones de igualdad con los demás pueblos de España y hasta la "última frontera" permitida por la Constitución. Lo cual permite, a juicio de la Presidencia, reclamar competencias más allá de los límites del constitucional artículo 146, y dentro del marco del 148 y ello sin necesidad de que transcurran cinco años.

De esta manera, y como primer paso, los municipios elegidos democráticamente, deben promover la iniciativa autonómica en sus ayuntamientos, a la vez que los diputados se comprometen a apoyar la aprobación de la futura Ley Orgánica, que regule el referéndum de ratificación autonómica.

Asimismo, el Presidente apuesta por la necesidad de un pacto para la reactivación de la economía andaluza con sindicatos y empresarios, tan imprescindible como el propiamente político.⁶⁴

62.- Conferencia pronunciada por Plácido Fernández Viagas en el Club Siglo XXI el día 31 de octubre de 1978, Madrid, Secretaría de Organización Federal del PSOE, 1978, pp. 24 a 27. La totalidad del discurso es reproducido en EL SOCIALISTA, 12-XI-1978.

63.- *Ibíd.* pág. 25.

64.- En el tratamiento de la información ofrecida por los medios escritos, se destaca más la denuncia efectuada alrededor del desempleo existente en Andalucía "tres veces mayor que en 1977"; que el anuncio político del acuerdo en favor de autonomía. Cfr. LA VOZ DE ALMERIA, IDEAL, ODIEL y JAÉN, 1-XI-1978; CORDOBA, 2-XI-1978.

Una vez trasladada la sede de la Junta de Andalucía desde la Diputación sevillana al Pabellón Real⁶⁵, Plácido Fernández, en la mañana del cuatro de noviembre, presenta al Consejo Permanente de la Junta de Andalucía el estado de las gestiones encaminadas a la consecución del Pacto. A través de un informe, el Presidente expone las posturas con que las fuerzas políticas han acogido la idea un mes después de lanzarla. Un acto donde el Consejo Permanente acaba por asumir la propuesta, y donde igualmente se anuncia el próximo Pleno de la Junta para el día 4 de diciembre en la ciudad de Antequera, con la intención de convertir esta jornada en fecha institucional para celebrar el Día de Andalucía.⁶⁶

El encuentro es aprovechado por el senador de Almería, Manuel de Oña Iribarne, para salir al paso, nuevamente, de una noticia con la que insisten distintos medios, alusiva a los posibles contactos políticos mantenidos entre UCD de Murcia y Almería, los cuales son calificados por el PTA como “maniobras desmenbradoras de UCD” al respecto de la unidad de las ocho provincias andaluzas⁶⁷. Así, Oña expone ante este Consejo, como portavoz de UCD Almería, una declaración desde donde su partido reafirma su voluntad de pertenecer a la autonomía andaluza, y expresa su deseo de aunar esfuerzos con otros grupos al respecto.

La polémica es aprovechada por la Presidencia de la Junta para anunciar una próxima visita a esta provincia del levante andaluz, a fin de silenciar con su presencia voces contra el olvido de la provincia almeriense por parte de la institución preautonómica. Durante ella,

65.- En un acto que cuenta con la presencia del cardenal Bueno Monreal, el gobernador civil y militar de Sevilla, y el mismo Alcalde de esta ciudad, el Presidente afirma durante la inauguración que esta nueva sede “es la casa de Andalucía y de todos los andaluces”. EL CORREO DE ANDALUCIA, 3-XI-1978; ABC, 4-XI-1978 e IDEAL, 5-XII-1978.

66.- SOL DE ESPAÑA, SUR, IDEAL y SUROESTE, 5-XI-1978; DIARIO 16 y NUEVA ANDALUCIA, 6-XI-1978; y LA VOZ DE ALMERIA, 7-XI-1978.

67.- SOL DE ESPAÑA, 5-XI-1978. Los mentís ante este tipo de rumor en los que UCD pretende integrar Almería en la región murciana, son constantes a lo largo de todo el proceso autonómico de Andalucía. Incluso, en momentos antes del referéndum del 28 de febrero (ABC, 22-I-1978), y una vez se conoce el Anteproyecto de Bases del Estatuto Murciano, que señala está formada esta autonomía por aquellos *municipios de Murcia y el de aquellos limítrofes que en el futuro decidan su incorporación* (SOL DE ESPAÑA, 13-VI-1980).

Fernández Viagas expresa su rechazo a esa posibilidad, a la vez que señala el *incuestionable andalucismo de Almería*⁶⁸. Entre las declaraciones sobre la ausencia de fundamento para la anexión de Almería a Murcia, anuncia su intención de hacer coincidir la firma del Pacto Autonómico con el próximo Pleno de la Junta previsto para el Día de Andalucía⁶⁹. Previsión realizada para el cuatro de diciembre que es ratificada finalmente por el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía.⁷⁰

Mientras esto ocurre, la Ponencia de la Junta de Andalucía encargada de redactar el Estatuto de Andalucía hace pública, desde su reunión en Granada, sus primeros acuerdos en relación a dos cuestiones: la bandera verde, blanca y verde, y la definición de Andalucía como Comunidad Autónoma dentro del Estado.⁷¹

En estos instantes, “la Junta de Andalucía es un desastre total”, tal y como escribe el periodista José Aguilar, según apuntan las declaraciones de un parlamentario andaluz de UCD sin identificar. Este comentarista, a pocos días de la firma, señala que la situación andaluza *diste mucho de ser boyante* dado que el enfrentamiento entre los dos partidos mayoritarios (UCD-PSOE) está a la orden del día. En ese contexto, donde las transferencias se encuentran atascadas, la ponencia redactora del Estatuto sólo ha tenido *una reunión de trabajo, ...no ha sido capaz de darse un Reglamento de Régimen Interior*.

Apoyándose en la acusación del anónimo parlamentario centrista, el comentario, más que noticia, subraya *la convicción* de que la autonomía

68.- EL CORREO DE ANDALUCIA, IDEAL y LA VOZ DE ALMERIA, 17-XI-1978 y CORDOBA, 18-XI-1978.

69.- SUROESTE, AREA, NUEVA ANDALUCIA, SUR y ODIEL, 18-XI-1978.

70.- NUEVA ANDALUCIA, 21-XI-1978.

71.- Otros puntos debatidos pero aún pendientes son: la capitalidad, que será considerada para cada uno de los tres poderes, la reivindicación de Gibraltar, y la vertebración territorial de la autonomía por diputaciones y comarcas. Cfr. EL PAIS, 8-XI-1978.

Los medios granadinos subrayan especialmente el acuerdo en torno a que los órganos legislativos, ejecutivos y judicial, residirán en capitales distintas. IDEAL, 7-XI-1978. En este diario y en la misma fecha, se anuncia la ruptura del pacto andaluz por los ayuntamiento democráticos entre PSA y PCE. Cuestión que viene a poner punto y final a la posible unificación entre estos dos partidos que ya venían colaborando desde los tiempos de la Junta Democrática: “PSA desmiente fusión con PCE”. IDEAL, 20-X-1978.

andaluza no funciona. Que sólo sirve para *propaganda del PSOE*, dado que cada Consejero *hace lo que le da la gana*. En el otro extremo del análisis, el comentario acusa al Gobierno y a UCD de promover una *filosofía del retraso*, prueba de lo cual es el escaso interés mostrado por la Comisión Mixta (Gobierno-Junta) sobre el tema del paro. Demostración ésta, de que lo único que se desea es “que la preautonomía fracase y no haya más que las de Cataluña y Euskadi”.⁷²

En efecto, la situación de crisis es objeto de comentarios políticos especializados anunciando el peligro de *gandhificar* el Consejo Permanente de la Junta, en clara alusión a la actitud de no colaboración mantenida por el líder hindú, y la escasa capacidad movilizadora del órgano sobre la institución⁷³. A este respecto, el comentario del columnista alerta al lector: si no firman el acuerdo todas las fuerzas revierte sobre “los tres”, la responsabilidad de un acuerdo reducido. Por tanto, llama a los partidos “ponderables” para que también lo suscriban.

Igual percepción tiene ABC con el titular del 29 de noviembre de 1978: “*Sigue el silencio*”⁷⁴. Este diario reitera intencionadamente en varios puntos de su información la palabra *silencio*, y explica los contenidos de la reunión entre el Presidente y las fuerzas extraparlamentarias. Mientras que por contra, el día anterior afirmaba en la misma sección y en igual formato: “El borrador del Pacto Autonómico andaluz está siendo ultimado”⁷⁵

A una semana de la firma del texto, los representantes de UCD, PSOE y PCE encargados de la redacción del mismo, no están de acuerdo con su contenido⁷⁶. Sin embargo, la *minicumbre* como se da en llamar,

72.- “UCD y PSOE se acusan mutuamente de paralizar la preautonomía andaluza”, EL PAIS, 29-XI-1978.

73.- “El Político”, columna de comentarios políticos. SUROESTE, 29-XI-1978.

74.- ABC, 29-XI-1978.

75.- Se insiste en que los negociadores Rodríguez de la Borbolla, Rodríguez Alcaide, y Fernando Soto, han pactado un compromiso de silencio para que el texto no sea filtrado a la prensa. No obstante, se apuntan por deducción las líneas de futuras directrices. ABC, 28-XI-1978.

76.- José Rodríguez de la Borbolla, Carlos Sanjuán y Miguel Angel del Pino por el PSOE; Ignacio Huelín y Félix Manuel Pérez Millares, por UCD; Fernando Soto, Amparo Rubiales y Fernando Pérez Royo por el PCE.

no parece que vaya a tener muchos problemas, ya que las dificultades que se apuntan son sólo de orden *semántico*. No obstante, las diferencias están en el Reglamento de Régimen Interior, por lo que UCD amenaza con desvincularse del Consejo Permanente de la Junta, si llegado el caso, no hay acuerdo antes del día cuatro. Situación de bloqueo preocupante ante la que Fernando Soto (PCE) expresa: “No podemos hacer un estatuto a medida de la mitad de Andalucía contra la otra mitad. Parece increíble que se tengan conceptos claros a nivel nacional y no se apliquen a nivel regional”.

Los puntos donde se encuentran más divergencias son: duración del mandato del actual Presidente, regulación de su cese, y la necesidad de que todos los acuerdos preautonómicos se realicen mediante consenso. Sobre este último punto, los socialistas temen que *el carácter reivindicativo del ente pueda desaparecer*.⁷⁷

La reunión de las fuerzas parlamentarias para ultimar el Reglamento tiene lugar el viernes, día uno de diciembre, con el fin de cumplimentar su firma el siguiente lunes cuatro.⁷⁸

José Aguilar, comentarista de EL PAIS, se muestra más crítico con la marcha de los hechos, en cuanto apunta que el Pacto *estuvo a punto de naufragar*. Argumenta que el pasado martes, ante la reunión tripartita convocada, Rodríguez Alcaide y Carmen Llopart, comisionados para tal fin por el partido centrista, prefirieron acompañar a los Ministros Clavero y Sánchez de León a un mitin en Osuna. Así pues, los centristas andaluces habían decidido elaborar unas modificaciones al texto que parecen no querer presentar. De nuevo, fuentes sin identificar del mencionado periodista, señalan divergencias alrededor del papel otorgado a los municipios al respecto de la iniciativa autonómica; *por entender que implicaba un mandato operativo para los concejales contrario a la Constitución*.⁷⁹

77.- “La reunión de ayer entre PSOE, UCD y PCE no aclaró ningún tema. No hay acuerdo definitivo sobre el Pacto autonómico”. EL CORREO DE ANDALUCIA, 29 -XI-1978.

78.- De la información habida con los nueve grupos extraparlamentarios ABC aplica términos como *cambio de impresiones, estado de la cuestión, e imprescindible inherencia del apoyo a la Constitución*. ABC, 1-XII-1978.

79.- “El Pacto autonómico será firmado el lunes” comentario de José Aguilar. EL PAIS, 1-XII-1978.

5.- Las fuerzas políticas y sociales ante la propuesta de Pacto Autonómico.

5.- Las fuerzas políticas y sociales ante la propuesta de Pacto Autonómico.

A medida que la fecha de la firma se acercaba, las posiciones de los diferentes grupos políticos y sindicatos comienzan a definirse. Veámos como avanzan las distintas posturas, hasta el momento del acuerdo, por medio de la prensa de partido y de reflexiones generadas desde las organizaciones más representativas en Andalucía.

Partido Socialista Obrero Español. Durante las fechas objeto de este estudio no tiene lugar posicionamiento público de este partido al respecto de la convocatoria para suscribir el acuerdo. Postura que sorprende en el principal partido andaluz con representación parlamentaria, y no debemos por ello dejar de analizar. Todo parece indicar que nos encontramos ante una estrategia política, que por omisión en este caso, intenta identificar en la opinión pública la institución preautonómica con la del partido al que pertenece su Presidente. Ello podría explicar esta significativa ausencia en los distintos medios, de pronunciamientos públicos de este partido durante los prolegómenos, firma y efemérides del Día de Andalucía. Es más, este argumento vendría a ser coherente con la estrategia política de reforzar más la dualidad entre la imagen de izquierdas de la institución, que es avalada por el voto de los andaluces, y el permanente opositor: el partido centrista, mayoritario en el resto del Estado.

No obstante, la *declaración sobre la autonomía* efectuada por la Comisión Ejecutiva del PSOE en su II Congreso de Andalucía, nos permite conocer la valoración de esta fuerza política sobre el acuerdo con posterioridad⁸⁰.

Congratulándose del acuerdo suscrito y felicitando por ello al pueblo andaluz, el documento nos posibilita apreciar a fondo las intenciones del partido mayoritario en Andalucía, donde militaba el primer titular de la Junta. La FSA-PSOE considera que así se ha asegurado el éxito

80.- Con probabilidad sería presentada a los medios el primer día del encuentro. "Declaración sobre la autonomía", Memoria de Gestión mecanografiada al II Congreso Socialista de Andalucía, celebrado en Sevilla, 7 al 9 de diciembre de 1979, p. 28.

de la iniciativa autonómica municipal, en tanto la posterior implicación de las organizaciones firmantes permitiría superar, casi al “cien por cien”, la exigencia de la mayoría necesaria de los dos tercios en vez de los tres cuartos exigidos para el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución.

Por otro lado –e insistiendo en cuestiones que por mor del consenso no pudieron quedar explicitadas en la última redacción del texto a suscribir– al entender de la Ejecutiva Socialista los parlamentarios resultantes de las primeras Cortes Constitucionales apoyarían el Pacto Autonómico, y por medio de sus respectivos grupos, las distintas leyes que permitieran el acceso a la autonomía de Andalucía.⁸¹

En el ámbito de **Unión de Centro Democrático**, su Comité Regional se reúne en Córdoba el 27 de noviembre para estudiar *principios y criterios* en torno al Pacto. (Presidentes y Secretarios Provinciales de Andalucía, junto a los parlamentarios del Pleno y Consejo Permanente de la Junta). En el debate se escuchan las informaciones de José Javier Rodríguez Alcaide, tras sus conversaciones con PSOE y PCE; el parecer de Clavero como Ministro; así como la opinión del Presidente del partido, Arias Salgado⁸². Pero la reunión finaliza sin postura nítida.

Una actitud que, como continuaremos analizando, no deja de ser políticamente arriesgada al prorrogarse como la postura oficial de este partido hasta el día antes de la firma.

81.- Se especifica en la Memoria las iniciativas tendentes a la aprobación de leyes orgánicas que regulen el ejercicio de las competencias financieras, así como de las transferencias hacia las comunidades de las distintas competencias de titularidad estatal. Junto a ellas, con toda seguridad la Ley Orgánica, cuyo debate, aprobación, consecuencias, y posterior modificación, ha llegado a resultar columna vertebral de todo el proceso autonómico de Andalucía. Nos referimos a la Ley Orgánica (art. 92.3) sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum (2/1980 de 18 de enero), cuyas condiciones de acceso por el art. 151 son aprobadas por UCD, PSOE, AP un mes antes del referéndum de ratificación popular (28-F). Véase el debate en Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 59/79, sesión plenaria del 28 de diciembre de 1979.

82.- “UCD estudia su propia postura ante el pacto autonómico”. NUEVA ANDALUCÍA, 28-XI-1978.

Sin embargo, el recelo oficial de este grupo va a tener su excepción en el diputado granadino Arturo Moya, quien señala:

“*Fernández Viagas* con buen sentido político, ha iniciado una difícil operación que desde mi punto de vista sólo debe tener un objetivo: conseguir dejar a un lado el verbalismo electorero partidario y el infantilismo político para trabajar con competencia profesional...”⁸³

Estas situaciones contradictorias con la actitud del partido en el gobierno, tienen otra significativa expresión por boca de José García Pérez como Secretario Provincial centrista malagueño, el cual llega a instar al Presidente a que “defienda Andalucía en el Senado” bajo argumentos tradicionalmente mantenidos desde posiciones andalucistas.⁸⁴

A las críticas vertidas por UCD al órgano preautonómico, el **Partido Comunista de España** reclama soluciones desde la izquierda. Para ello, pide a la Junta de Andalucía que elabore “un programa de gobierno”, a la vez que solicita al Presidente mayor coordinación en el seno de la Junta, y urgencia para la aprobación del Reglamento⁸⁵. En nota emitida desde el Comité Regional, expresa su apoyo a la iniciativa del Pacto, incluso antes de alcanzar el acuerdo. Se insiste en que la labor *testimonial* de la Junta debe acercarse más a la realidad social confeccionando *alternativas de gobierno*, ya que a entender del PCE, “se proyecta una imagen de rencillas y disputas”, de la que se acusa directamente al Presidente⁸⁶. Esta imagen deteriorada y ausente de liderazgo, hace pensar al

83.- Finaliza diciendo: “Adelante a trabajar. Ya tenemos un proyecto”. PATRIA, 6-X-1978.

84.- “No sé si cuando salga esta entrevista, el Senado habrá terminado su debate. Si es así, UCD habrá arreglado la gran incoherencia del PSOE al votar en la Comisión Constitucional la Disposición Adicional Segunda que concierne a Andalucía en una nacionalidad de tercera categoría con respecto de País Vasco y Cataluña”. A José García Pérez le replica Carlos Sanjuán diputado socialista de esa misma provincia, defendiendo el Pacto como ejemplo del talante negociador de Viagas. IDEAL y SUR, 5 y 6-X-1978.

85.- Reproducción total del comunicado emitido por este partido. SUROESTE, 29-XI-1978. La nota oficial: “El PCE, en apoyo de la Junta y el pacto autonómico” en NUEVA ANDALUCIA, 28-XI-1978.

86.- “La Junta de Andalucía debe hacer una política unitaria”; “El PC de Andalucía (sic) denuncia el electoralismo de UCD y PSOE”. MUNDO OBRERO, 29-XI-1978.

PCE en la necesidad de una moción de censura al Presidente, salvada in extremis por el acuerdo político que significa el acuerdo.⁸⁷

Andalucía Libre, órgano de expresión del **Partido Socialista de Andalucía**, valora en editorial la Constitución y el Pacto. Sus páginas alertan sobre las implicaciones centralistas del Presidente y de su partido, a la vez que advierten del coste electoral de ese silencio parlamentario: “*Es más bien una operación de partido en vistas a prevenir lo que pudiese suponer un coste electoral*”.

En este sentido, considera que no ha sido casual que la propuesta de Fernández Viagas venga a coincidir con el punto más álgido del debate en el Senado del Título VIII de la Constitución. En tanto las minorías catalana como vasca, reivindican de forma inequívoca sus derechos durante el debate, los andaluces *brillaron por su mutismo*, según apunta el órgano nacionalista.

Este partido entiende que Andalucía ha quedado discriminada en el texto constitucional. Las autonomías históricas, apunta el PSA, *automáticamente* tendrán su estatuto, mientras que al resto de regiones les espera un *complicado proceso*. Situación, de cuyo resultado culpa a todos los que denomina como partidos centralistas. En base a esto, considera una contradicción que quien llama a todas las organizaciones a realizar un esfuerzo, no evite una discriminación a la que noventa y un parlamentarios andaluces no pusieron el más mínimo reparo. Máxime, sigue diciendo, cuando *el PSOE ha contribuido a consolidar en la Constitución un procedimiento autonómico necesariamente lento y difícil*”.⁸⁸

“¿No hubiese sido mucho más provechoso para el pueblo andaluz

87.- Estas posiciones se resumen mediante el titular: “No habrá moción de censura al Presidente de la Junta”. MUNDO OBRERO, 2-XII-1978.

88.- Comunicado el Comité Ejecutivo del PSA en SUR, 17-X-1978 así como IDEAL, 18 y 20-X-1978. Respecto la posibilidad de *unidad*, finalmente no consumada, unificando tanto esta fuerza u otras de la Federación de Partidos Socialistas dentro de las filas del PSOE: Cfr. INIESTA COULLAUT-VALERA, E., *Unidad socialista y regiones*, EL PAIS, 16-VII-1978.

—que en este caso no habría sido tal— que levantara la voz por un pueblo al que desde siglos le han dejado sin voz?”, se pregunta.⁸⁹

No obstante, “el PSA valora positivamente este Pacto, pero no por ello caeremos en la ingenuidad de pensar que así va a quedar ya resuelta la discriminación que plantea la Constitución para Andalucía”⁹⁰. Igual reserva muestra este grupo al respecto del plebiscito constitucional, cuando afirma que “a pesar de todo, sí a la Constitución”.⁹¹

Desde su creación, **Alianza Popular** se caracteriza por representar a sectores conservadores, pero que, sin embargo, a diferencia de otros grupos de la extrema derecha, no llegan a rechazar abiertamente los intentos de apertura política. Al hilo de su legalización al amparo de la Ley de Asociaciones, intentan matizar ampliamente el Proyecto de Ley para la Reforma Política, suponen la única excepción parlamentaria a la hora de firmar los llamados *Pactos de la Moncloa*, abandonan la Comisión de Asuntos Constitucionales aludiendo a un pacto “ucedista-marxista”, e incluso, alegan serios reparos a la legalización del PCE.⁹²

Estas situaciones muestran hasta qué punto esta fuerza política se encuentra a remolque de los acontecimientos en los años constituyentes. De tal forma que, pese a participar su máximo líder, Manuel Fraga, en la Ponencia encargada de redactar el anteproyecto de Constitución, van a contemplar como muchos de sus objetivos políticos quedan fuera de la Carta Magna. Pese a lo cual, el 19 de septiembre de 1978, la Junta Nacional del partido aprueba acatar y respetar la Constitución; aunque más tarde (30 de octubre) recomiende este mismo órgano el voto afirmativo junto a la libertad de conciencia.

89.- “Constitución y pacto autonómico”. ANDALUCIA LIBRE, noviembre-diciembre, 1978. Esta fuerza nacionalista hace saber su malestar porque en el acto no se suscribe para Andalucía al igual que la bandera; el himno, escudo, y la definición de nacionalidad. EL CORREO DE ANDALUCIA, 7-XII-1978.

90.- Palabras pronunciadas por Rojas Marcos como representante nacionalista en la firma del Pacto, reproducidas en *Andalucía Libre*, (10), 1979, p. 9.

91.- Editorial resumiendo las críticas de este partido. ANDALUCIA LIBRE, núm. 9, noviembre-diciembre 1978, p. 1.

92.- Manuel Fraga, llega a declarar: “la legalización del Partido Comunista es un verdadero golpe de Estado”. No obstante, acabaría por reconocer el hecho presentado al mismo Santiago Carrillo en una conferencia en el Club Siglo XXI.

Quiere decir esto que el proyecto político de AP no creía en el Estado de las autonomías. Es más, en sus lemas electorales enfrentaba abiertamente el concepto de España con ellas: *España lo único importante*. En consecuencia, su actitud al respecto del Pacto Autonómico es de adaptación a unas circunstancias políticas que esa organización no puede modificar, y de la que sin embargo, no puede quedar ausente.

La posición de este partido sobre la oferta de acuerdo, se conoce días más tarde del anuncio oficial de la misma. Tras la reunión regional el Presidente Miguel Sánchez-Cañete Salazar, anuncia la intención de su grupo de colaborar en todo aquello que beneficie a Andalucía, pasando a continuación a un examen punto por punto del borrador presentado.⁹³

Si bien el apartado primero del texto –señala el comunicado– recoge una propuesta que ya realizó este grupo en la reunión de Ronda el pasado mes de septiembre con el Presidente Sr. Viagas, consideran que, al respecto de los primeros cuatro apartados del segundo punto, *lo que se pide es nada más y nada menos que un cheque en blanco*. Un compromiso a priori de apoyar un Estatuto que no ha sido aún desarrollado.

Por último, en consideración al tercer y último apartado del borrador, entiende esta fuerza que parece dirigirse sólo a los componentes de la Junta. En tanto que no se forma parte de ella, continúa señalando la nota, no se encuentran vinculados a la invitación que realiza el texto en favor de la coalición *y no de la confrontación*. El señor Presidente –acaba el comunicado– sabrá porqué pide esto. *Siempre debió ser así*.⁹⁴

A estas distantes consideraciones debemos unir el hecho de que esta fuerza política no consigue representación alguna a Cortes en nuestra Comunidad, durante las primeras y segundas elecciones, y que sólo obtiene el 1,2 % del total de votos andaluces en las municipales de 1979.⁹⁵

93.- Cfr. en el anexo el borrador de la propuesta del Pacto.

94.- Opinión de AP sobre el proyecto de pacto autonómico andaluz. IDEAL, 7-X-1978.

95.- En efecto este grupo no obtiene representación a Cortes por las circunscripciones andaluzas hasta las generales de 1982. En ella, y bajo las siglas Alianza Popular-Partido Demócrata Popular, este partido recoge parte del voto centrista, que no obtienen por primera vez representación alguna. Ello le supone 15 diputados, frente a los 43 socialistas, y 1 del PCE. Al respecto de las municipales, sólo treinta mil personas le votan en Andalucía.

Así pues, este grupo participa desde un principio en las rondas de consultas, y su rúbrica en el Pacto supone más el participar dentro del bloque constitucional a ojos de la opinión pública. Las autonomías se aceptan porque conforman la vertebración territorial del Estado, lo cual no significa que se colabore, o como objetivo prioritario, se intente favorecer este debate.⁹⁶

Fruto de este replanteamiento estratégico es el nacimiento de Coalición Democrática, pese a lo cual continúan existiendo posturas críticas hacia la autonomía, tal es el caso del abandono de la Ponencia encargada de informar del proyecto de Estatuto de Cataluña.⁹⁷

A pesar del unitario apoyo de la mayoría de las organizaciones sindicales –CCOO, UGT, SU y SAT– los medios de comunicación otorgan escasa importancia al hecho de un comunicado conjunto subrayando *unidad de esfuerzos*. A su vez, estas organizaciones realizan un llamamiento para realizar asambleas y concentraciones en los centros de trabajo *donde profundizar en la urgencia de la alternativa autonómica*⁹⁸. Llamamiento que es correspondido con numerosos actos en las principales empresas y pequeños municipios de nuestra Comunidad, y en donde se analiza el significado y trascendencia del referéndum constitucional próximo.⁹⁹

96.- De hecho, ningún diputado de esta Coalición está presente en el debate que sobre el Estatuto andaluz, se celebra en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. Cfr. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 38, 1981, día 26, 29 y 30 de junio de 1981

97.- Integrada por Alianza Popular (Fraga), Acción Ciudadana Liberal (Areilza) y el Partido Demócrata Progresista (Osorio), se funda el 15 de enero de 1979.

98.- “Apoyo a la constitución y al Pacto autonómico”, “Las centrales ante el día de Andalucía”: EL CORREO DE ANDALUCIA, NUEVA ANDALUCIA y SUROESTE, 1-XII-1978.

99.- Se subraya el carácter de responsabilidad asumido por los sindicatos en el contexto de las dificultades por las que transcurre la transición, y de cara a la calma social y política que debe imperar días antes de la aprobación de la Carta Magna. ABC, 5-XII-1978. Otra central sindical con implantación en todo el Estado, USO, a quien se comenzaba a identificar con el partido en el gobierno, emitió en solitario un significativo comunicado al efecto. Este sindicato reivindica el día cuatro como *Día Nacional del País Andaluz*. Al que Andalucía, dice, no debe renunciar *por cualquier otro hecho consensual* en clara referencia al carácter institucional, escasamente movilizador y reivindicativo

No obstante, Comisiones Obreras de Andalucía se manifiesta crítica al respecto del *método usado en su elaboración y su presentación*, mostrando extrañeza igualmente sobre la ausencia de alusión a las elecciones municipales. No obstante, y dentro de la valoración positiva que se realiza por parte de este sindicato, el proyecto no recoge el problema número uno de Andalucía: hacer frente al paro.

“..., ningún proyecto autonómico va a ser respaldado por los trabajadores y por tanto sin posibilidad de viabilidad si no se liga estrechamente a la solución de sus problemas.”¹⁰⁰

Desde que es nombrado Presidente, Plácido Fernández muestra un talante propicio al establecimiento periódico de contactos con grupos extraparlamentarios. En un principio se acepta que estos grupos negocien el Estatuto con voz pero sin voto, y en la medida que el anuncio del Pacto se hace público, tienen lugar los primeros intercambios de opiniones.¹⁰¹

AP, DCA, ID y PTA, fruto de la demanda de información efectuada ante la Presidencia, se reúnen formalmente con ésta el 28 de noviembre¹⁰². A la salida –dice ABC– el gabinete de prensa del Presidente informa que estas fuerzas han expresado su deseo de suscribir el texto, para lo que mantendrán contactos con los grupos parlamentarios a quienes reclaman una reunión previa informativa antes de la firma.¹⁰³

de la fecha en la que se firma el Pacto. “USO reivindica la Historia del 4 de diciembre” en *Autonomía*, publicación interna, USO-Andalucía, diciembre de 1978.

El Secretario Provincial de UGT en Sevilla, Martínez Lagares señala : “...con la firma del Pacto, Andalucía va a estar a la altura de las nacionalidades históricas a la hora de conseguir la autonomía para nuestro pueblo con la mayor rapidez posible”. “El día 7 nos felicitaremos por la Constitución y el Pacto Autonómico”. EL CORREO DE ANDALUCIA, 4-XII-1978.

100.- IDEAL, 8-X-1978 y PATRIA 11-X-1978.

101.- SUR, 12-X-1978.

102.- Los asistentes son: Rafael Leña Fernández, en representación de DCA; Angel Mancha, por AP; Tomás Iglesias por el PTA; así como Fernando Jiménez Girón y Fernando Jiménez Moya por ID. ABC, 29-XI-1978. DCA ya había emitido un comunicado favorable al Pacto. Cfr. SUR 19-X-1978.

103.- “Reunión del presidente con los “cuatros ponderables”. SUROESTE, 29-XI-1978. Breve suelto, NUEVA ANDALUCIA, 29-XI-1978.

No obstante, el mismo día 30 de noviembre, el Presidente invita a once fuerzas extraparlamentarias con quienes intercambia impresiones sobre el acuerdo¹⁰⁴. De ellas asisten nueve, mientras que los Círculos de José Antonio y el PCOE no comparecen. Según la prensa, cuatro de estas organizaciones son excluidas *si no votan afirmativamente la Constitución*¹⁰⁵. El resto de los partidos minoritarios ni siquiera son convocados a consulta, y expresan su protesta. Así, el grupo USDA (Unión Social Demócrata de Andalucía) considera la llamada del Presidente como una *maniobra antidemocrática, arbitraria y caprichosa*.¹⁰⁶

En coherencia con el planteamiento político ofertado desde la Junta, URA (Unión Regional Andaluza) critica tal decisión, en tanto que *la Constitución no está aprobada y la petición del señor Presidente de la Junta es un claro insulto a las leyes democráticas por su clara coacción*. Este grupo *no acepta las reglas del juego de un dictador del PSOE al que califica de vía estrecha*; por lo que retira su apoyo antes que aceptar *“imposiciones o coacciones”*¹⁰⁷. Así, esta organización *esencialmente andalucista*, como se autodefine, anuncia enfrentarse a una *difícil papeleta* al no poder firmar algo que no aceptan *ni están dispuestos a aceptar: la Constitución*.¹⁰⁸

En el mismo sentido se pronuncian LCR, MCA y OIC como partidos de extrema izquierda, pese a que en un principio, manifiestan su disposición a colaborar en el desarrollo de la conciencia andalucista¹⁰⁹. Sin embargo, estas fuerzas emiten un comunicado conjunto para denunciar que fueron *convocados por el Presidente de la Junta para comunicarnos la negativa de los partidos parlamentarios (UCD, PSOE y PCE)*,

104.- A la reunión asisten: ORT, PSA, RSE, ACL, PCOE, MCA, OIC, LCR, URA, Círculos José Antonio y Unión Social Demócrata de Andalucía. SUROESTE, 30-XI-1978.

105.- Nota oficial bajo titular: “F. Viagas (sic) recibió a nueve partidos para gestionar el pacto preautonómico”. “Excluidos del pacto cuatro si no votan afirmativamente la Constitución”. SUROESTE, 1-XII-1978.

106.- EL CORREO DE ANDALUCIA, 3-XII-1978.

107.- “Le acusa de ser dictador del PSOE”; SUROESTE, 1-XII-1978.

108.- NUEVA ANDALUCIA, 1-XII-1978.

109.- IDEAL, 18-X-1978.

y de algunos otros extraparlamentarios (AP, PTA, PSA y ORT) a admitir en el acto del día 4 de diciembre (...) a ninguna fuerza que no apoye a la Constitución en el próximo referéndum.

Estos tres partidos se muestran convencidos de que la iniciativa institucional posee una intención más profunda: *manipular el significado popular del día 4 de diciembre*. De ahí la negativa expresada por las fuerzas convocantes para continuar con movilizaciones como el año anterior. No obstante, las organizaciones expresan públicamente su deseo de *participar con todos los medios a su alcance* en la elaboración de un estatuto que garantice *fielmente* la solución de necesidades al pueblo andaluz.¹¹⁰

La nota abunda en el hecho que la reunión no es más que *una maniobra* que esconde razones profundas, resumidas bajo tres premisas coincidentes con el resto de organizaciones de extrema izquierda: la Constitución limita las posibilidades de autonomía; no se puede refrendar, aún bajo consenso, un estatuto que no ha sido confeccionado; y resulta imposible refrendar una solicitud de transferencias *en abstracto* sin un plan de actuación de cara a las necesidades del pueblo andaluz.¹¹¹

110.- "La izquierda excluida del pacto autonómico explica su postura". SUROESTE, 1-XII-1978. A pesar de todo el Comité Regional del MCA se muestra abierto a participar en el Pacto Autonómico. SUR, 13-X-1978. (El titular aludido, entendemos que maniobra cierta ligereza a la hora de nominar a estos grupos como simple izquierda, e incluyendo bajo este concepto a otros grupos -también de izquierda- abiertamente promotores del Pacto. Hecho que denota una falta de precisión en el vocabulario periodístico político usado, común no obstante, durante la transición).

En esta misma línea se posiciona el PCOE, al considerar *incomprensible* que un partido de izquierda, en clara alusión al PCE, *vete la participación en el Pacto de otras fuerzas de izquierda*. EL CORREO DE ANDALUCIA y NUEVA ANDALUCIA, 2-XII-1978. El Frente para la Liberación de Andalucía (FLA), grupo que propugna la independencia, anuncia públicamente su voluntad de no votar *ni ésta ni otra Constitución*, no va a ser representativa del pueblo andaluz. EL CORREO DE ANDALUCIA, 2-XII-1978. Ya Plácido Fernández había expresado "que los independentistas no tendrán cabida" en la rueda de prensa de presentación del borrador del Pacto. Cfr. SUR, 4-X-1978.

111.- Al respecto: LAIZ, CONSUELO, *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición*, Madrid, Ed. los libros de la catarata, 1995.

Una vez finalizado el periodo de consultas, se hace pública progresivamente la relación de grupos dispuestos a suscribir el acuerdo.¹¹²

“Ocho partidos extraparlamentarios, PSOE y PCE suscriben el Pacto”, titula ABC de Sevilla. Mientras, la duda continúa al respecto de la opinión del partido centrista. Incertidumbre convertida en un retraso con riesgo de alto coste político al figurar ante la opinión pública el partido del gobierno, más aún en una preautonomía de izquierdas como el único partido pendiente al margen, del amplio consenso e ideal ya conseguido. Por contra, sin conocerse aún el texto definitivo del Pacto Autonómico, este medio lo describe como *muy amplio y general*.¹¹³

Bajo esta incógnita, consiguen consensuar el texto los partidos que aceptan la condición inicial afirmativa respecto de la Carta Magna con reuniones maratonianas desde *las doce a las siete y con el tiempo justo de comerse un bocadillo*. Se pretende así, por parte del colectivo extraparlamentario dispuesto a la firma, que su participación futura en la génesis del estatuto resulte también concretada en el texto.¹¹⁴

Esta unanimidad contradice los planes centristas que esperaban la ruptura del proyecto de acuerdo a través de las fuerzas parlamentarias, en opinión de algunos comentaristas. Hecho que, insistimos, no deja de ser una cierta torpeza política, al subrayar los medios que el único grupo pendiente es UCD, una vez superado el desacuerdo sobre el Reglamento.¹¹⁴

Lo cierto es que veinticuatro horas antes de la firma del acuerdo, los titulares alertan ya sobre la fragilidad de éste: *Aún no está totalmente suscrito el acuerdo del Pacto*. Las discrepancias se centran en sólo un punto, y al parecer no explicitado en el documento ya consensuado por los tres partidos parlamentarios. En estos momentos, la persona que representa al partido gubernamental, Rodríguez Alcaide, afirma no tener competencias para modificar el acuerdo; en tanto había recibido un mandato y, porque es la propia Junta –tal y como señala el texto– *y no los partidos, a quien le corresponde fijar los criterios de participación para la redacción del Estatuto*.¹¹⁵

112.- Se apunta también acuerdo sobre el Reglamento. ABC, 2-XII-1978.

113.- EL CORREO DE ANDALUCIA, 2-XII-1978.

114.- EL PAIS, 3-XII-1978 y SOL DE ESPAÑA, 2-XII-1978.

115.- ABC, 3-XII-1978.

En la profundización de medidas para la participación de las fuerzas extraparlamentarias, también se quiere explicitar, y he aquí otra nueva diferencia ante el documento: la vía de la iniciativa autonómica es ratificada por las tres cuartas partes de ayuntamientos. Es decir, tal y como marca el artículo 151.1 del proyecto constitucional: la vía hacia una autonomía plena al mismo nivel de competencias de aquellas que ya habían plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatuto¹¹⁶. Cuestión que como se indica, *viene a significar lo mismo*.

No obstante, algún comentario apunta que el PCE comparte este deseo de aclarar el texto junto al partido del gobierno, aunque no se atreve claramente por temor a *ser acusado de derechista y contrario a los intereses de los trabajadores andaluces*.¹¹⁷

Conviene precisar en este punto, que con la reclamación que efectúan las fuerzas extraparlamentarias, relacionan en estos momentos iniciales del proceso el texto con las dos vías constitucionales de acceso a la autonomía. Las diferencias de los artículos 143 y 151 son sobradamente conocidas por las fuerzas políticas andaluzas a estas alturas del proceso constituyente, de tal forma que, ante esa falta de equidad constitucional consagrada en el acceso al autogobierno del próximo alto texto a votar, resulta políticamente obligado el concretar al máximo la vía de acceso a la autonomía, en esta primera –y quizás única– oportunidad de amplio consenso respecto del tema.

Por otra lado, al reclamar la participación de las tres cuartas partes de los municipios en la iniciativa autonómica frente a los dos tercios que reclama el artículo 143 del anteproyecto constitucional, se responde a la confianza que los partidos de izquierda –recordemos una vez más– mayoritarios en Andalucía, tienen en los resultados de las elecciones

116.- Así lo señala la Disposición Transitoria Segunda de la Constitución de 1978. Reconociendo así las cotas de autonomía que Cataluña, Galicia y País Vasco, tuvieron durante la Segunda República, y que les supone acceder a nuevo estatutos por el artículo 151.

117.- EL CORREO DE ANDALUCIA, 3-XII-1978. Al respecto del Reglamento de la Junta, Rojas Marcos señala: “Me interesa la posibilidad de presencia de partidos extraparlamentarios como el nuestro, como representante del PSA. Pero mi partido sólo ha sido llamado para reuniones intrascendentes”. DIARIO DE CADIZ, 3-XII-1978.

locales que se avecinan, y que se celebran en abril de 1979. Dimensión que acentúa la capacidad de compromiso de un conjunto de partidos, los cuales aún no habiendo llegado a alcanzar una cota de votos suficiente en las constituyentes, pueden tener mejor acceso a las próximas instancias democrática del poder local.

6.- Éxito y consenso de las gestiones políticas.

6.- Exito y consenso de las gestiones políticas.

6.1.- Significación y trascendencia del acuerdo.

En este apartado vamos a analizar los contenidos del Pacto Autonómico, concretando esos *esfuerzos* en seis medidas que vinculan a los grupos firmantes:

a).- Renovación de la Junta Preautonómica tras las próximas elecciones: primeras a Cortes Generales (1 de marzo de 1979) y locales (3 de abril del mismo año). Cuestión ésta no explicitada en el Decreto-Ley de su creación, pero obvia al finalizar las constituyentes y elegir nuevos representantes a Cortes.

b).- Adopción de la iniciativa autonómica por los municipios, de acuerdo al inminente texto constitucional y sin especificar qué modalidad de acceso se utilizaría. Se implica a los futuros ayuntamientos democráticos aún sin ser elegidos, y según se señala, en la primera reunión que se celebre a tal fin.

c).- Aprobación de las leyes necesarias *en su caso*, para conseguir la autonomía, y en cuyo borrador podemos ver, se alude expresamente a la “Ley Orgánica precisa para regular el referéndum de aprobación definitiva de iniciativa autonómica”.¹¹⁸

d).- Confeccionar y consensuar un proyecto de Estatuto representativo de la voluntad popular. Para ello se cuenta con las fuerzas firmantes en el acuerdo, aunque no llegaran finalmente a resultar parlamentarias, y por ende, sus representantes miembros de la Junta de Andalucía.

e).- Defender la aprobación del citado Estatuto de Autonomía conforme éste sea sometido a *la decisión del pueblo andaluz*, es decir a referéndum.¹¹⁹

118.- Punto “cuasi profético” dada las implicaciones que tiene. Cfr. RUIZ ROBLEDO, A. *El ordenamiento jurídico andaluz*, Madrid, Cívitas, 1991, p.51.

119.- Durante la campaña del 28-F, UCD llega a afirmar que no había faltado a este compromiso adquirido, en tanto el Pacto guardaba silencio sobre el procedimiento autonómico a seguir. Su genérica redacción *cuando se sometiese a la decisión del pueblo andaluz*, no despeja la duda si se refiere al referéndum de ratificación autonómica (cuestión que sólo ocurre en la vía del artículo 151), o la aceptación definitiva del texto autonómico.

f).- Propiciar la participación de las fuerzas extraparlamentarias en las distintas reuniones para la elaboración del Estatuto de Autonomía.

g).- Y una última consideración fundamental para una autonomía emergente que desea incidir sobre sus tradicionales fórmulas de dependencia socio-económica: apoyar de forma conjunta acciones encaminadas a corregir las desigualdades en relación con otras autonomías.

Estos puntos son enmarcados, a nuestro entender, entre dos premisas aludidas con intención de despejar cuantas dudas pueden en esos momentos abordar al ciudadano en referencia a las autonomías. Ellas, de hecho, van a suponer unos razonamientos que sitúan al ciudadano ante un carácter nítidamente diferenciado sobre su pasado inmediato. Nos referimos, en primer lugar, al hecho no separatista de toda propuesta autonómica; y en segundo lugar, a concebir este nuevo modelo de Estado como un método para superar diferencias socio-económicas a partir de transferencias que permitan soluciones eficaces para los problemas andaluces.

En cualquier caso, las propuestas se encuentran sujetas a una condición: el apoyo activo a la Constitución que llega, como vía y condición sin la cual resulta imposible seguir avanzando en el binomio democracia-autonomía.

6.2.- Convocatoria y acto de firma.

La convocatoria del acto es recogida por la totalidad de la prensa de Andalucía subrayando en titulares dos características del mismo. De un lado, el elevado número de partidos que lo firman (10), es decir, el amplio respaldo popular ante la representatividad política que lo apoya. Por otro, la existencia final de consenso en esa mayoría de partidos. Unánime es también la prensa a la hora de subrayar la equivalencia entre Constitución y autonomía que supone el Pacto. Un acuerdo que viene a significar también una nueva frontera entre los demócratas y quienes se aferran a posturas radicales, contrarias a la realidad socio-política

que se comienza a vivir, no sin dificultades de índole terrorista y golpista.¹²⁰

Sin embargo, son escasos los medios que aluden a las siglas que rechazan el Pacto. Significándose siempre, a la par, que también es suscrito el acuerdo por fuerzas extraparlamentarias moderadas y democráticas, que desde el momento de la firma del acuerdo, se convierten en constitucionales, con lo cual, el eminente protagonismo periodístico y público, al margen de la trascendencia política, recae sobre los grupos firmantes, y muy especialmente, como así subraya la prensa andaluza, en la institución y Presidencia que lo ha procurado. Circunstancias éstas que llegan a tener más interés informativo y ocupan más titulares que el contenido del acuerdo.¹²¹

A pesar de las dificultades, algunos diarios anuncian la fecha del Pacto de Antequera como *histórica*, menospreciando los procedimientos que aún restan para alcanzar el status autonómico, y sobredimensionando el camino recorrido hasta ese día, en el único editorial específicamente dedicado a la firma¹²². Apuntamos además, de esta ausencia de editoriales, un lejano seguimiento de los problemas que ha derivado para su culminación. Las dificultades, ampliamente constatadas en ABC y El País, contrastan con el anuncio que desde la prensa del resto de Andalucía se realiza al respecto de la unanimidad habida al final, silenciándose en buena parte, las divergencias en cuanto a la convocatoria.

Este hecho lo podemos interpretar desde dos posiciones. Por un lado, subrayando la unanimidad de todas las fuerzas con la reforma política emprendida, de manera coherente con el momento previo al referéndum constitucional. De otro lado, vinculando el resultado de la

120.- Como referencia de las vivencias y sentimientos personales de uno de los firmantes alrededor de todo el proceso autonómico: Cfr. LORCA NAVARRETE, JOSÉ F., *Crónicas políticas: El proceso autonómico andaluz (1977-1992). Entre el sentimiento y la razón de un pueblo*, Madrid, Pirámide, 1992.

121.- IDEAL, PATRIA, LA VOZ DE ALMERIA, DIARIO DE CADIZ, 2-XII-1978. "Todos lo firman" llega a titular JAEN, 3-XII-1978.

122.- Editorial: "Hoy día de Andalucía. Un gran paso en Antequera". HOJA DEL LUNES, 4-XII-1978.

consulta al propio futuro de la autonomía andaluza. Reflexión que margina toda postura no acorde con la mayoría, en una tácita y unánime posición de la prensa con el alto significado del momento político.

A estas características apuntadas, debemos añadir que en vísperas de la conmemoración del Día de Andalucía se va a producir, como era de esperar, un aumento de pronunciamientos así como infinidad de actos públicos de los que informan los medios escritos. Desde los preparativos para celebrar el Congreso de Cultura Andaluza¹²³ hasta mítines; pasando por el I Marathón Popular Andalúz a celebrar en todas las capitales andaluzas el domingo día 10 de diciembre.¹²⁴

Esta multitud de actos recogidos tiene una honrosa excepción. En efecto, *El Correo de Andalucía*, conmemora la efemérides con una separata especial bajo el expresivo título: *Andalucía no quiere ser la cenicienta de la democracia*¹²⁵, donde aparece de manera destacada el mensaje institucional del Presidente a los andaluces, así como numerosos artículos de fondo sobre temas sectoriales y relativos a la realidad andaluza.

Fernández Viagas emite un discurso institucional con motivo del Día de Andalucía, ampliamente recogido en los medios. Bajo el argumento de un *esfuerzo unitario para el acceso a la autonomía*, aboga por el principio de la solidaridad como garantía para el Estado de las autonomías. De tal forma que, a través del Pacto, *nos obligamos a elaborar y apoyar un Estatuto de Autonomía, verdaderamente representativo de la voluntad del pueblo andaluz, con la participación de todos.*

123.- EL CORREO DE ANDALUCIA, 3-XII-1978.

124.- En este ambiente unitario y reivindicativo -pero no de movilización-, por otra parte, ampliamente recogido en los medios, se realizan curiosos acuerdos políticos a la hora de emitir comunicados desde el ámbito local. Así en Huelva, ORT, PSA y PTA emiten un comunicado conjunto en el que apuestan por una masiva *participación popular* en todo el proceso autonómico. Igualmente ocurre desde los municipios, como es el caso de Almonte, donde los partidos socialista, comunista y del trabajo, suscriben el documento conjunto: "Ante el 4 de diciembre, día de Andalucía". ODIEL, 2-XII-1978 así como PATRIA e IDEAL, 3-XII-1978.

125.- El cuadernillo especial elaborado en domingo, consta de un total de cuarenta y cinco páginas. Está dedicado al análisis de la situación de Andalucía, a la vez que numerosas colaboraciones sobre temas al efecto por parte de firmas reconocidas. EL CORREO DE ANDALUCIA, 3-XII-1978.

A la hora de los resultados, Fernández Viagas, en clara alusión a las dificultades para sacar adelante la autonomía, no puede ofrecer mucho aún en estos primeros seis meses de gestión. El matiz, a la vez que acepta unos resultados limitados a la vista de las dificultades que existen, carga también de responsabilidad política al partido en el gobierno en su doble condición: mayoritario y gobernante, y como única instancia institucional con verdadero y único poder democrático hasta ese momento. *Nuestras iniciativas*, dice, no han merecido por parte del Gobierno una *solución satisfactoria* para nosotros.

Realiza, además, un llamamiento al diálogo entre fuerzas sindicales y empresariales para establecer un Acuerdo Económico que devuelva la *confianza a las empresas y esperanza a los trabajadores*. Por último, el discurso alude a un tema especialmente sensible en esos momentos: la necesidad de que la autonomía no conlleve otro nuevo centralismo interior. Para ello, en la tarea difícil y compleja de crear una estructura administrativa, se hace necesario *descentralizar para Andalucía y en Andalucía*. Todo el mensaje gravita alrededor de una idea síntesis que resulta ser —precisamente— la más destacada en titulares: apoyar la Constitución es acercar a los andaluces la posibilidad de autogobierno.¹²⁶

A la hora de referirse al próximo acuerdo lo hace con las siguientes palabras:

“Este año el día vuelve a señalarse con un momento histórico como es el de la firma en Antequera del Pacto Autonómico Andalúz que ha de permitir en virtud del compromiso adquirido por las fuerzas firmantes, el acceso a la autonomía de Andalucía con las máximas competencias y en igualdad de derechos con las nacionalidades que tuvieron estatuto de autonomía en el pasado”.

El único diario de la tarde con ámbito andaluz, *Nueva Andalucía*, destaca en portada las cinco como hora histórica de la firma, en un in-

126.- La totalidad del mensaje se reproduce generalmente con fotos del Presidente. Siempre con amplios titulares y despliegue de medios tipográficos. AREA, NUEVA ANDALUCIA, ABC, CORDOBA, IDEAL, JAEN, ODIEL, LA VOZ DE ALMERIA, PATRIA, SOL, SUROESTE, y EL CORREO DE ANDALUCIA, 3-XII-1978. Breves comentarios en DIARIO DE CADIZ en la misma fecha.

tento de llamar la atención sobre los sucesos que transcurren por la tarde como ámbito específico de su información.

En una crónica que cubre el mismo enviado especial que *El Correo de Andalucía*, alude a que la jornada se encuentra “ensombrecida por el miedo”. Entre las razones vertidas se encuentra una triple coincidencia: la proximidad del plebiscito constitucional, el aniversario del asesinato de García Caparrós y, el propio acto político de la firma con una alta concentración de representantes políticos. En medio de un ambiente *extraño* y entre la *apatía* y el *miedo*, afirma el enviado, los antequeranos temen la intervención de grupos que pudieran empañar la jornada. Así, los controles de carreteras y la desconfianza de la población, señala el corresponsal José Álvarez, prevén incidentes a la finalización del acto homenaje a Caparrós en el cementerio malagueño. Sin embargo, y pese al ambiente enrarecido por el lanzamiento de octavillas en favor del no y la abstención constitucional, resulta ser un día normal en opinión del articulista.¹²⁷

Nueva Andalucía publica una editorial bajo el título *Día de Andalucía*, donde realiza un recorrido cronológico por los sucesos preautonómicos a partir de las multitudinarias manifestaciones de hace un año, para continuar con la formación del órgano rector a los seis meses y finalizar con el Pacto. En ella, comenta y apoya las palabras del Presidente en su mensaje institucional:

“Se trata de delimitar la dialéctica Estado nacionalidades o regiones y la dialéctica Gobierno-Oposición. En otras palabras, de lo que se trata es de que todos antepongamos el ser andaluces al ser militantes de tal o cual partido”.¹²⁸

El texto aboga por el abandono de posturas que denomina como *apátridas*, a la vez que reclama cancelar la *etapa* de las insistentes profesiones de fe andalucistas, las cuales por su proliferación dice, *equivalen a un tácito reconocimiento de lo contrario*. Como ejemplo de una

127.- “A las cinco de la tarde, firma del Pacto Andaluz”. Crónica de José Álvarez, con fotografía de las manifestaciones del 4 de diciembre pasado. Antetítulo: “Antequera: la jornada de hoy, ensombrecida por el miedo”. NUEVA ANDALUCIA, 4-XII-1978.

128.- Ibíd.

situación llena de dificultades, cita la situación extraparlamentaria de los partidos de obediencia específicamente andaluza, en clara alusión a PSA y PTA. El periodista José Álvarez ofrece también desde *El Correo de Andalucía* una amplia información sobre lo sucedido durante la mañana en Pleno de la Junta. Destaca como contradictoria la intervención de Francisco de la Torre (UCD) al agradecer la hospitalidad de la ciudad de Antequera, y hacer mención a la posible capitalidad de ésta, dado que al parecer, *existe consenso entre las diferentes fuerzas participantes para no tocar el tema hasta después de plebiscitado el Estatuto por el pueblo andaluz*¹²⁹. Este mismo diario vuelve a dedicar una página entera bajo el titular: *Se firmó el Pacto autonómico*. En esta ocasión, se refiere a la rúbrica del acuerdo y a la cuestión autonómica, y no tanto a ese irreal ambiente en donde iba a desarrollarse el acto. Al respecto de la polémica central creada en el documento, o sea, a la vía de acceso a la autonomía, se permite apuntar de manera ecléctica:

“... En contra de la opinión de algunos partidos, fundamentalmente extraparlamentarios, el documento del pacto no prejuzga la vía que se elegirá para la iniciativa autonómica, aunque si el pacto es cumplido fielmente por los firmantes la diferencia entre los caminos de los dos tercios o de los tres cuartos de los municipios andaluces no tendrá

129.- Crónica de José Álvarez, aludiendo al “escaso calor popular” habido, y recordando la celebración de un funeral el día anterior en Málaga por García Caparrós. EL CORREO DE ANDALUCIA, 4-XII-1978. El expediente sobre esta muerte será archivado finalmente por “falta de pruebas y claridad en los hechos”. ABC, 23-XII-1979.

Cerca del medio millar de personas que participan en los actos de ofrenda foral a Caparrós ante su tumba en Málaga que finalizan con enfrentamientos. A la salida de la parroquia en el funeral autorizado, se producen conatos de manifestación que se saldan con roturas de escaparates, un policía herido, y la explosión de una bomba en un “conocido restaurante”. DIARIO DE CADIZ, EL CORREO DE ANDALUCIA y ABC, 5-XII-1978. Por contra el órgano oficial del PCE subraya la *tranquilidad* en el Día de Andalucía con la excepción del artefacto. MUNDO OBRERO, 5-XII-1978.

importancia, puesto que serán prácticamente la totalidad de los Ayuntamientos de nuestra región los que soliciten la autonomía para Andalucía".¹³⁰

130.- El autor alude a que la única alteración que han podido introducir los partidos extra parlamentarios, ha sido modificar esta terminología por la de partidos no representados en la Junta de Andalucía. Realiza igualmente una síntesis de cada una de las intervenciones. EL CORREO DE ANDALUCÍA, 5-XII-1978, p. 33.

7.- Análisis del tratamiento otorgado en la prensa.

En relación a la prensa malacitana, es necesario destacar que la noticia de la firma aparece especialmente tratada. A su aspecto de noticia de ámbito andaluz y política, debemos de añadir un tratamiento como noticia local que obliga en consecuencia a ampliar el espacio e intensificar el tratamiento periodístico. Tanto *Sur*, como *Sol de España*, al día siguiente de la rúbrica recogen en tres páginas de formato sábana su crónica, complementándose en ambos casos la información escrita con abundantes recursos fotográficos; tanto de la celebración del acto, como del momento de la firma por todos y cada uno de los representantes¹³¹. En continuidad con éste análisis, la prensa malagueña se muestra especialmente sensible ante la posibilidad de hechos que reiteren los luctuosos sucesos del 4 de diciembre del anterior. Sin embargo, en este periodo existe una ausencia de incidentes de orden público en toda Andalucía, salvo los comentados de Málaga capital, que sólo tienen eco en la prensa de esta ciudad¹³². Calma social por la que también apuestan los medios andaluces en un claro ejercicio de responsabilidad social en el momento que analizamos, y en general, durante todo el proceso de transición hacia la democracia. Otros medios insisten en el número de firmantes o en la responsabilidad que de la firma se deduce para con el futuro de Andalucía.¹³³

El diario *ABC* subraya que *Andalucía ya tiene su pacto autonómico*, constatando la firma como hecho *histórico y transcendente*, mediante crónica que realiza su enviada especial. Se destacan tres puntos: la aprobación del Día de Andalucía, de la bandera, y el solicitar el sí a la Constitución. Representando el entente firmante al noventa y nueve por ciento del electorado, titula ya en páginas interiores, destaca la circunstancia

131.- SUR y SOL DE ESPAÑA, 5-XII-1979. El diario SUR realiza además, una entrevista al Alcalde de Antequera, José María González, en calidad de anfitrión del acto ya que en el salón de plenos de este Ayuntamiento tiene lugar el acto de la firma.

132.- SUR, 5-XII-1978.

133.- "Once partidos suscribieron en Antequera el Pacto". NUEVA ANDALUCIA, 5-XII-1978; "Compromiso por Andalucía". IDEAL, 5-XII-1978, y CORDOBA, 5-XII-1978.

de que por primera vez convergen gran parte de las fuerzas andaluzas. Aporta este diario grandes medios tipográficos para subrayar los acuerdos del Pleno de la Junta, así como el texto completo del Pacto. Este último bajo el titular: *Hacia la autonomía con el respaldo de la constitución y de la unidad española*.

Las crónicas periodísticas sobre el acto suponen una completa relación de los hechos acaecidos. Se destacan las frases más importantes de los intervinientes en los discursos, a la vez que se realiza un amplio resumen del Pleno de la Junta de esa mañana. No existen diferencias significativas en los contenidos referentes al acto. Son más informativos que interpretativos. Ahora bien, se sustentan en una unanimidad de titulares a la hora de asumir el texto¹³⁴. La jornada resulta *grande*, como la califica el decano de la prensa provincial “sin algaradas ni signos externos”.¹³⁵

Suroeste reclama, con una fotografía de una reunión ordinaria de la Junta la atención de sus lectores hacia páginas interiores. Este diario dedica una página entera a tratar la noticia con imagen de la sesión y en el titular destacando el número de partidos que suscriben el acuerdo y la aprobación del Reglamento como elemento *agilizador* del proceso¹³⁶. Este diario subraya la importancia del acto con un editorial bajo el expresivo título: *La esperanza, realidad*. En él se destaca la importancia de haber *gastado* tantas horas desde la primera reunión de la Junta *para mirar de tú a tú* desde Antequera al resto de regiones. “Ayer fue un día histórico para Andalucía”, se finaliza, *ya se tiene la palanca capaz de remover dificultades aunque habrá que seguir en la lucha por la consecución de unas aspiraciones largamente postergadas*.

134.- ABC, 5-XII-1978, págs. 1, 15 y 16.

135.- El SOL DE ANTEQUERA, 10-X-1978. En este mismo número se publica una entrevista con las impresiones a la salida del salón de plenos de Alfonso Guerra, socialista “número dos nacional”, y Francisco de la Torre en calidad de “número uno provincial” centrista.

136.- En el centro de la página y destacado mediante recuadro se reproduce la totalidad del acuerdo suscrito, junto a una crónica del enviado especial Félix Machuca y la síntesis de las intervenciones habidas. SUROESTE, 5-XII-1978.

Otras publicaciones recogen breves comentarios, en general del Presidente, y bajo titulares que subrayan la firma del Pacto el mismo Día de Andalucía¹³⁷. Incluso, no faltan quienes están ausentes de la efemérides e informan sólo de los actos locales alusivos a dicha celebración.¹³⁸

La intensidad de la información que analizamos en la provincia malacitana por los argumentos antes comentados, va perdiendo intensidad a medida que provincias y medios se distancian del centro geográfico donde se celebra el acto. Así, algunos diarios recurren a titulares expresivos para acentuar el carácter unitario y amplio de la firma de cara a su importancia futura. Hecho, que sin embargo, contrasta con el escaso seguimiento que durante los días previos se ha realizado del mismo¹³⁹. Igualmente, son contados los medios que se hacen eco de la incertidumbre y de las tensiones producidas ante las dificultades de última hora.

Independientemente de otros análisis más concretos sobre la prensa al respecto de esta tema, la prensa localizada en las provincias más alejadas del suceso realiza un seguimiento de manera un tanto distante. Sus páginas no se implican con el hecho y sus consecuencias desde un punto de vista editorial o mediante artículos de opinión. Aportan a sus lectores los argumentos que ya venimos anunciando —bandera, Día de Andalucía, número de grupos firmantes— pero sin mayores comentarios, a la vez que son objeto de una información más expositiva y distante de la noticia. Se exponen en contenidos breves e informativos, en base a titulares sin crónica o reflexión alguna, derivada de los mismos¹⁴⁰. Estos son muestras de una falta de conciencia y unidad entre los medios de comunicación andaluces ante el tema autonómico que se inicia, contextualizada en unos años que marcan el principio del fin de los

137.- “La celebración del día de Andalucía queda reducida este año a la formulación de discursos y firmas de pactos, renunciándose a la movilización de masas ante la inminencia del referéndum constitucional”, señala el corresponsal de DIARIO 16, 4-XII-1978.

138.- IDEAL y ODIEL 3-XII-1978.

139.- “Ya tenemos Pacto Autonómico Andaluz”, JAEN 5-XII-1978 y AREA en misma fecha. “El milagro es posible”, PATRIA, 5-XII-1978.

140.- Titular alusivos a la aprobación de la bandera y al Día de Andalucía en ODIEL; y breve en LA VOZ DE ALMERIA ambos en 5-XII-1978.

Medios de Comunicación Social del Movimiento, constituidos por periódicos nacidos por y para el régimen franquista. Situación distante con la que se va a remolque tanto de los acontecimientos generados durante la transición, como ante una autonomía cada vez más cercana.¹⁴¹

El Socialista se hace eco de la firma, subrayando el común acuerdo alcanzado frente a quienes persiguen una “simple figuración” de la Presidencia en clara referencia a UCD. Se aplaude de la misma manera que se ha realizado “aprovechando al máximo la Constitución”, y destaca el original carácter del mismo, en tanto otras autonomías abogan también por idéntica solución: para ello, se citan los casos de Euskadi, País Valenciano, Galicia, con pacto ya consumados; así como Castilla y Aragón, comunidades éstas a las que Andalucía puede inspirar.¹⁴²

Igualmente, el órgano oficial del Partido Comunista de España, *Mundo Obrero*, se hace eco de la firma unánime así como de los principales acuerdos. Subraya en coherencia con su línea editorial, las significativas ausencias de Clavero como Ministro para las Regiones y diputado de UCD por Sevilla; y la de Antonio Fontán, Presidente del Senado de esa misma circunscripción. Igualmente, llama la atención sobre el hecho de que AP como partido andaluz conservador figure entre la relación de extraparlamentarios, en tanto esta fuerza no consiguió obtener *ni un sólo parlamentario en esta región*. Inciso con el que pretende

141.- Véase al respecto: ZALBIDEA, BEGOÑA; “La prensa del movimiento durante los primeros años de la Transición (1975 - 1979)” y BARRERA DEL BARRIO, C. “Factores de cambio en el periodismo de la Transición”, ambos en *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, Madrid, UNED - AUM, Vol.II, pp. 477 - 492 y 449 - 464 respectivamente.

La primera fuerza política andaluza que solicita públicamente el que estos medios pasen a ser competencia de la Junta de Andalucía es el Partido del Trabajo de Andalucía. PATRIA, 19-XII-1978.

142.- El comentario se apoya con algunas citas del discurso de Fernández Viagas en el Club Siglo XXI, y reproduce los principales puntos del acuerdo. EL SOCIALISTA, 10-XII-1978.

constatar el carácter de izquierda de la iniciativa autonomista y de Andalucía en general.¹⁴³

El devenir autonomista, lo mismo en Andalucía que en otras comunidades del Estado, toma cuerpo bajo la Constitución.¹⁴⁴

En los últimos días del año 1978 tiene lugar en Carmona la reunión encargada de elaborar el borrador del Estatuto andaluz¹⁴⁵. De forma paralela los partidos extraparlamentarios no representados en la Junta de Andalucía suscriben un acuerdo que reconoce, junto a los objetivos máximos y mínimos el proceso para la participación de éstos en las tareas de puesta en marcha y redacción del Estatuto andaluz.¹⁴⁶

143.- Se destaca especialmente la intervención de Ignacio Gallego como representante de este partido. MUNDO OBRERO, 5-XII-1978. Igualmente este medio, atribuye el protagonismo de la autonomía "al pueblo andaluz" por boca del representante del PCE, Ignacio Gallego; y en detrimento del papel político jugado por el Presidente y la institución que representa. Reforzado, por los distintos medios de comunicación ante el Pacto. MUNDO OBRERO 6-XII-1978.

144.- Constituida en el Ministerio para las Regiones la Comisión Mixta del Estado-Junta de Extremadura. CORDOBA, 1-XIII-1978; Ratificación en Crevillente del compromiso autonómico para el País Valenciano; MUNDO OBRERO, 5-XII-1978. La Hacienda y las Juntas, últimos obstáculos del Estatuto vasco. Acuerdo para la democratización foral en Navarra. EL PAIS, 5-XII-1978. Ultimado el anteproyecto vasco, EL PAIS, 6-XII-1978.

Puede consultarse la trayectoria general de los sistemas preautonómicos en: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, *Regímenes preautonómicos y disposiciones complementarias*, Madrid, Secretaría General Técnica, 1978.

145.- IDEAL, 27 y 31-XII-1978.

146.- Véase documento anexo.

8.- La ciudad de Antequera y la autonomía

8.1.- La propuesta de autonomía.

El primer paso en el camino hacia la autonomía de la ciudad de Antequera fue la creación de la "Asociación de Antequerenses" en 1974, con el fin de agrupar a los ciudadanos de la ciudad que desearan participar en la vida política y social de la ciudad. Esta asociación se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía.

La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía. La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía.

8.- La ciudad de Antequera y la autonomía

La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía. La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía.

La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía. La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía.

La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía. La Asociación de Antequerenses se convirtió en el primer organismo de participación ciudadana en la ciudad, y fue el primer paso hacia la autonomía.

8.- La ciudad de Antequera y la autonomía

8.1.- La propuesta de capitalidad.

El tema de la capitalidad es abordado con intensidad por la prensa de la provincia anfitriona y con especial sensibilidad desde la granadina. En ambos casos por diferentes razones aunque complementarias. Desde Málaga porque la ciudad de Antequera significa una candidata con importantes argumentos como ahora veremos. En el caso granadino, por el hecho de que quien finalmente fuera nominada para tal fin, lo fuese con el consenso y la participación de todos los andaluces.

No obstante, estas reticencias pueden parecer lógicas si consideramos que ya antes de la creación de la Junta preautonómica, se elevan voces en la Diputación hispalense a favor de la capitalidad y, con buenas razones al respecto. Esta institución cede para tal fin el Hospital de las Cinco Llagas, hoy en día, y desde 1992, sede del Parlamento de Andalucía.¹⁴⁷

Sin embargo, los medios van a considerar la ocasión del Pacto como histórica, e invitan a aprovechar el acto como marco idóneo donde presentar la ciudad de Antequera al respecto del debate. Así, se implican abiertamente en favor de la nominación del acuerdo bajo la terminología *Declaración de Antequera*, a la vez que llaman la atención sobre las condiciones históricas y geográficas que posee el municipio aspirante¹⁴⁸. La capitalidad es tratada con especial vinculación por el decano de la prensa provincial con sede en la propia Antequera¹⁴⁹.

147.- La propuesta la realiza el diputado Enrique Navarrete, y es acompañada del ofrecimiento a la Junta del edificio sanitario de arquitectura renacentista, junto a la denominada *Casa de los Pinelos* como residencia del Presidente. PATRIA, 22-IV-1978 e IDEAL, 27-IV-1978. Esta cuestión se agudiza por un tácito acuerdo de los partidos mayoritarios PSOE y UCD en razón de sus mejores comunicaciones, y como prolongación del entendimiento habido alrededor del tema de las retribuciones preautonómicas. IDEAL, 6-V-1978.

148.- Véase el seguimiento de la reunión mantenida por las fuerzas vivas de Antequera en IDEAL, 5, 7 y 9-V-1978.

149.- "Antequera, Capital de Andalucía". EL SOL DE ANTEQUERA, 3-XII-1978.

Así, adelantándose al debate futuro, el Ayuntamiento de Antequera inicia las gestiones para liderar la propuesta, aprobando por *unanimidad* solicitar para esta ciudad la capitalidad de Andalucía.¹⁵⁰

En efecto, son las primeras iniciativas que pretenden dar forma a la propuesta *por encima de partidos, centrales y grupos*. Entre ellas, se forma una Comisión para hacer llegar un dossier en su defensa a las manos del Ministro para las Regiones, Clavero Arévalo. Mandato que es cumplido bajo la palabra ministerial de transmitirlo al resto de diputados andaluces.¹⁵¹

La propuesta está fundamentada en dos razonamientos que recoge el informe. De un lado, el hecho de ser centro geográfico de Andalucía, y *sin duda, la ciudad mejor comunicada*. De otro, la tradición del municipio como “cuna del andalucismo” en referencia a la Constitución de 1883.¹⁵²

Próxima la creación de la Junta preautonómica tienen lugar diversos actos *pro-capitalidad andaluza*. El propio acontecimiento de su puesta en marcha en Cádiz es aprovechado para repartir el dossier a la entrada de los parlamentarios.¹⁵³

150.- EL SOL DE ANTEQUERA, 16-IV-1978. En su página primera se informa además, de que ha estado a punto de celebrarse en esta ciudad la Asamblea de Parlamentarios, que finalmente tiene lugar en la sede de la Diputación malagueña y aprueba el Decreto de preautonomía.

151.- La Comisión la forman el Alcalde José M^a. González Bermúdez, Francisco Ruiz Rojas, Manuel Cascales Ayala, y el entonces director del semanario decano de la prensa malagueña, Juan Alcaide de la Vega. EL SOL DE ANTEQUERA, 14-V-1978 y PATRIA 11-V-1978.

Cfr. La editorial “Antequera, auténtica capital de Andalucía” en IDEAL, 12-VII-1977.

152.- El documento repasa algunos edificios que pueden albergar la sede del futuro Gobierno andaluz: Casa Museo, Palacio de Barahona, Banco de España. Ibíd.

153.- Al acto pro-capitalidad asisten representantes de PSOE, UCD, PCE, PSA y CCOO, así como el Secretario del Comité Provincial del PSOE, López Luna, junto al diputado centrista Francisco de la Torre, a quien se califica como *vencedor de la noche*. Con la defensa de la capitalidad –afirma de la Torre– no pretende un servicio a su partido, *a Antequera o a su comarca, sino a Andalucía*. Un amplio resumen de las intervenciones en EL SOL DE ANTEQUERA, 21-V-1978.

Este semanario se hace eco en la crónica que realiza sobre el acto de constitución de la Junta, del viaje y la presencia de la Comisión. En ellas se cita al Alcalde repartiendo el dossier aludido en todos los asientos, junto a octavillas bajo el lema *Antequera, en el corazón geográfico de la región, por la capitalidad de Andalucía*. EL SOL DE ANTEQUERA, 4-VI-1978.

Finalmente, la nominación definitiva no se realiza durante la elaboración o discusión del texto autonómico, aunque sí constan en su debate advertencias al respecto. Según recoge el artículo siete de nuestro Estatuto, se realizará durante la primera sesión del Parlamento andaluz, con el requisito de la mayoría de dos tercios de los votos. En cualquier caso, se ha puesto especial énfasis a la hora de desconcentrar departamentos y servicios de la Junta, pese a que el Parlamento de Andalucía y la sede del ejecutivo se encuentren en Sevilla, y la del Tribunal Superior de Justicia en Granada.¹⁵⁴

8.2.- Ratificación del Pacto Autonómico.

Aprobada la Constitución, son convocadas tanto las primeras elecciones a Cortes Generales como las primeras municipales en democracia, que sirven para adaptar a la democracia la composición de las Diputaciones¹⁵⁵. Cuestión que, pese a los rumores existentes, no hace dimitir

154.- No obstante, la propuesta de capitalidad se produce en unos momentos en donde la sede preautonómica queda reducida a un sólo despacho. Por lo que, con la necesaria evaluación de hechos a que nos obliga el análisis histórico, la propuesta de capitalidad pese a sus justificadas razones, no deja de ser vista hoy como un tanto inocente en cuanto a la influencia social y urbanística que comportaría para la ciudad de Antequera, amén de que con el paso del tiempo se pierda unidad en la iniciativa.

Sin embargo, cabe subrayar el importante efecto histórico que tiene la propuesta, así como las consecuencias políticas que puede esconder la misma. En primer lugar, la iniciativa es una respuesta ante una posible falta de democracia a la hora de la elección y que obliga a plantear la nominación con una especial responsabilidad. En segundo lugar, la iniciativa llama la atención ante los futuros poderes públicos de Andalucía, sobre la necesidad de desconcentración de instituciones y servicios en un territorio geográficamente extenso, mal comunicado y desvertebrado.

En el aspecto político, reconociendo y respetando la unidad que existe en la propuesta, cabe precisar que las propuestas de capitalidad, frente a la designación hispalense, en Málaga y Antequera, pudieran esconder estrategias políticas de rechazo a una capital de la que proceden los principales líderes socialistas.

155.- En las elecciones generales del 1 de abril de 1979 los resultados fueron los siguientes: PSOE, 23 diputados y 20 senadores; UCD, 24 diputados y 12 senadores; PCE, 7 diputados; y PSA, cinco.

a Fernández Viagas, quien llega a afirmar: *la Junta continuará adelante si no se dispone explícitamente lo contrario*.¹⁵⁶

Unas nuevas elecciones, que suponen para Andalucía la consolidación de fuerzas de izquierdas en los nuevos ayuntamientos. Situación que se afianza por el acuerdo que suscriben aquéllas para separar del poder al centro-derecha allí donde se considera necesario.

Otro de los novedosos resultados de este panorama electoral es la emergencia del PSA, que llega a conformar Grupo Parlamentario *Andalucista* en Cortes. En base a esta nueva composición de las Cámaras y, a partir de una nueva convocatoria de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces, es elegido el 2 de junio de 1979 nuevo Presidente de la Junta de Andalucía el socialista Rafael Escuredo¹⁵⁷. Por unanimidad, el Pleno de la Junta Preautonómica celebrado en Granada el 21 de junio acuerda emprender sus acciones por una autonomía según la vía del artículo 151.

Esta ausencia de desacuerdos lleva a partidos, instituciones y Junta preautonómica, a cumplir con celeridad el primer requisito exigido por el artículo en cuestión: el acuerdo en pro de la iniciativa autonómica de las tres cuartas partes de los ayuntamientos y diputaciones andaluzas en favor de dicha vía y grado de autogobierno. Tal y como dice el propio acuerdo: *en la ciudad de Granada, a 23 de junio de 1979, en cumplimiento del compromiso suscrito el 4 de diciembre de 1978, mediante la firma del Pacto Autonómico Andaluz, según el cual los firmantes se comprometían a impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo de tiempo más breve como sea posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución*.

En apenas dos meses y dada la continuidad del consenso logrado bajo el Pacto Autonómico (puntos 2.a y 2.b), las once fuerzas políticas

156.- IDEAL, 31-XII-1978.

157.- Plácido Fernández Viagas es elegido de nuevo senador por Sevilla, pero tras su renuncia son convocadas elecciones parciales a cubrir esta vacante y, dos más en Almería por la dimisión de los centristas José M^a. de Torres Rollón y Ramón Ponce García (RD 855/198 de 3 de mayo). En ellas son elegidos tres senadores socialistas. José M^a Batles Paniagua y Eloy Jesús López Millares por Almería, y José Cabrera Bazán por Sevilla.

firmantes con representación en municipios andaluces se pronunciaban a favor de dicha vía. El 97% de los municipios y la totalidad de Diputaciones así lo hacen. Con toda seguridad podemos afirmar que, en caso de no haber alcanzado el Pacto Autonómico, muy difícilmente hubiera existido tanta rapidez y unanimidad a la hora de cumplir esta primera condición. Diligencia que, por otro lado, comienza a configurarse como una cómoda superación de las obligaciones constitucionales, y por tanto, de recuperación para Andalucía de un papel de primer plano en la escena del Estado de las autonomías. Una autonomía *dentro del plazo más breve posible*, como ya anunciaba el punto primero del Pacto.

Al igual que el 95'7 % de los municipios andaluces, el Ayuntamiento de Antequera en sesión ordinaria celebrada el día nueve de julio de 1979, adopta entre otros acuerdos, el siguiente :

"Escrito de la Consejería de Interior de la Junta de Andalucía, sobre la facultad de iniciativa para la constitución de Andalucía en comunidad autónoma.- Por el Secretario de la Corporación se dio lectura al escrito remitido por el Consejero de Interior de la Junta de Andalucía, en 29 de junio pasado, al que adjunta certificación literal del acuerdo adoptado, unánimemente, por el Pleno de la Junta de Andalucía, en la reunión celebrada en Granada el día 23 del mismo mes, y en la que se acordó ejercitar la facultad de iniciativa para la constitución de Andalucía en comunidad autónoma utilizando el procedimiento especial de elaboración y aprobación del Estatuto, y de asunción de competencias, marcado por el artículo 151 de la Constitución. En dicho escrito manifiesta el Sr. Consejero que, dada la especial trascendencia política que esta cuestión tiene para el futuro de nuestra comunidad andaluza, ruega al Ayuntamiento acuerde la iniciativa del proceso autonómico, de acuerdo con el artículo 151 de la Constitución, ratificando y adhiriéndose al acuerdo adoptado en Granada por el Pleno de la Junta.

Enterados los reunidos del contenido de ambos escritos tomó la palabra el Concejel Sr. García Duarte para manifestar que históricamente ya fue Antequera quien asumió la iniciativa autonomista, y que dada la trascendencia que el acuerdo que se adopte reviste, debe la

Corporación dejar patente su entusiasmo en la declaración, poniendo de relieve el acendrado andalucismo de Antequera, circunstancia que, en su día impulsó a la Corporación a solicitar la capitalidad de la Región.

*Abierta la deliberación se acordó por **aclamación** de los reunidos ejercitar la facultad de iniciativa a que se alude, adhiriéndose y ratificando el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta de Andalucía en Granada... ”.*¹⁵⁸

El segundo requisito del artículo 151 exige que la iniciativa de los entes locales sea aprobada en referéndum “por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de electores de cada provincia”. A la par que finaliza en Cortes el debate sobre la Ley Orgánica sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum se produce la gran crisis de UCD alrededor de la autonomía andaluza¹⁵⁹. Los enfrentamiento entre la Ejecutiva Nacional del partido centrista, el cual apostaba por *racionalizar las autonomías* vía artículo 143, y determinados sectores de la UCD andaluza que, en coherencia con el camino recorrido, defienden el artículo 151, provocan la dimisión como Ministro de Clavero Arévalo, el 16 de enero de 1980, ante la solicitud de abstención o voto en blanco del partido centrista en el gobierno. A partir de lo cual, se sucede una cadena de dimisiones y contradicciones internas en el centrismo andaluz, que vienen a resultar los mejores argumentos en favor del sí reclamado a los andaluces en un referéndum de ratificación autonómica fijado para el 28 de febrero.

Justo en estos momentos de crisis, el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía ratifica su opción en favor de la vía del 151. Así lo hacen también numerosos ayuntamientos, diputaciones, entidades y partidos. El propio Escuredo, en su calidad de Presidente anuncia para el

158.- Transcripción literal del acuerdo plenario del Ayuntamiento de Antequera. Acta de la sesión del día 9 de julio de 1978.

159.- El 15 de enero de 1980 se aprueba en el Senado, y el 23 se publica en el BOE como Ley Orgánica 2/80.

día 21 una reunión urgente con todas las fuerzas políticas que en su día suscribieron el Pacto Autonómico Andaluz.¹⁶⁰

En la sede de la Presidencia de la Junta se reúnen los representantes de los partidos firmantes del Pacto, ante la ruptura del mismo por UCD¹⁶¹. Grupo que justifica su ausencia del acto por estar reunido su Comité Regional¹⁶². Miembros del PCE, PSOE, PSA, PTA, y DCA – con la reserva de AP a la espera de su Congreso Regional el 9 de febrero– aprueban seis puntos entre los que destaca: ratificación en todos sus puntos del Pacto Autonómico suscrito en Antequerá el 4 de diciembre de 1978, para conseguir una autonomía *plena y rápida* para Andalucía¹⁶³. En coherencia con el contenido del acuerdo antequerano, los partidos solicitan el “sí” en el referéndum por encima de intereses partidistas, y renunciando para ello al enfrentamiento¹⁶⁴. El Pleno de la Junta de Andalucía también ratifica la modalidad en el acceso autonómico el siguiente día 25.

160.- LA VOZ DE ALMERIA, SUR, CORDOBA, SOL DE ESPAÑA, JAEN, ABC, EL CORREO DE ANDALUCIA, 19-I-1980.

161.- SUR, 10-I-1980.

162.- Solicitan también la participación del pueblo andaluz, a la vez que apoyan a la Junta de Andalucía como institución de autogobierno. SUR, ABC, IDEAL, CORDOBA, JAEN, ODIEL, AREA, SOL DE ESPAÑA, LA VOZ DE ALMERIA, NUEVA ANDALUCIA, EL CORREO DE ANDALUCIA, y SUROESTE, 22-I-1980

163.- El resto de los partidos corre desigual suerte. ID se disuelve en enero de 1979, ORT se integra en el PAU-PTA en junio de 1980 y ACL en AP en enero de 1979. Igualmente RSA se acaba extinguiendo con el tiempo y su militancia integrándose en PSOE, PSA y AP.

164.- El quinto punto de los seis que consta el comunicado es un claro reto a UCD andaluza, en esos instantes sumida su militancia y votantes en un mar de contradicciones. Señala que los partidos firmantes del acuerdo están dispuestos a confrontar sus posiciones favorables al “sí” con cualesquiera otras posiciones contrapuestas”. Ibíd.

8.3.- Epílogo: de nuevo Antequera.

A pesar de las dificultades del gobierno central, los resultados del referéndum fueron favorables al *sí* en todas las provincias con excepción de Almería. Situación que significa una grave derrota política para el gobierno y un gran triunfo para las demandas autonomistas de Andalucía; las cuales aún tendrán que ser desbloqueadas de forma jurídica respecto del texto del artículo a seguir.¹⁶⁵

Ante la incertidumbre existente y dando continuidad a la gran movilización ciudadana habida, como estrategia de presión popular ante la situación de parálisis del gobierno centrista, bajo el lema *Andalucía tiene 2.500.000 razones para exigir autonomía plena*, la Junta convoca la llamada "Semana Andalucía" entre el 2 y el 8 de junio, al objeto de promover la reforma de la Ley de Referéndum como señalaba el subtítulo de la cartelera editada al efecto.

Punto final de esta semana de movilizaciones es la concentración celebrada el domingo 8 de junio de 1980 en la ciudad de Antequera. Según fuentes de la Junta, se estima que el 90% de los ayuntamientos y diputaciones andaluzas han llevado a cabo encierros y plenos extraordinarios en respuesta a la demanda de movilizaciones, a las que debemos unir, al menos medio millón de firmas en apoyo de la reforma perseguida.¹⁶⁶

Por tanto Antequera, viene de nuevo a ser considerada por su valor geográfico en el centro de Andalucía y por sus tradicionales connotaciones autonomistas. De nuevo, este municipio y con él el Pacto al que da nombre, volvían a servir de punto de encuentro de todos los partidos, y de un pueblo que mantenía su apuesta por una autonomía vía artículo 151,¹⁶⁷ justo cuando se clausura en Torremolinos el I Congreso de la

165.- HIJANO DEL RIO, M. y RUIZ ROMERO, M., "La autonomía andaluza en la transición: ¿problema de Estado?", ponencia mecanografiada al *Simposio Historia de la transición española*, Vitoria, Instituto Universitario de Historia Social Valentín Foronda, 1996, (en prensa).

166.- SUR, 8-VI-1980. Durante los días 9 y 10 se celebra en Antequera las I Jornadas Andaluzas de Estudios Turísticos. SOL DE ESPAÑA, 7-VI-1980.

167.- MUNDO OBRERO, CORDOBA, DIARIO DE CADIZ, ODIEL, SOL DE ESPAÑA, JAEN, AREA, ABC, SUROESTE, EL CORREO DE ANDALUCIA, 8-VI-1980

UCD-Andalucía, con la dimisión de su diputado malagueño José García Pérez, cerrándose la puerta a otras de las opciones que se barajan como la de repetir el referéndum en Almería.

En efecto, el Paseo Real y el campo de fútbol de Antequera, son espacios para una fiesta y un acto político convertidos en altavoz de una Andalucía reivindicativa ante el Gobierno Central. *Jarcha*, Manuel Gerena, Camarón y *Gente del Pueblo*, entre otros artistas, acompañan con sus canciones las intervenciones del Presidente de la Junta, Rafael Escuredo, y de los representantes de PSOE, PSA y PCE.

El encuentro, al que asisten unas veinticinco mil personas, es abierto por el Alcalde de Antequera, el independiente José María González Bermúdez, que comienza agradeciendo la celebración del acto en dicha localidad. Pero no puede finalizar su intervención por los gritos de la multitud al creerlo militante del partido centrista. Sin embargo, tiene ocasión de puntualizar como muestra de su interés por la autonomía, que ha sido el único Alcalde presente en la constitución de la Junta de Andalucía en Cádiz.¹⁶⁸

Con la intervención de Rojas Marcos, Fernando Soto, Rodríguez de la Borbolla, y Rafael Escuredo, en ese orden, finaliza un acto que culmina con el canto del Himno de Andalucía¹⁶⁹. Los medios destacarían una frase de Escuredo para la historia: *Los andaluces queremos o el 151 o ninguno*.¹⁷⁰

Después de casi un año de esfuerzo popular, el problema jurídico se

168.- El diario SUR realiza entrevista a Rafael Escuredo y al Alcalde de Antequera, José María González. Cfr. 9-VI-1980. El dato de la presencia del Alcalde es confirmado por EL SOL DE ANTEQUERA, al hacerse eco de su presencia en Cádiz encabezando una comisión. Cfr. 4-VI-1978.

169.- IDEAL, SUR, NUEVA ANDALUCIA, ABC, HOJA DEL LUNES, SOL DE ESPAÑA, 9-VI-1980. Realizando una crónica sobre los actos del Presidente Escuredo: Antequera, Fuente Vaqueros en el aniversario de García Lorca, y durante la entrevista con el rey en la Zarzuela; EL SOCIALISTA pregunta como titular *¿Es que nunca amanece en Andalucía?*, Cfr. número de la semana entre los días 10 y 16 de junio de 1980, al haber esta publicación tomado periodicidad semanal.

170.- Especialmente la prensa malagueña cubre ampliamente las intervenciones del acto. SUR y SOL DE ESPAÑA, 10-VI-1980. Destacando en este último diario una crónica de J. Moreno Laude sobre el ambiente familiar y festivo vivido en Antequera. También: IDEAL, 10-VI-1980.

resuelve con la Ley Orgánica 13/1980 de 16 de diciembre que reinterpreta el artículo 151 de la Constitución, e incorpora la provincia de Almería a la iniciativa autonómica “por motivos de interés nacional”.¹⁷¹

En estos momentos, una vez superada la iniciativa autonómica de los ayuntamientos y ratificado por el pueblo andaluz de la vía de acceso hacia la autonomía, falta una siguiente fase en la que las Cortes Generales debaten el Estatuto, a su vez aprobado por la Asamblea de parlamentarios andaluces.

En efecto, una vez superado el *impedimento legal* una Comisión de las fuerzas políticas ponen mano a la redacción del texto estatutario, cuyo primer borrador es redactado en Carmona con fecha 12 de febrero de 1981, siendo posteriormente ratificado por la Asamblea de Parlamentarios andaluces en la ciudad de Córdoba, y durante el primer aniversario del referéndum¹⁷². Una vez presentado a la Comisión Constitucional del Congreso, es debatido junto a una ponencia conjunta de la Asamblea de Parlamentarios el 23 de junio.¹⁷³

Y por fin, el último requisito constitucional. El proyecto de Estatuto tramitado en Cortes es sometido el día 20 de octubre de 1981 a consulta entre los electores andaluces, quienes le otorgan su confianza con un margen del 90% entre los votantes (2.172.577 votos a favor)¹⁷⁴. Congreso

171.- Un magnífico estudio sobre el desbloqueo jurídico de la autonomía andaluza en: RUIZ ROBLEDO, AGUSTIN; *El ordenamiento* ..., op. cit., pp. 50 - 71

172.- Al respecto del texto y reservas presentadas por los partidos andaluces a Cortes y, alrededor de los debates habidos y el articulado finalmente resultante; existe una completa recopilación de textos íntegros editados en base a las Actas de las sesiones y dentro de la serie Trabajos Parlamentarios. Cfr. CORTES GENERALES. *Estatuto de Autonomía de Andalucía*, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1984.

173.- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm 38, año, 1981, sesión del 26, 29 y 30 de junio de 1981

174.- Los porcentajes comparativos de participación para las elecciones a los distintos parlamentos realizados hasta ese momento son: Galicia: 45,9%; País Vasco: 58,6%; Cataluña: 62%; y Andalucía: 66'1%. En cualquier caso, si los porcentajes que Andalucía tiene que superar durante el 28-F para acceder a la autonomía, hubiesen sido exigidos a otras comunidades durante sus referenda de aprobación de sus Estatutos, tanto Galicia como Cataluña no hubieran superado esa condición. En el caso gallego, aún con el 73% de votos afirmativos, sólo participan el 28 % del total censado; en Cataluña, queda Tarragona sólo con el 47% de los votos afirmativos con respecto al total del censo.

y Senado ratificaron el texto los días 17 y 23 de diciembre de 1981 respectivamente; publicándose el Estatuto de Autonomía para Andalucía en el BOE de fecha 11 de enero de 1982 como Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre¹⁷⁵.

Andalucía, desde esos instantes, queda constituida como autonomía y en el ejercicio de sus competencias de autogobierno reconocidas en el Estatuto, celebra el 23 de mayo de 1982 las primeras elecciones al primer Parlamento de su historia¹⁷⁶, fruto de las cuales, se constituye éste el 21 de junio con 109 diputados autonómicos en los Reales Alcázares de Sevilla. Rafael Escuredo resulta elegido el primer Presidente de Andalucía.

9.- Conclusiones.

175.- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 209, 17 de diciembre de 1981 y Diario de sesiones del Senado, núm. 136, 23 de diciembre de 1981; respectivamente.

176.- Los resultados otorgan una mayoría absoluta al Partido Socialista Obrero Español con 66 escaños; 17 para AP; UCD con 16; PCE con 8, y 3 para el PSA.

9.-Conclusiones.

Al margen del Estatuto de Autonomía propiamente dicho y de su tramitación, el Pacto Autonómico de Antequera supone el documento político más importante de la transición en Andalucía. Es de acuerdo que significa un compromiso político y moral, que viene a recuperar históricamente el labido proceso autonómico de julio de 1976 y con cuyo cumplimiento directo los andaluces recuperamos una autonomía, que la Historia cuenta a muchos de Estado nos negó.

Son embargo, dos repensos ante el paroxismo del profesor de los Santos López, cuando afirma que el Pacto pretende "que el artículo 151 de la Constitución se realice en tal forma que no se dilatase el acceso de Andalucía a los más altos niveles de autonomía". Si bien durante el verano de 1978 se firmaba el acuerdo para la celebración institucional sobre el Día de Andalucía, para las fechas donde se realiza su aniversario (octubre), ya esta situación en el Congreso finaliza el debate sobre el proyecto de Constitución, por lo que una posible incidencia política del Pacto sobre la discusión de la Constitución en las Cámaras, es a todas luces nula. El 4 de junio de 1978 comienza los debates en el Congreso de los Diputados sobre el proyecto de Constitución, para finalizar el día 21, y el 26 de septiembre los comienza el Senado para finalizarlos el día 3 del mes siguiente.

En 1978 las movilizaciones multitudinarias para el Día de Andalucía a imagen del año anterior, son sustituidas por la firma del acuerdo de Antequera. Si bien es cierto que los partidos que suscriben comienzan a movilizar a sus públicos de todo tipo, entre otros fines más, para evitar incidentes de unos u otros según hay que incidir en la circunstancia de encontrarnos a dos días del referendo constitucional. Fecha clave en el proceso de transición pacífica a la democracia, en tanto desde sectores extremistas era de esperar cualquier tipo de intervención desestabilizadora. Como indicador de este ejercicio de responsabilidad de la gran mayoría del pueblo y de sus organizaciones representativas, basta decir que la firma también se realiza al final de un año extraordinariamente conflictivo en lo referente a atentados terroristas y a violencia de género. A lo largo de 1978 existe un espectacular aumento de asesinatos en forma

9.- Conclusiones.

Al margen del Estatuto de Autonomía propiamente dicho y de su tramitación, el Pacto Autonómico de Antequera supone el documento político más importante de la transición en Andalucía. Es un acuerdo que significa un compromiso político y moral, que viene a recuperar históricamente el fallido proceso autonómico de julio de 1936, y con cuya consecuencia directa los andaluces recuperamos una autonomía, que la Historia escrita a golpes de Estado nos negó.

Sin embargo, discrepamos ante el parecer del profesor de los Santos López, cuando afirma que el Pacto pretende “que el artículo 151 de la Constitución se redactase en tal forma que no dificultase el acceso de Andalucía a las más altas cotas de autonomía”. Si bien durante el verano de 1978 se formula el acuerdo para la celebración institucional sobre el Día de Andalucía, para las fechas donde se realiza su anuncio (octubre), ya está –al menos en el Congreso– finalizado el debate sobre el proyecto de Constitución, por lo que una posible incidencia política del Pacto sobre la discusión de la Carta Magna realizada en las Cámaras, es a todas luces nula. El 4 de julio de 1978 comienzan los debates en el Congreso de los Diputados sobre el proyecto de Constitución, para finalizar el día 21, y el 26 de septiembre los comienza el Senado para finalizarlos el día 5 del mes siguiente.

En 1978 las movilizaciones multitudinarias para el Día de Andalucía a imagen del año anterior, son sustituidas por la firma del acuerdo de Antequera. Si bien es cierto que los partidos que suscriben renuncian a movilizaciones públicas de todo tipo; entre otras cuestiones, para evitar incidentes de uno u otro signo; hay que incidir en la circunstancia de encontrarnos a dos días del referendo constitucional. Fecha clave en el proceso de transición pacífica a la democracia, en tanto desde sectores extremistas era de esperar cualquier tipo de intervención desestabilizadora. Como indicador de este ejercicio de responsabilidad de la gran mayoría del pueblo y de sus organizaciones representantes, baste decir que la firma también se realiza al final de un año especialmente conflictivo en lo referente a atentados terroristas con víctimas mortales. A lo largo de 1978 existe un espectacular aumento de atentados y víctimas

por esta causa al respecto del año anterior, tanto desde la extrema derecha como de la izquierda (355% y 303% respectivamente).

Lo que sí es cierto es que el Pacto se inscribe en un gran intento de consenso estatal sobre la dinámica centrífuga de partidos o corrientes autonomistas y en favor de una unidad del Estado. El Pacto Autonómico no puede entenderse sin aprobar o al margen mismo de la Constitución, ya que no cabe autonomía fuera de la misma. Así, viene el acuerdo a reforzar el papel y la responsabilidad de los partidos al final de la etapa constituyente. A falta de Estatuto andaluz vigente, no sería exagerado apuntar que el texto del acuerdo interviene hasta ese último momento, como una verdadera Carta Marga interior.

Así, explicitar o no la vía de acceso a la autonomía hubiera sido importante. Pero lo que queda claro con el acuerdo es que Andalucía no permitía situaciones de privilegios de unas autonomías sobre otras, y que con respecto a nuestros problemas, íbamos a necesitar un estatuto rápido y pleno, con transferencias de primer orden. La demanda autonomista en Andalucía, y de ahí las manifestaciones y la especial virulencia con que se viven estas fechas, se plantea en base a problemas socioeconómicos y no tanto al reconocimiento de unas diferencias lingüísticas.

Cualquier fisura, tal y como sucede, no hace sino convertir el acuerdo en un gran bloque de izquierdas, decididamente autonomistas por las razones antes expresadas, y que pone en jaque repetidas veces al Gobierno. Se considera la autonomía andaluza un problema de Estado, en tanto que, hasta el presente ha sido la única comunidad que utiliza la vía del 151. Es el centro del debate Gobierno-Oposición, con unas definidas razones de clara influencia en la transición a la democracia en España. El enfrentamiento en que deriva el Pacto por la autonomía, es además un preludio de la necesidad de un gran *Pacto Autonómico de Estado* con el que seguramente, a entender de editorialistas, se tenía que iniciar la transición.

En otro orden de cosas y a pesar de las noticias que aún aparecerán aludiendo al tema murciano, el Pacto implica también, de manera tácita la ratificación de la unidad territorial de Andalucía.

En relación a los partidos extraparlamentarios el Pacto intentaba

darles cabida en los debates hacia el Estatuto pero siempre con la condición de estar dentro del marco constitucional. Así, por exclusión, son numerosas las siglas que rechazan suscribir el acuerdo. Pero, por contra, el proceso electoral se encarga de limitarlos en votos, representación y vida. El Pacto Autonómico en esta línea, adelanta en estos sectores el debate de aceptación constitucional y autonómica, de tal forma que grupos extremos de uno u otro lado del espectro político quedan al margen del criterio con el que podemos denominar también al acuerdo: bloque autonomista y constitucional.

Coincidimos con el profesor de los Santos al afirmar que el acuerdo de Antequera, también sale al paso políticamente del mensaje transmitido en Andalucía desde posiciones nacionalistas sobre la falta de equidad constitucional. Ya que deja a la autonomía a merced de los futuros resultados de próximas elecciones, y donde, en contra de lo esperado, tan sorprendentes resultados municipales y parlamentarios obtiene el PSA.

El Pacto Autonómico de Antequera constituye un acuerdo sin referencia posible en el contexto del Estado. Por el momento histórico donde se suscribe, la cantidad de partidos que lo firman y número de electores que representan éstos, la profundidad de sus contenidos, el amplio espectro ideológico que representan, así como por su amplitud de miras, el entente de Antequera se convierte en el contexto de la transición española a la democracia en un acuerdo sin precedentes.

Es más, es él único acuerdo de estas características que se suscribe en el Estado en un momento fundamental, próximo al apoyo de la Constitución, pese a otros intentos ya apuntados en otras Comunidades. Así el texto se configura desde una perspectiva de Estado, como un ejemplo en la estrategia y oferta de la alternativa socialista frente al gobierno central y centrista de UCD.

En coherencia con esta dimensión, cabe destacar otra complementaria. El acuerdo se ofrece a los ojos del ciudadano como una actitud ética, de consenso, unánime, en favor de una llegada del régimen democrático en paz, sin violencias ni sobresaltos. Subrayando la imagen pública de liderazgo y el poder de convocatoria y unidad de un nuevo órgano unipersonal surgido por primera vez en la historia de Andalucía.

Como un ejercicio igualmente de fuerza y unidad ante tendencias

de uno u otro signo, desestabilizadoras e involucionistas. Como un síntoma inequívoco en favor de la vía pacífica hacia la democracia por medio de la Constitución y la autonomía.

Al respecto de la prensa como documento histórico, es necesario abordar el análisis específico de esta fuente documental expresiva y contemporánea. El contenido de las informaciones referentes al Pacto las podemos considerar en base a cuatro variables: posición editorial del medio ante el suceso, profundidad en el tratamiento, seguimiento previo de las dificultades habidas, y tratamiento tipográfico ofrecido a la noticia para despertar el interés de los lectores.

Podemos hablar de un amplio respaldo de los medios a la iniciativa, aunque como hemos señalado, son escasos quienes aluden a las dificultades encontradas para la firma del Pacto (ABC y El País). La mayoría de la prensa andaluza se hace eco de la noticia, el mismo día de la firma, o a lo sumo, una vez que el suceso ha acaecido, lo que puede apuntarnos una clara reflexión pragmática en los críticos momentos vividos: no importan las diferencias sino la voluntad de diálogo para el acuerdo y, en suma, sus resultados. Sin embargo, esta lejanía ideológica al respecto de los contenidos también nos indica un claro distanciamiento editorial en cuanto a un Estado de las autonomías sin definir. El camino hasta la democracia en esos momentos, y muy especialmente ante el hecho autonómico, está cargado de una gran dosis de incertidumbre que afecta especialmente a los llamados *diarios del movimiento*, en el sentido de haber sido hasta esos momentos, una prensa cercana al Régimen del general, y que no sabe —o no desea— tener una clara posición al respecto de los sucesos que se desarrollan en el camino hacia la democracia parlamentaria. Una prensa ésta, en suma, que no crea opinión, sino que se hace eco de ella a remolque de los hechos.

En coherencia con esta tesis, hemos de subrayar la gran implicación que ABC de Sevilla tiene al respecto de la información relacionada con el Pacto en particular y la autonomía en general. Por convencida inclinación y apuesta por la democracia, su director, Nicolás Salas, lo convierte en uno de los más firmes promotores de la democracia y en consecuencia, de la autonomía andaluza. Se constituye así a tenor de las fuentes consultadas, en una referencia hemerográfica imprescindible para

el estudio de la transición en nuestra Comunidad. Por contra, constatamos igualmente una escasa implicación de los medios escritos expresada a través de comentarios editoriales. Un sólo diario, NUEVA ANDALUCÍA, es la excepción.

Los contenidos que expresan los medios, se encuentran en coherencia con una llamada general a la responsabilidad del momento y a la calma social que hacen todas las instancias democráticas frente a posturas extremas. Se destaca, consecuentemente, la unanimidad habida como signo equivalente del respaldo mayoritario que la transición necesita hacia el nuevo régimen democrático. Gran parte de la prensa hace suyo un mensaje que no por simple resulta menos contundente: aceptar la Constitución significa estar más cerca de la autonomía; si partidos con ideologías dispares están de acuerdo el ciudadano también debe de estarlo, desde el ejercicio de sus derechos y deberes fundamentales y en uso de los valores supremos constitucionales. Como consecuencia de esa responsabilidad y unidad de actitudes en momentos constituyentes críticos, podemos afirmar con rotundidad que los medios de comunicación son, junto a otras instancias, un factor de estabilidad, medida y tolerancia en las fechas que estudiamos.

Mientras señalamos la significativa ausencia de un medio escrito de cobertura regional, la aventura empresarial que supuso una acentuación del enfoque informativo autonomista es de vital importancia a la hora de buscar profundidad tanto en la cobertura del acto, como en la constancia del seguimiento informativo y editorial de los sucesos y planteamientos en favor de la autonomía andaluza. *Suroeste* y *Nueva Andalucía*, junto a distintos semanarios tales como *Informaciones de Andalucía*, *Torneo*, *Algarabía* y *Tierras del Sur*, son parte fundamental en el análisis de la prensa andaluza durante estos primeros años de la transición. De igual forma que significan un campo de investigación pendiente.

En cualquier caso, nuestra autonomía como proceso y fórmula de integración resultan del esfuerzo cotidiano de los ciudadanos que la habitan. *El Estatuto será lo que quieran los andaluces*, decía Blas Infante en 1936, y como tal es responsabilidad de todos defender la autonomía y el Estatuto.

Pese a cualquier tipo de crítica sobre los problemas y contradicciones,

los avances políticos realizados en el Estado durante los años en democracia son los más importantes de toda la historia contemporánea.¹⁷⁷

177.- Pueden documentarse buenas síntesis de la problemática en la evolución del proceso autonómico vivido hasta hoy en: AJA, ELISEO; "Balance polémico", en *La España de las autonomías*. Historia 16, (200), diciembre de 1992, pp. 51 - 60 ; SUBIRATS, JOAN; "Quince años de Comunidades Autónomas. Luces y sombras de una realidad aún en discusión", en *Reforma y Democracia*, Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), núm. 4, 1996, pp. 61 - 80; NUÑEZ-SEIXAS, J.M.; "Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975 - 1995). Una interpretación", en *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, Madrid, UAM - UNED, Vo.II, 1995, pp. 427 a 456; y CLAVERO ARÉVALO, M., "La elaboración del Título VIII de la Constitución y la situación actual del Estado de las Autonomías", en *Revista de Estudios Regionales*, (44), enero - abril, 1996, pp.33 - 46.

10.- Bibliografía general sobre la transición en Andalucía.

El presente trabajo tiene significada una vertiente metodológica para el estudio de la transición en Andalucía. La metodología empleada en este trabajo se fundamenta en la utilización de toda la bibliografía existente sobre el tema, así como en la consulta de los organismos y personas que han participado en el proceso de la transición.

El trabajo se divide en tres partes. La primera parte trata de la transición en Andalucía, la segunda parte trata de la transición en España, y la tercera parte trata de la transición en el mundo. En la primera parte se trata de la transición en Andalucía, en la segunda parte se trata de la transición en España, y en la tercera parte se trata de la transición en el mundo.

En la primera parte se trata de la transición en Andalucía, en la segunda parte se trata de la transición en España, y en la tercera parte se trata de la transición en el mundo.

En la segunda parte se trata de la transición en España, en la tercera parte se trata de la transición en el mundo.

En la tercera parte se trata de la transición en el mundo.

En la cuarta parte se trata de la transición en el mundo.

En la quinta parte se trata de la transición en el mundo.

En la sexta parte se trata de la transición en el mundo.

En la séptima parte se trata de la transición en el mundo.

En la octava parte se trata de la transición en el mundo.

10.- Bibliografía general sobre la transición en Andalucía.

Este apéndice bibliográfico significa una síntesis orientativa para profundizar en distintos aspectos de los comentados en este estudio, y supone una completa relación de todo lo publicado hasta la fecha de su edición alrededor de la Transición en Andalucía en sus diferentes aspectos, y con las salvedades ya comentadas en la introducción.

Por un lado, las consecuencias jurídicas del desbloqueo autonómico; por otro, todos los estudios que han visto la luz sobre la transición en Andalucía; ya sea de mano de los hechos, sus protagonistas, o de la opinión directa de estos. Obviamos por extensión, las numerosas referencias existentes sobre el inicio de la democracia y la temática autonómica en general. No obstante, cabe remitirse para mayor orientación al Centro de Estudios Históricos de Andalucía.¹⁷⁸

ALVAREZ-OSSORIO, J. y otros, *La conciencia autonómica en Andalucía*, Sevilla, Andalucía Libre, 1982.

ALVAREZ PALACIOS, F. y otros, *Andalucía dijo sí*, Sevilla, Augusto Llorca, 1980.

AUMENTE BAENA, J., *Desde Andalucía a contracorriente*, Córdoba, Diputación, 1991.

— *Escritos políticos*, Málaga, Agora, 1992.

BARRANQUERO TEXEIRA, E; “La lucha de Intelhorce durante la transición democrática”, en *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, Madrid, UAM - UNED, Vol.II, 1995, pp. 423-434.

BARZELAY, MICHAEL, “El socialismo andaluz: la ideología política y la política económica de una comunidad autónoma española”, en *Revista de Estudios Regionales*, (17), 1987, pp. 103-125.

BLAS GUERRERO, A. de, “El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE”, en *Revista de Estudios Políticos*, (4), 1978.

178.- Cfr. Centro de Estudios Históricos de Andalucía, en Avda. de Barcelona 38, 6º C, 29009 de Málaga.

BONACHELA MESAS, M., *El proceso autonómico andaluz: una aplicación peculiar del art. 151 de la Constitución*, Málaga, Instituto de Desarrollo Regional, 1979.

— “El proceso autonómico andaluz: Una aplicación del art. 151 de la Constitución”, en *Los procesos de formación de las Comunidades Autónomas. Aspectos jurídicos y perspectivas políticas*, Vol.I, Granada, Parlamentos vasco, catalán, gallego y andaluz, 1984, pp. 313 - 348.

— “Las elecciones de 23 de mayo de 1982 en Andalucía en el proceso de formación de la Comunidad Autónoma andaluza”, en *Estudis Electorals*, (7), Fundació Jaume Bofill, 1984, pp. 93 - 129.

BONACHELA MESAS, M., “ El sentimiento nacionalista entre las élites andaluzas”, en *Revista Internacional de Sociología*, (44), 1982, pp. 549-576.

— *Las élites andaluzas*, Mezquita, Madrid, 1984.

BRAVO, P. y ORTIZ, C., “Una interpretación política de las elecciones andaluzas” en *Leviatán*, (9), 1982, pp. 63 - 74.

— *Atlas electoral de España. Comunidad Autónoma de Andalucía*, (dos vol.), Madrid, 1986.

CARO CANCELA, D., *Las primeras elecciones autonómicas de Andalucía*, Cádiz, Universidad, 1992.

CASTILLO VERA, P. del, “Referéndum en Andalucía de aplicación del artículo 151 de la Constitución”, en *Revista de Derecho Político*, (6), 1980, pp. 175 - 179.

CAZORLA PÉREZ, J., “Los andaluces y la autonomía”, en *Actas del III Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1987, pp. 317 -340.

CAZORLA, J.; BONACHELA, M. y LOPEZ, J., “Participación electoral y población en Andalucía. 1976 - 1980”, en *Papers*, (16), 1981, pp. 127-148.

— “Algunos rasgos significativos de la evolución electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1977 - 1982)”, en *Revista de Estudios Regionales*, (14), 1984, pp. 17 - 58.

CHAMORRO, E., *Felipe González. Un hombre a la espera*, Barcelona, Planeta, 1980.

CHECA GODOY, A., *Las elecciones de 1977 en Andalucía*, Granada, Algibe, 1978.

— “El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus

- resultados”, en *Revista de Estudios Regionales*, (5), 1980, pp. 291 - 295.
- “El proceso autonómico andaluz”, en *Leviatán*, (9), Madrid, otoño de 1982.
- “El nacionalismo en la urnas: evolución del electorado del Partido Andalucista (1977 - 1991)”, en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993.
- CLAVERO ARÉVALO, M., *La España de las Autonomías*, Madrid, Ministerio para las Regiones, 1978.
- *Igualdad, uniformidad, y variedad en el tratamiento constitucional de las autonomías*, Granada, Instituto de Desarrollo Regional, 1979.
- *Forjar Andalucía*, Sevilla, Ediciones Andaluzas, 1980.
- *España, del centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983.
- *El ser andaluz*, Madrid, Ibérico Europea, 1984.
- “Las nuevas autonomías: el caso andaluz”, en *Cuenta y Razón*, (30), 1987, pp. 31 - 36.
- “Las autonomías”, en *Actas del Congreso sobre la Transición Española*, Córdoba, Diputación, 1992, pp. 75 - 84.
- “La elaboración del Título VIII de la Constitución y la situación actual del Estado de las Autonomías”, en *Revista de Estudios Regionales*, (44), enero-abril, 1996, pp. 33 - 46.
- “El papel de Andalucía en el modelo cuasi-federal surgido de la Constitución de 1978”, en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996, pp. 139 - 156.
- CORTES GENERALES, *Estatuto de Autonomía de Andalucía. Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre*, Serie: Trabajos Parlamentarios, Madrid, Congreso de los Diputados, 1984.
- CUENCA TORIBIO, J. M., *La Andalucía de la transición (1975 - 1984)*, Madrid, Mezquita, 1984.
- DELGADO, J. M^a., “Regionalismo y nacionalismo en Andalucía, hoy”, en *Nación Andaluza*, (1), 1983, pp. 23 - 40.
- FERNANDEZ BRASSO, M., *Conversaciones con Alfonso Guerra*, Planeta, Barcelona, 1983.
- FERNANDEZ VIAGAS, P.; *Togas para la libertad*, Barcelona, Planeta, 1982.
- *Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI*, Madrid, Secretaría de Organización federal del PSOE, 1978.

FONTAN, ANTONIO; "Nacionalidades y regiones", en *Nueva Revista de política, cultura y arte*, (41), octubre-noviembre, 1995, pp. 49 - 61.

— *España, esa esperanza*, Madrid, Unión Editorial, 1979.

GARCIA PÉREZ, J., "El Estatuto de autonomía: una experiencia personal", en *Actas de las I Jornadas sobre el Estatuto de Autonomía durante la transición andaluza*, celebradas en Casares (Málaga), Ayuntamiento, noviembre de 1996 (en prensa).

GOMEZ, T., RODRIGUEZ, J., SERRANO, S. y SEVILLA, E., "El proceso autonómico andaluz. Reflexiones teóricas y metodológicas para su análisis", comunicación al Simposio de Etnicidad y Nacionalismo del *III Congreso de Antropología*, San Sebastián-Donostia, 23 - 27 abril, 1984.

— "Hacia una caracterización de las ideologías nacionalistas andaluzas", comunicación al *III Congreso de Antropología*, San Sebastián-Donostia, 23 - 27 abril, 1984.

GONZALEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMAN, E., "En los orígenes del nacionalismo andaluz: reflexiones en torno al proceso fallido de socialización del andalucismo histórico", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (40), 1987, pp. 73 - 95.

GONZALEZ MARQUEZ, F., "La unidad de los socialistas", en *Sistemas*, (15), Madrid, octubre de 1976.

— *España y su futuro*, Madrid, Edicusa, 1978.

— "La oferta socialista", en *Perspectivas de una España democrática y constitucionalizada*, Madrid, Club Siglo XXI - Unión Editorial, 1979.

GUERRA GONZALEZ, A., "Estrategia de poder", en *Leviatán*, (1), tercer trimestre de 1978.

— *Este viejo y nuevo partido*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1979.

— "Situación política tras el golpe de Estado", en *Sistema*, (42), Mayo de 1981.

— *Felipe González. De Suresnes a la Moncloa*, Madrid, Novatex, 1984.

HIJANO DEL RIO, M. y RUIZ ROMERO, M., "Justificaciones históricas en la génesis del Estatuto de Autonomía para Andalucía. 1982", en *Actas del I Congreso Internacional sobre la Historia de la Transición y Consolidación Democrática en España*, Madrid, Vol.I, UNED-UAM, 1995, pp. 555 - 565.

— "La autonomía andaluza en la transición: ¿problema de Estado?", ponencia mecanografiada al *Simposio Historia de la transición española*,

Vitoria, Instituto Universitario de Historia Social Valentín Foronda, 1996, (en prensa).

— *Bibliografía sobre la autonomía de Andalucía*, Sevilla, Area de Cultura-Ayuntamiento, 1996.

— “Bibliografía sobre el Andalucismo Histórico”, en *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, (6), 1996, pp. 4 - 20.

IGLESIAS DE URGEL, J., “Materiales para el estudio de Andalucía: selección bibliográfica”, en *Papers*, (16), 1981, pp. 183 - 202.

INIESTA COULLAUT-VALERA, E., “Nuestro estatuto en Madrid. La historia secreta de unas actas”, en *Andalucía Libre*, Sevilla, dossier núm. 24, 1979.

— “España o las Españas. Debate con Blas Infante sobre la solución federal”, en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996, pp. 75 - 101.

— “Blas Infante y la transición andaluza”, en *Actas de las I Jornadas sobre el Estatuto de Autonomía durante la transición andaluza*, celebradas en Casares (Málaga), Ayuntamiento, noviembre de 1996 (en prensa).

JEREZ MIR, M., “Una experiencia de partido regional. El caso del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (30), 1985, pp. 201 - 244.

LACOMBA, J. A., “La transición democrática y el acceso a la autonomía (1975 - 1984)”, en *Cuadernos de Trabajo de Historia de Andalucía*, cuaderno V, Junta de Andalucía, 1982.

— “Regionalismo/nacionalismo andaluz: pasado y presente”, en *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, Diputación, 1985, pp. 217-220.

— “El nacionalismo andaluz y los nacionalismos españoles”, en *Actas del VI Congreso sobre Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1995.

— “Historia del Estatuto andaluz durante la transición”, en *Actas de las I Jornadas sobre el Estatuto de Autonomía durante la transición andaluza*, celebradas en Casares (Málaga), Ayuntamiento, noviembre de 1996 (en prensa).

LARA FERNANDEZ, R., “1976: Aceleración de la transición en Málaga”, en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991.

LARAÑA, E., "Interpretación de los resultados electorales y predicciones políticas. Las elecciones autonómicas de Andalucía y Galicia (1982 y 1985)", en *Revista de Estudios Políticos*, (50), pp. 285 - 309.

LORCA NAVARRETE, J. F., *Crónicas políticas de la España actual. El proceso autonómico andaluz*, Madrid, Pirámide, 1987.

MARQUEZ CRUZ, G., *Almería en la Transición. Elecciones y sistemas de partidos, 1976 - 1980*, Almería, Gutemberg, 1981.

— *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.

— "La continuidad de la élites políticas locales del franquismo en los ayuntamientos democráticos: la transición local en Andalucía (1973 - 1979)", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Diputación/Universidad, 1993, (en prensa).

MELLADO PRADO, P., "El referéndum sobre el Estatuto de Autonomía andaluz", en *Revista de Derecho Político*, (13), Madrid, 1982, pp. 33-47.

MONTABES PEREIRA, J. y BONACHELA MESAS, J., "Algunos rasgos significativos de la evolución electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía (1977 - 1982)", en *Revista de Estudios Regionales*, (14), 1984, pp. 17-60.

MONTABES PEREIRA, J. y FERNANDEZ-LLÉBREZ, F., "Rasgos Básicos y tendencias del comportamiento electoral y del sistema de partidos en Andalucía", en CASTILLO, P. del (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, CIS, 1995.

MONTERO GIBERT, J. R. y PORRAS NADALES, A., "Cambio político y comportamiento electoral en Andalucía: datos sobre las elecciones autonómicas de mayo de 1982" en *Comportamiento electoral y Comunidades Autónomas*, Centro de Estudios constitucionales, Fundación Jaime Bofill.

MORENO NAVARRO, I., *Andalucía: subdesarrollo, clases sociales y regionalismo*, Madrid, Manifiesto, 1977.

— "Rechazo a la dependencia y afirmación de la identidad: las bases del nacionalismo andaluz", en *Actas I Jornadas de Estudios Socio Económicos de las Comunidades Autónomas*, Vol.III, Sevilla, Universidad, 1981, pp. 87 - 106.

— "La nueva búsqueda de la identidad, 1910 - 1936" y "Hacia la

generalización de la conciencia de identidad (1936 - 1983)", en *Historia de Andalucía*, Vol. VIII, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 252 - 300.

— "Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868 - 1890)", en *Historia de Andalucía*, Vol. VIII, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 233-251.

— "Los intereses del Estado español y la desactivación de la toma de conciencia andaluza", en *Nación Andaluza*, (6-7), 1986, pp. 101 - 122.

— "La identidad andaluza: pasado y presente (Una aproximación antropológica)", en VV.AA., *Andalucía*, Granada, Ed. Andaluzas Unidas, 1986, pp. 253 - 285.

— *Andalucía: identidad y cultura*, Málaga, Agora, 1993.

MORENO RIVILLA, A., "Las elecciones democráticas en Linares a lo largo de una década (1977 - 1987)", en *Actas del IV Congreso de profesores-investigadores*, Córdoba, Asociación Andaluza de Profesores Heptérides, 1988, pp. 271 - 279.

OLLERO BUTLER, F., "Las elecciones al Parlamento andaluz", en *Revista del Derecho Político*, (15), 1982, pp. 189 - 204.

— "Elecciones parciales al Senado en Almería y Sevilla", en *Revista del Derecho Político*, (9), primavera de 1981.

ORTEGA ALVAREZ, L., "La inconstitucionalidad de la reforma de la Ley Orgánica del Referéndum", en *Revista Administración Pública*, (97), 1982, pp. 113 - 122.

PÉREZ BUENO, S., *Andalucía: Autonomía y subdesarrollo*, Jerez, Fundación Universitaria de Jerez, 1987.

PÉREZ BUENO, S., AUMENTE BAENA, J. y CALVO POYATO, J., *Universalismo y autodeterminación*, Sevilla, Muñoz y Montraveta editores, 1990.

PORRAS NADALES, A., "La autonomía andaluza, un fenómeno dialéctico", en *Revista de Fomento Social*, (143), 1979, pp. 175 - 184.

— "El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía", en *Revista de Estudios Políticos*, (15), mayo-junio, 1980, pp. 175-198.

— "Geografía electoral de Andalucía", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (28), octubre-diciembre, 1984.

— *Geografía electoral de Andalucía*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.

- “Geopolítica y pluralismo en el comportamiento electoral andaluz”, en *Revista de Estudios Andaluces*, (7), 1986, pp. 101 - 115.
- PORRAS NADALES, A. (Coord.), *El estatuto de Autonomía de Andalucía*, 4 vols. (I competencias, II Parlamento, III Gobierno y Administración, IV garantías), Barcelona, Ariel, 1980.
- REIG, R., “Las revistas andaluzas de la transición (1974 - 1979) y el caso de Algarabía”, en *Revista de Estudios Andaluces*, (7), 1991, pp. 63-83.
- RODRIGUEZ ALCAIDE, J. JAVIER; *Andalucía ahora o nunca*, Granada, Ed. Equipo Andalus de medios, 1980.
- *Andalucía... ¿ y ahora qué ?*, Córdoba, Impr. Sooc. Coop. Ind. Tipografía Católica, 1982.
- RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA, J., *Andalucía en marcha*, Granada, Anel, 1986.
- *Desde Andalucía*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidad, 1986.
- “Andalucía: aportación a un debate”, en *Leviatán*, (23-24), 1986, pp. 63-76.
- RODRIGUEZ, J. y SEVILLA, E., “El movimiento nacionalista andaluz durante el proceso autonómico” en *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, Diputación Provincial, 1985, pp. 129 - 135.
- RODRIGUEZ, J. y ZURITA, A. C., “Reflexiones sobre el proceso autonómico andaluz”, comunicación al *I Congreso Andaluz de Sociología*, Córdoba, enero de 1983.
- ROSENDO, J.E., *Andalucía, por sí, para España*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1990.
- RUBIALES TORREJON, A., *La región: historia y actualidad*, Sevilla, Instituto García Oviedo, Universidad, 1973.
- RUIPÉREZ ALAMILLO, J. “La reforma de la Ley Orgánica sobre las Distintas Modalidades de Referéndum como solución al conflicto andaluz”, en obra del mismo autor, *Formación y determinación de las CC.AA. en el ordenamiento constitucional español*, Madrid, Tecnos, 1988, pp. 155-161.
- RUIZ RICO, J. J. y IGLESIAS DE USSEL, J., *Cultura popular y discriminación regional: el caso andaluz*, Granada, Universidad, 1982.
- RUIZ ROBLEDO, A., *El ordenamiento jurídico andaluz*, Madrid, Cívitas, 1991.
- “Tras el 28 de febrero: una interpretación jurídica del desbloqueo de la autonomía andaluza”, en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo*

Histórico, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993.

SANCHEZ, J., "Las elecciones del 1 de marzo de 1979, un éxito regionalista", en *Revista de Estudios Regionales*, (3), 1979, pp. 77 - 118.

SANCHEZ ANES, J., "La autonomía andaluza", en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991.

SANTOS LOPEZ, J. M^a. de los, *Andalucía en la revolución nacionalista*, Granada, Aljibe, 1979.

— "Conciencia autonómica en Andalucía", en *Documentación Social*, (45), Caritas española, 1981, pp. 199 - 217.

— "La conciencia andalucista", en *Nacionalismo y regionalismo en España*, Córdoba, Diputación, 1985, pp. 225 - 231.

— *Sociología de la transición andaluza*, Málaga, Agora, 1990.

SEVILLA GUZMAN, E., "Nacionalismo andaluz y proceso autonómico: de la exaltación a la agonía", en *Nación Andaluza*, (6-7), 1982, pp. 123-139.

— "Estructura social e identidad andaluza", en HERNANDEZ, F., y MERCADÉ, F.: *Estructura sociales y cuestión nacional en España*, Ariel, Barcelona, 1987.

SEVILLA GUZMAN, E. y otros (TEAG), "Aproximación a la cuestión nacional en Andalucía, hoy", en *Nación Andaluza*, (1), 1983, pp. 95 - 120.

SEVILLA GUZMAN, E. y GONZALEZ MOLINA, M., "El surgimiento de las etnicidades ibéricas: el caso andaluz", en PÉREZ AGOTE, A. (comp.), *Sociología del nacionalismo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989, pp. 307 - 311.

SEVILLA GUZMAN, E. y RODRIGUEZ DEL BARRIO, J., "El desarrollo de la autonomía andaluza", en *IV Congreso Nacional de la Asociación Española de Ciencia Política*, 31 de mayo - 2 de junio, Universidad de Alicante, 1984.

SORIA MEDINA, E., *Elecciones legislativas en Andalucía*, Sevilla, Ed. Andaluzas Unidas, 1983.

— *Elecciones de junio de 1986 en Andalucía*, Ed. Andaluzas Unidas, 1986.

SOTO MARTIN, FERNANDO, *Por el sendero de la izquierda*, Sevilla, Universidad, 1996.

TALLER DE ESTUDIOS ANDALUCES, "Cuestión agraria y nacionalismo andaluz durante la transición política", en *Nación Andaluza*, (2-3), 1984, pp. 63 - 69.

- TEBA, JUAN, *La Sevilla de Rojas Marcos*, Barcelona, Planeta, 1981.
- TRIAS VEJARANO, J., "Los resultados de las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977 en la provincia de Córdoba. Un estudio por comarcas y municipios", en *Revista de Estudios Sociales*, (21 - 22), 1978, pp. 157-208.
- VALVERDE MARQUEZ, M^a. J., "Crónica de las elecciones autonómicas de 1982: El mayo andaluz", en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1996, pp. 449-460.
- "El PCE en Málaga: entre la historia y el hundimiento", en *Actas del I Congreso Internacional sobre Historia de la Transición y Consolidación Democrática en España*, Madrid, Vol.I, UNED-UAM, pp. 299 - 308.
- "El comportamiento electoral en octubre de 1982. El caso de Málaga", ponencia mecanografiada al *Simposio Historia de la transición española*, Vitoria, Instituto Universitario de Historia Social Valentín Foronda, 1996, (en prensa).
- VAZQUEZ MEDEL, M. A.; *La identidad cultural de Andalucía*, Sevilla, Alfar, 1987.
- *La construcción cultural de Andalucía*, Sevilla, Alfar, 1991.
- VV. AA., *Los andaluces*, Madrid, Istmo, 1980.
- *Hacia una Andalucía libre*, Sevilla, Edisur, 1980.
- "El referéndum de la Ley para la reforma política en el diario Sur (Málaga - 1976)", en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991, pp. 459 - 470.
- *Andalucía y los andaluces. Propuestas para un debate*, Málaga, Universidad, 1992.
- "Génesis y desarrollo del proceso autonómico andaluz", en *Andalucía, informe a Juan Pablo II*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1983, pp. 239-296.

11.- Apéndice Documental

11.- Apéndice Documental

11.1.- Borrador del proyecto de Pacto Autonómico andaluz

La proximidad de la aprobación por las Cámaras del Proyecto de Constitución que permitirá la puesta en marcha del proceso para acceder al autogobierno de las nacionalidades y regiones, induce a esta Presidencia de la Junta de Andalucía a invitar a todas las fuerzas políticas andaluzas a la iniciación de conversaciones que conduzcan rápidamente, a un Pacto Autonómico Andaluz.

Dicho Pacto deberá expresar un planteamiento compartido por las fuerzas políticas que acepten el desarrollo del proceso autonómico dentro del marco constitucional y de solidaridad entre sus pueblos y que asimismo acepten que corresponden solamente al pueblo de Andalucía decidir acerca de la extensión y el ritmo de dicho proceso. Deberá permitirnos el rápido acceso a la autonomía plena, en condiciones de igualdad con los otros pueblos del Estado Español. A él deberán de atenerse los parlamentarios andaluces y los concejales y diputados provinciales de las respectivas listas, que resulten elegidos en las próximas elecciones y los representantes de dicho partidos en los órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La Presidencia de la Junta de Andalucía sugiere que el Pacto Autonómico Andaluz se refiera a los siguientes puntos:

I.- Aprobación del Estatuto de Autonomía, que elaborará la ponencia designada por la Junta, en consulta con los partidos extraparlamentarios.

II.- Aprobación de un compromiso sobre los siguientes extremos:

1.- Los representantes de la Junta de Andalucía de todos los partidos políticos firmantes del Pacto, promoverán, tan pronto como la Constitución lo haga posible, la iniciativa autonómica.

2.- Los concejales que resulten elegidos en las listas de los partidos firmantes, promoverán, tan pronto tomen posesión de sus cargos, la iniciativa autonómica de sus respectivos municipios, a fin de conseguir el porcentaje necesario para el acceso a la autonomía plena, sin necesidad de dejar que transcurra el periodo de cinco años, previsto para otros supuestos.

- 3.- Todos los parlamentarios andaluces promoverán, tan pronto sea aprobada la Constitución, y apoyarán y votarán en su momento, la Ley Orgánica precisa para regular el referéndum de aprobación de la iniciativa autonómica.
- 4.- Todos los partidos firmantes apoyarán, en el referéndum correspondiente, la aprobación del Estatuto de Autonomía.
- 5.- Los senadores andaluces actuarán concordadamente en los debates de los criterios de distribución de recursos que integrarán el Fondo de Compensación, velando por que no sean postergados los intereses del pueblo andaluz mientras persiste la situación de preautonomía.
- 6.- Los parlamentarios andaluces exigirán del Gobierno del Estado la efectiva realización del principio de solidaridad declarado en la Constitución y el establecimiento del equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio del Estado.

III.- A fin de conseguir que la Junta de Andalucía pueda funcionar, durante la etapa preautonómica, como un órgano de coalición y no de confrontación, los representantes de los diversos partidos en la misma convendrán los objetivos mínimos para este período, consistentes en: a) crear las condiciones necesarias a fin de conseguir un órgano de gobierno andaluz, que, en su día, exprese la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo y sea políticamente responsable ante el Parlamento de Andalucía; b) colaborar en la formación de la conciencia regional andaluza; c) reclamar del Gobierno del Estado el reconocimiento del derecho de participación política en la resolución de cuantos asuntos afecten a sus intereses generales, a fin de evitar, durante esta etapa, la creación de situaciones irreversibles y agilizar las transferencias de competencias, siempre acompañadas de las necesarias asignaciones de recursos presupuestarios que permitan emprender una política de recuperación regional.

El Presidente de la Junta de Andalucía llama a los partidos políticos a asumir este compromiso y ruega a las organizaciones sindicales, empresariales, ciudadanas, a las instituciones docentes, profesionales, culturales y de todo orden, y al pueblo andaluz en general a que expre-

sen su opinión acerca de esta iniciativa y la apoyen si lo estiman adecuado."¹⁷⁹

II.2.- Texto definitivo del Pacto Autonómico

"El Pleno de la Junta de Andalucía, reunido en la ciudad de Antequera, el día cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, "Día de Andalucía", al proponer la iniciativa del Pacto Autonómico, decide formular solemnemente a los partidos políticos de Andalucía la siguiente propuesta de acuerdo, como muestra de apoyo activo a la Constitución Española, en aceptación del marco autonómico en ella contemplado y como vía para fundamentar lo más sólida y rápidamente posible la nueva estructura del Estado Español, basada en la indisoluble unidad de la Nación española, en la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y en la solidaridad entre ellas.

Por todo ello se toman los siguientes acuerdos:

Primero.- Los partidos políticos abajo firmantes se comprometen a impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo más breve posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución.

Segundo.- En orden al logro de esta finalidad los partidos políticos se comprometen a:

a) Promover en el seno de la Junta de Andalucía la iniciativa del proceso autonómico en la primera reunión que dicha Junta celebre a tal fin con carácter extraordinario, tras las elecciones municipales, la constitución de los nuevos Ayuntamientos y las Diputaciones andaluzas y la conformación de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Decreto-Ley que la crea.

b) Promover, a través de los medios constitucionales adecuados, en todos los Ayuntamientos de Andalucía, la iniciativa autonómica en acción coordinada por la Junta de Andalucía.

179.- El texto es reproducido totalmente en SUR, ABC, IDEAL, NUEVA ANDALUCIA, 4-X-1978.

c) Apoyar, a través de su representación en las Cortes, las iniciativas precisas y aprobar, en su caso, las leyes necesarias en el marco de la Constitución, para conseguir el objetivo autonómico especificado en el punto primero.

d) Apoyar el Proyecto de Estatuto de Autonomía que elabore la Junta y aprueben los órganos que a este fin determina la Constitución. Los miembros del grupo de trabajo emanado de la Junta deberán intentar en todo caso, llegar a soluciones acordadas por consenso, que hagan que dicho borrador de Estatuto sea representativo de la voluntad de todo el pueblo andaluz y susceptible de ser aceptado por todas sus fuerzas políticas que suscriben el Pacto.

La Junta de Andalucía, en contacto con los partidos no representados en ella y firmantes del Pacto, establecerá los medios de participación de los mismos en la elaboración del Estatuto de Autonomía.

Se recomienda al grupo de trabajo que finalice sus tareas a ser posible antes de que comience la Campaña Electoral Municipal.

e) Defender la aprobación del citado Estatuto de Autonomía cuando éste sea sometido a la decisión del pueblo andaluz.

f) Apoyar, en actuación del principio de solidaridad establecido en la Constitución, las medidas legislativas y de gobierno encaminadas a la eliminación de las diferencias económicas y sociales existentes entre Andalucía y otras nacionalidades y regiones de España.

Tercero.- La Junta de Andalucía exigirá y los partidos políticos apoyarán el más rápido proceso de transferencias de competencias que hagan posible, en el marco de la Constitución, una actuación eficaz del gobierno preautonómico para la resolución de cuantos asuntos afecten a los intereses generales del pueblo andaluz.

En Antequera, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho."¹⁸⁰

180.- El único medio de comunicación escrito de Andalucía que reproduce la totalidad del texto es ABC, 5-XII-1978.

11.3.- “Bases aprobadas por los partidos políticos firmantes del Pacto Autonómico Andaluz y no representados en la Junta de Andalucía, para negociar su participación en la elaboración y aprobación (sic) del Estatuto de Autonomía para Andalucía”.

1.- Objetivos máximos

Serán objetivos máximos a conseguir los siguientes:

1. Los ocho partidos políticos participarán en condiciones de paridad con los tres partidos políticos representados en la Junta de Andalucía en cuantos organismos, grupos o comisiones de trabajo se establezcan por la Junta de Andalucía para la elaboración y aprobación del Estatuto de Autonomía.

2.- Será de aplicación a tales organismos, grupos o comisiones lo establecido en el apartado d) del acuerdo segundo de los que integran el Pacto Autonómico Andaluz, en lo que se refiere a intentar en todo caso llegar a soluciones acordadas por consenso.

3.- En los casos en que excepcionalmente no sea posible el consenso los acuerdos se adoptarán mediante votación en la que cada partido tendrá un número de votos proporcional a sus resultados en las elecciones del 15 de junio de 1977.

4.- Se articulará la participación en la elaboración del Estatuto de Autonomía, mediante la aportación de alternativas y sugerencias de las instituciones sociales, culturales y profesionales andaluzas.

5.- Por la Junta de Andalucía y por los partidos políticos firmantes del Pacto Autonómico Andaluz se instrumentará un proceso permanente de información al pueblo de Andalucía del estado de los trabajos preparatorios del Estatuto de Autonomía.

6.- Los partidos políticos representados en la Junta de Andalucía se comprometen a presentar a ésta y apoyar con su voto los acuerdos que sean necesarios para la consecución de los objetivos señalados.

Estos objetivos se concretan, en el estado actual de cosas, en el siguiente proceso:

1. Sustitución del Grupo de Trabajo creado para la preparación del borrador del Estatuto de Autonomía por una comisión integrada por los once partidos firmantes del Pacto Autonómico An-

daluz, representados paritariamente, que elaborará un anteproyecto de propuesta de Estatuto de Autonomía.

2. Publicación de este anteproyecto y apertura de un plazo para presentación de alternativas y sugerencias por las instituciones culturales, sociales y profesionales andaluzas.

3. Elaboración por la Comisión de los once partidos políticos del proyecto de propuesta de Estatuto de Autonomía, previo estudio e incorporación en su caso de las alternativas y sugerencias, que pasará a la Asamblea que establece la Constitución para su aprobación como proyecto de Estatuto de Autonomía.

Los partidos políticos integrantes de la Comisión podrán defender ante la Asamblea aquellas enmiendas que no hayan sido incorporadas al texto de la propuesta de proyecto, por falta de consenso haber recaído sobre ellas acuerdo denegatorio.

II.- Objetivos mínimos.

Se consideran objetivos mínimos de la negociación los siguientes:

1. La creación de una Comisión paritaria de los once partidos políticos firmantes del Pacto Autonómico Andalúz que aprobará la propuesta de proyecto de Estatuto de Autonomía a elevar a la Asamblea.

2. El derecho de los partidos políticos a defender ante la Asamblea sus enmiendas no aprobadas conforme a lo anteriormente establecido.

En la negociación podrá llegarse a fórmulas intermedias entre los objetivos máximos y mínimos, respetando en todo caso estos últimos.

Sevilla, 29 de diciembre de 1978.¹⁸¹

181.- Dos folios mecanografiados datados en Sevilla el 29 de diciembre de 1978. Archivo personal de D. Rafael Leña

II.4.- Transcripción del Pleno Extraordinario de la Junta de Andalucía, celebrando en Antequera, la mañana del 4 de diciembre de 1978.

— Ruego a los señores asistentes guarden silencio en lo posible, agradeciéndoles a todos su presencia e iniciando con ello este pleno con el que esperamos alcanzar importantes resoluciones para la Junta de Andalucía, y por tanto, para los intereses andaluces. En el orden del día del pleno figura en primer término la declaración del día cuatro de diciembre como Día de Andalucía. Si algunos de los miembros del pleno quisiera hacer uso de la palabra en relación con este tema, puede solicitarla. Sr. Gallego:

— Señoras y señores¹⁸². Unas palabras sobre este tema de la fecha. Todos sabemos lo que significa el cuatro de diciembre en este camino emprendido para lograr la autonomía de Andalucía. Pero este cuatro de diciembre, fue fecha escogida precisamente por caer en domingo, si yo no recuerdo mal. Habíamos escogido una fecha que permitiera al máximo de gente, sin tener que vencer otras dificultades, participar. No es Andalucía el único lugar donde se ha escogido el primer domingo de un mes para determinar una gran fiesta. Los vascos lo tienen establecido así y tienen razón. No es que estemos en contra de nuevas festividades, sino que pensamos que en este caso y en esta Andalucía nuestra, sería más razonable contemplar este primer domingo de diciembre como la fecha del Día de Andalucía.

Creemos que desde el punto de vista de la organización del trabajo, desde el punto de vista de los hábitos en cuanto a fiestas, no deberíamos introducir al dar este paso tan importante en la lucha por la autonomía, una nueva fiesta, sino mostrar la sobriedad mayor reteniendo este hecho de que sea el primer domingo de diciembre el día de Andalucía. Yo comprendo señores, que también pueden encontrarse muchos argumentos, incluidos los de orden sentimental, los de orden humano, para decir que sea exactamente el día cuatro. Pero nosotros nos pronunciaríamos en favor de que sea un domingo. Un domingo que sin

182.- Interviene Ignacio Gallego Bezares, diputado del PCE por Córdoba.

duda el pueblo trabajador va a ver engrandecido como Día de Andalucía, y que todos los sectores de la organización, de la producción, etc. van a ver también, sin los inconvenientes que comportaría una alteración de nuestro calendario festivo.

— Esta Presidencia, sin perjuicio de conceder la palabra a quien así lo solicite, se permite quizás resumir la intervención de nuestro compañero Sr. Gallego, en el sentido de que podría ser tal vez el Día de Andalucía el cuatro de diciembre, y cuya celebración se trasladase al primer domingo de diciembre. ¿Valdría una fórmula así?. Sr. Añoveros.

*— Sr. Presidente, estamos de acuerdo en la propuesta del Sr. Gallego tal y como ha sido matizada por el Sr. Presidente.*¹⁸³

— Entonces, entiendo que debemos dar por aprobado y tomado el acuerdo de declarar el día cuatro de diciembre Día de Andalucía llevando su celebración cada año al primer domingo de diciembre. Puede tomar nota la Secretaría sobre ello.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Dice textualmente: decidir cual será la bandera que represente a la región andaluza. Esta Presidencia se permite hacer la observación de que entendiendo que no existe duda acerca de cual es la bandera andaluza, se trataría de enunciarlo en el acuerdo y propone que pudiera ser aproximadamente con este texto: “La bandera de Andalucía está formada por tres franjas horizontales, verde, blanca y verde de igual anchura”, o el texto que ustedes acuerden. Sobre ello, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?. Sr. Duarte.

*— Compañeros, por supuesto que nos adherimos al acuerdo de la bandera*¹⁸⁴*. Es sencillamente hablar para recordar a los amigos aquí presentes que, precisamente en este Ayuntamiento desde hace muchos años, yo creo de los primeros ayuntamientos andaluces en los que se izó la bandera blanca y verde junto con la bandera nacional de entonces*¹⁸⁵

183.- Representa al grupo centrista Jaime García Añoveros, diputado por Sevilla.

184.- Interviene Antonio García Duarte, senador socialista por Málaga.

185.- La idea es recogida por EL SOL DE ANTEQUERA en un conjunto de comentarios titulados “Notas al margen”, en donde se hace eco de anécdotas sobre la jornada. Cfr. 10-XII-1979.

Así es que tiene un cierto simbolismo el de ser precisamente en Antequera, y en su Ayuntamiento, donde oficialmente se acuerde nuestra enseñanza regional.

Al mismo tiempo, expresar como antequerano la satisfacción creo, interpretando al pueblo, que de que se haga esta Junta, y la plena solidaridad de este pueblo para con la creación de Andalucía. Hasta el punto, de que es capaz de ofrecer sin intentos de crear problemas secundarios a esta autonomía naciente; es capaz de ofrecer si la oportunidad viene al caso, el ser capitalidad de Andalucía. Es una oferta generosa y de solidaridad con las demás ciudades andaluzas, y por supuesto, de ninguna manera una competencia. Eso es lo que quería decir.

— *Gracias. El Sr. Añoberos.*

— *Sr. Presidente. En relación con la propuesta sobre la bandera, he de decir en nombre de mi Grupo Parlamentario del que soy portavoz, que estamos de acuerdo con esa propuesta por varias razones. Pero principalmente, porque esa bandera que existe ya, y porque no creamos nada. No ignoramos, tiene un reconocimiento del pueblo. Y no hay que olvidar que los andalucistas primeros, pero los más antiguos entre los antiguos ya la usaron, entre ellos Blas Infante a quien quiero aquí recordar. Por tanto me parece que es un acto de realismo aprobar una bandera, sin prejuicio además de que el pueblo se pronuncie en su día sobre éste y otros aspectos del Estatuto¹⁸⁶. Muchas gracias señor Presidente.*

— *¿Alguien más?. Sr. Gallego.*

— *Sencillamente para hacer mía y de mis compañeros la formulación presentada por el Presidente en cuanto a la bandera. Solamente me permitiría agregar que esta bandera ya como empleada, como sentida, tiene una carga muy humana y muy profunda en la conciencia de*

186.- Pese a la unanimidad habida entre partidos en torno a la bandera al haberla *legalizado* el pueblo andaluz anteriormente durante las manifestaciones multitudinarias del año anterior, no ocurre así con el escudo y el himno. El propio Estatuto de Autonomía (art.6.1) reconoce la verde y blanca tal y como es aprobada en la Asamblea de Ronda de 1918, y remite los símbolos pendientes, a una Ley posterior del Parlamento andaluz. Así, la Ley 3/82 de 21 de diciembre de 1982 sobre el Himno y Escudo dará cuerpo legal a estos símbolos, ambos inspirados también en los acuerdos de la Asamblea de Ronda de 1918 (art.1).

la inmensa mayoría de los andaluces. Nos ha ayudado a recorrer este camino, y no vería hoy ninguna razón para, por consiguiente, no aprobar la propuesta.

— Rafael Escuredo.

— En nombre del grupo que represento en este momento, me sumo muy sinceramente a la propuesta que sea la bandera blanca y verde el símbolo de Andalucía. Y que si no recuerdo mal, por una razón: que es la del pragmatismo que acaba de señalar el Sr. García Añoveros, la de estar ya en la calle. Pero también por una razón que yo me atrevería a calificar de histórica, porque si no recuerdo mal estos colores verdes y blanco, arrancan ya de una tradición del mundo musulmán donde el verde era el color por el que convocaba a los fieles; y el blanco es el símbolo de la paz¹⁸⁷. Que mejor ocasión en esta fecha, que los fieles que sentimos Andalucía y que estamos convocados aquí, y que el pueblo que siente a Andalucía; para en definitiva, tratar de levantar Andalucía de ese subdesarrollo que a todos nos afecta, y ese color blanco de la paz se acuñe en esta fecha histórica a nuestro juicio. Muchas gracias.

— Juan.¹⁸⁸

— En nombre del grupo al que yo represento aquí, los progresistas y socialistas independientes, les manifiesto que nos adherimos al acuerdo que se ha tomado de que la bandera de Andalucía sea la que desde hace tiempo reconoce: la bandera blanca y verde.

187.- Rafael Escuredo Rodríguez, Consejero de Obras Públicas del primer gobierno preautonómico y diputado socialista por Sevilla, alude al verde de los Omeyas como color de convocatoria al parlamento, y al blanco símbolo de la unificación almohade. Estas interpretaciones alrededor del origen islámico de la bandera se han venido confirmando en el tiempo al situarse su primera descripción en Almería en los años del taifa Al-Mutasim que reinó entre el 1051 y el 1091, según poesía de su visir poeta citada por Henri Péres en su obra *Esplendor de Al-Andalus*. Blas Infante en 1933 escribe: "la bandera verde y blanca ondeó por primera vez desde la Giralda de Sevilla en 1198". Cfr. conclusiones y anexo por INIESTA COULLAUT-VALERA, E.; *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993, pp.683 y 709-712.

188.- Otorga la palabra el Presidente a Juan López Martos, senador independiente por Granada.

— ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si os parece podemos tener como adoptado el acuerdo con la expresión literal anunciada al comienzo y que me permito repetir: “La bandera de Andalucía está formada por tres franjas horizontales, verde, blanca y verde de igual anchura”.

— Podemos pasar ahora al punto tercero del orden del día. Consistente en aprobar, si procede, el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía. Como ustedes saben existe una normativa de desarrollo del Decreto de constitución por el cual este Reglamento tiene que ser aprobado, en su caso, por el Parlamento de Andalucía, oídos los diputados y senadores¹⁸⁹. Como ustedes saben también, se constituyó una ponencia que ha estado trabajando sobre el tema, y ha resumido las enmiendas de los señores parlamentarios. Las ha estudiado y en el caso que las ha estimado conveniente, las ha incorporado al texto. Esto nos evita el dar lectura al texto de dicho Reglamento, si no fuera porque son también miembros del Pleno de la Junta los representantes de las diputaciones que quizás por esta razón tengan interés en que se lea el Reglamento. ¿Lo conocen también supongo?.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra al respecto de este punto como orden del día?. Bien, entonces podemos tener por adoptado el acuerdo de aprobar el Reglamento de Régimen Interior de la Junta del que conocen todos los miembros del Pleno, al haberse leído en Asamblea de Parlamentarios.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Consiste en conocer, asumir y refrendar el proyecto Pacto Autonómico Andaluz. En este caso, por su propia importancia sugiero que se dé lectura al contenido de dicho Pacto. (así se realiza).

En este punto del orden del día, ¿quién desea hacer uso de la palabra?. Si no solicita nadie la palabra..., Sr. Gallego.

— Nosotros vamos a votar en favor de este Pacto Autonómico porque consideramos que, introduce las vías fundamentales para abordar

189.- La Presidencia alude a una de las competencias que el Real Decreto-Ley 11/78 de 27 de abril, por el que se aprueba el régimen preautonómico reconoce a la Junta de Andalucía.

aquellos problemas que afectan a Andalucía. Quiero decir que al dar nuestro voto favorable a este Pacto, debemos ser consecuentes con todo lo que venimos haciendo en favor de esta preautonomía con la que alcanzar la autonomía completa. Me permitirán señorías que abuse un poco de su paciencia diciendo que para nosotros, como seguramente para todos los presentes, estos textos que estamos aprovechando no son simples papeles, sino un esfuerzo lleno de buena voluntad para ir formulando lo que son realidades dramáticas de nuestra región. Claro que al dar nuestra aprobación a este Pacto, estamos pensando en que efectivamente habrá que caminar con ritmo seguro hacia esa plena autonomía aprovechando al máximo los caminos abiertos por la Constitución. Claro que al dar nuestra aprobación a este Pacto estamos pensando en cómo avanzar decididamente en el acercamiento de los niveles de desarrollo de esta Andalucía subdesarrollada, a aquellos niveles más altos de nuestro país.

Pienso que este Pacto, evocando y formulando las necesidades que tiene nuestra región, no contiene, y por eso lo aprobamos sin la menor reserva, ni la más mínima palabra que pueda despertar hostilidades o resentimientos de los andaluces hacia otros pueblos. Sino, esto sí, la firme voluntad de que Andalucía no siga postergada en el nivel que se encuentra. Sólo quiero decir que cuando aprobamos este documento sabemos todos el respeto que nos merecen, reglamentos, leyes, constituciones, etc. pero estamos pensando; y no lo digo esto como campaña electoral, aunque también esto me parece algo legítimo entre partidos políticos, pero estoy pensando en los obreros parados, en los olivereros, en los campesinos, pensando en todas las hermosas fábricas que no existen en Andalucía y que algún día tendrán que existir; pensando en nuestros niños no escolarizados, en nuestros institutos, en las universidades por construir.

Me dirán ustedes que estoy soñando o no me lo dirán, son en todo caso sueños realizables y creo que aprobar este Pacto Autonómico es dar un paso importante como los que venimos dando en el último tiempo para que de verdad, esa gran ilusión de que Andalucía, tierra premiada por la naturaleza, pero castigada por una mala política secular, salga al fin con la cabeza alta a los más altos niveles de nuestro país.

Por esa y otras razones vamos a aprobar este Pacto. Muchas gracias.

— ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Rafael Escuredo.

— Entiendo que, después del intento de Blas Infante, que quizás no fuera suficientemente comprendido en su época, el Pacto Autonómico Andalúz es el documento político más importante de la historia de Andalucía. Porque, qué duda cabe de que la Constitución a la que, prácticamente todos los que aquí estamos vamos a dar un sí rotundo, conforma la posibilidad extraordinariamente generosa, de la manera más generosa y moderna de las constituciones europeas, contempla digo, la posibilidad de que todos los pueblos de España se doten de un régimen de autonomía. Se ha dicho por parte de algunos partidos políticos que la Constitución discrimina a unos pueblos o a unas nacionalidades. Que por razones históricas habían refrendado ya en su día un estatuto de autonomía, que las discriminaba a su favor en relación con otros pueblos u otras regiones de España. Y yo creo que esta es una buena ocasión para decir que quien dice eso miente, o no está suficientemente informado. El techo de la Constitución contempla para que los pueblos se doten de las transferencias necesarias y que sirvan a los propios intereses de esos pueblos para afrontar esas necesidades, ese techo es exactamente el mismo para todos los pueblos que tengan la voluntad política de dotarse de un Estatuto de autonomía.

Es verdad también que los procedimientos de acceso a ese estatuto de autonomía pueden ser diferentes, pero diferentes a partir de la propia voluntad de cada pueblo y no a partir de una discriminación que con el techo de la Constitución. Y para que no quedara dudas, el Pacto Autonómico Andalúz quiere en definitiva dotarnos del instrumento, que hace o quiere hacer preciso y eficaz, el que sea el pueblo andalúz a través de sus representantes y fuera de la Junta de Andalucía, el que diga cual es el techo de ese Estatuto de autonomía.

Yo soy de los que piensan en nosotros, somos de los que pensamos que no tenemos que seguir los modelos o los esquemas de otros pueblos en relación con los techos que así mismos se den, puede incluso que sea el gran error de las autonomía el asumir de otro pueblo en función de sus necesidades. Va a ser el pueblo andalúz quien va a establecer su propio texto, y yo creo que cuando otros utilizan palabras como cautela

y prudencia a la hora de avanzar en el proceso autonómico, los andaluces tendrían que buscar otras palabras que irían más con su idiosincrasia, y por encontrar aquellas transferencias que, como se ha dicho ya en el Consejo de Permanente: ser lo suficientemente eficaces para afrontar la realidad propia de Andalucía que no tienen nada que ver con la realidad de otros pueblos.

Esto hace que digamos un sí rotundo en unión de otras fuerzas políticas, y en el seno de la propia Junta de Andalucía; que demos un sí rotundo a ese Pacto que nos sitúa justamente a la hora, en el momento de la voluntad que queramos darnos a nosotros mismos. Nada más y muchas gracias.

— ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Bien señores, por lo que aquí se ha manifestado, esta Presidencia entiende que podríamos dar por aprobado este punto del orden del día y buscar el enunciado más conveniente. Esta Presidencia interpretando el acuerdo anterior del Consejo Permanente sugiere que quizás el acuerdo adoptado pudiera ser: el Pleno de la Junta de Andalucía ha conocido el texto del Pacto que le somete el Consejo Permanente, lo asume, refrenda, e invita a la totalidad de las fuerzas políticas con implantación en Andalucía que apoyan activamente el proyecto constitucional que será sometido a referéndum del pueblo el día seis, a suscribir dicho pacto en acto solemne que está convocado por la tarde a las cinco. Les invito a expresar su opinión acerca del texto. Sr. García Añoveros.

— Sr. Presidente por nuestra parte acatamos el texto.

— Sras. y Sres. se aprueba pues el acuerdo tal y como ha sido anunciado, y con ello se termina el orden del día previsto. Sr. Gallego.

— Creo que es el momento de hacer una propuesta que tenemos los miembros de mi grupo.

— ¿Cuestión de orden?

— ¿El Sr. Gallego quiere hablar sobre este tema del Pacto?. ¿Le cede la palabra al Sr. García Añoveros?.

— Sr. Presidente, señoras y señores, los miembros de UCD de la Junta de Andalucía hemos aprobado el Pacto Autonómico. Nada tiene de extraño porque desde que surgimos a la política como coalición, y ahora como partido, y mucho antes en diversos partidos integrantes de

la coalición, fuimos propugnando la autonomía para Andalucía¹⁹⁰. Y queremos la autonomía para Andalucía por una razón básica: porque el pueblo andaluz debe hacer frente a sus problemas por sí mismo, desde sus preferencias y desde su responsabilidad.

Andalucía es una región de lamentos y con razón. Motivos no faltan: paro, emigración, bajos niveles de renta que es lo mismo que decir bajos niveles de vida. Andalucía es conocida por muchas cosas y nunca faltan para definirlas esas lacras de nuestra vida social y económica. Nosotros rechazamos el paro como sistema ya que es una de las más grandes situaciones de inseguridad social. Rechazamos la emigración como sistema, ya que digan lo que digan las teorías y las gentes de economía, más propio de quien que es repoblar que despoblar. Porque Andalucía no ha llegado a los límites de saturación que podría hacer pensar en otra política. Y creemos que la riqueza de Andalucía, que debe extenderse generosamente por el mundo; debe producir los frutos de un nivel de vida decente para nuestro pueblo.

Pero también creemos que esos viejos problemas seculares, sólo se pueden arreglar desde Andalucía. Si los andaluces no asumen su defensa sin recurrir a intermediarios no habrá solución. Andalucía necesita encontrar el medio de mostrar sus preferencias en cuanto al modo de vida, y hacer oír una voz que tenga el respaldo del pueblo andaluz. Ese medio nos lo va a dar la Constitución en tanto sea aprobada, que reconozca amplio autogobierno a las regiones y entre ellas, a Andalucía.

Al utilizar las posibilidades constitucionales, Andalucía puede conseguir varios objetivos que de otra manera resultan inalcanzables. De entrada, puede darse unos órganos representativos que por primera vez en la historia podrán hablar, en nombre de Andalucía, sobre una base sólida. Hasta ahora, Andalucía ha dejado oír su voz de una manera

190.- García Añoveros alude al origen de UCD antes de ser constituido y legalizado como partido en mayo de 1977. A principios de enero de este mismo año se forma Centro Democrático en base a la unión electoral entre partidos demócratacristianos, socialdemócratas y liberales, junto al Partido Popular presentado éste último el 10 noviembre de 1976 y liderado por José María de Areilza.

dispersa, desorganizada. Esas instituciones que en Andalucía pueden darse en el marco de la Constitución, pueden ayudar al pueblo a tomar conciencia de su identidad como tal, y afrontar los problemas aportando soluciones sin confiar exclusiva o principalmente, en la acción más o menos cicatera de agentes exteriores.

Las instituciones autonómicas, y ya ahora, las preautonómicas, deben permitir consolidar la vía democrática en libertad, que suponen antes que nada, el derecho a resolver los problemas propios con el esfuerzo y con los criterios de los ciudadanos afectados por esos problemas. Esas instituciones autonómicas han de permitir además, la expresión y aplicación de los criterios que el pueblo andaluz tenga sobre la forma de organizar la cobertura de parte de las necesidades públicas, que no tienen porqué ser necesariamente coincidentes con la de otros pueblos de España dentro de las posibilidades y opciones que ofrece la Constitución.

Por estas razones, somos partidarios de utilizar las posibilidades constitucionales para el establecimiento de un régimen preautonómico como en su día utilizamos el mecanismo que se nos ofrecía de la preautonomía. Ya sabemos sin embargo, que la autonomía no es insolidaridad ni espíritu de campanario, y que si la insolidaridad es siempre rechazable en el caso de una región desarrollada es además estúpida. La solución de los problemas andaluces requiere a todos. Una de las misiones de las Instituciones autonómicas es exigirlo cuando el principio de solidaridad lo requiera.

Andalucía es España, y España tiene una responsabilidad con Andalucía que los andaluces hemos de saber exigir de manera ardua. Andalucía dentro de su unidad es diversa. La creación de una voz representativa de Andalucía, no debe hacernos olvidar esta diversidad. Desde un punto de vista político y administrativo, Andalucía tiene que organizarse respetando esa diversidad. Más aún, basándose en ella. No queremos para Andalucía ningún centralismo interior. Las actuales provincias andaluzas tienen una acusada idiosincrasia y eso hay que tomarlo en cuenta. Sin menoscabo de las solidaridades previstas en su caso para las ciudades de Ceuta y Melilla.

La democracia es también el acercamiento del gobierno al pueblo

y esto supone la potenciación de las unidades políticas y administrativas de carácter local. Hay que huir en Andalucía de la reproducción de los modelos centralistas y radicales, que acaban alejando a los pueblos de sus gobernantes y de sus responsabilidades. Democracia es también participación y sólo desde el respeto a la diversidad, se podrá encontrar el medio de una participación activa del pueblo en las decisiones que la afectan.

Parece oportuno, por tanto, tener un cuidado exquisito desde las bases preautonómicas en la estructuración democrática de las nuevas formas. La asistencia legal de gracias paralelas en Andalucía, puede ser un factor muy negativo en el futuro. En gran medida, los órganos de poder político son lo que sea el aparato administrativo que les permite funcionar. En ocasiones, habrá que refrenar el espíritu de partido para conseguir una administración homogénea, compacta, de buen nivel profesional, que esté al servicio de quienes toman la alternancia en el poder, y que no haga inviable o poco fructífera su labor. En este sentido, la responsabilidad es grande para todos nosotros aquí presentes en estos momentos iniciales.

Andalucía es de todos los andaluces. Ni siquiera es de los partidos políticos. Un partido es un mero instrumento al servicio del pueblo, que en abrumadora mayoría no pertenece a partido alguno. Esto trae grandes consecuencias. En una fase constituyente, y en esa fase estamos ya desde la preautonomía, es necesario encontrar fórmulas aceptables para todos, con objeto de configurar unas instituciones en las que tienen que actuar grupos con ideología diversas e intereses encontrados. Por ello, los órganos preautonómicos son, por una norma que los creo, órganos de presión y coalición. Y aunque para la gestión de la autonomía habrá que recurrir a la fórmulas mayoritarias propias de una democracia, no debe olvidarse que esas instituciones las hacemos todos y para todos. Y que los sistemas de coalición o consenso nos imponen a todos las noticias que tenemos que aceptar, incluso el sacrificio de contener nuestros intereses de partido en función de una voluntad de gobierno, aún con el riesgo electoral que eso puede producir.

Nuestra responsabilidad no es sólo estatuto. Es muy superior. Es la de poner en funcionamiento unas estructuras políticas y administra-

tivas que no tienen tradición en Andalucía. La autonomía no es una medicina milagrosa. Es un reto y una responsabilidad. Debemos ser muy cuidadosos en no defraudar al pueblo de Andalucía. El mejor aval ante el pueblo será ir cumpliendo los objetivos para los que han sido creados. Ahora mismo, tenemos la urgente tarea de crear un sistema de gestión coherente para gestionar las competencias que nos han sido transferidas. No se trata sólo de las competencias que queremos, sino el cómo las vamos a gestionar cuando las tengamos. De esta manera, evitaremos peligrosas frustraciones. De esta manera, dotaremos a los órganos autonómicos del poder del apoyo popular que necesitan. El poder entre otras cosas tiene que ser eficaz. Y no olvidemos que la imagen que demos nosotros a esta Junta, se transmitirá a los órganos autonómicos que la sucedan. Por eso, hemos firmado el Pacto Autonómico, por eso venimos dispuestos a colaborar en la difícil tarea de gestión de los órganos preautonómicos de gran importancia para llegar a configurar el futuro. Más de lo que algunos parecen pensar. Muchas gracias, señor Presidente.

— *Gracias. El compañero López Martos tiene la palabra acerca de una explicación de voto, después el Sr. Gallego sobre otro tema. De todas maneras me permitiría recordar a los compañeros miembros del Pleno de la Junta que el acto de la firma del Pacto Autonómico tendrá lugar esta tarde, seguida de la correspondiente intervención de todas las fuerzas políticas que tienen representación en la Junta, y aquellas que expresamente por acuerdo que acabamos de adoptar, están invitadas a la firma de ese Pacto. Tiene la palabra el señor Martos.*

— *En primer lugar, agradezco a García Añoveros que me ha precedido en la palabra, y muy brevemente voy a señalar la postura del grupo de senadores independientes que represento. Lógicamente un tema como éste, está especialmente dirigido a partidos políticos; en este sentido, nuestra postura de hombres no militantes, independientes en este caso, pero con una ideología lealmente asumida, nuestra postura tiene que ser de asentimiento y de un papel en absoluto de protagonismo. Eso sí, con un entusiasmo, con un deseo grande de que cuando se firme en este Pacto se lleve después a la legalidad. A una autonomía importante. A una autonomía fruto de todos los partidos políticos. Pero no es pru-*

dente decir Andalucía, debe de estar por encima de los partidos políticos, porque esta frase suena a afirmación de época anterior para casi todos los que estamos aquí, e incluso, si se quiere llevar a la práctica diaria a la nueva política, pudiera incluso llevarnos a hacer actos inconstitucionales.

Nos parece que el acto es importante para llegar a la autonomía, y la autonomía nos parece que es importante para Andalucía y España. Porque, no es ni más ni menos, que una búsqueda necesaria para la sociedad actual. La búsqueda de un nuevo ámbito para desarrollar la democracia. El Estado centralista, el Estado fuerte puede estar en crisis en estos momentos, cuando nació para los primeros puntales siglos XVII y XVIII. Pero hoy en día, la complejidad de un Estado moderno, de una sociedad moderna, impide que se satisfagan todas las necesidades de esta sociedad por medio de este instrumento. Y entonces, en esta búsqueda de un nuevo ámbito para alcanzar las capas últimas de la población, es donde se inscribe el deseo y la necesidad autonómica, tan necesitada ésta para superar el atraso secular como ya se ha dicho también, de nuestra región. Como senadores e independientes, decimos sí con todo el fervor y con toda la ilusión, a los actos del Pacto Autonómico para Andalucía. Muchas Gracias.

— Gracias. Carlos Sanjuán tiene solicitado el uso de la palabra, pero le preguntaría si es para explicación de voto.

— Sr. Presidente, para hacer una propuesta.

— Entonces tiene la palabra el compañero Sr. Gallego.

— Señoras y señores. Por el momento en que se celebra esta reunión. Por la unión, por el vínculo que existe entre todos los que estamos haciendo la Constitución, por el hecho mismo de que sin Constitución no habría autonomía, y también por la imagen, que creo, debería dar esta Junta ante el pueblo de Andalucía, yo me atrevería a proponer aquí que de esta cita saliera un llamamiento al pueblo andaluz a que participe masivamente en el referéndum.

No creo violar ningún principio ético, proponiendo que dadas las posiciones que esta Junta refleja afortunadamente en relación a la Constitución se aconsejara un sí masivo. Andalucía puede dar en ese sentido, un ejemplo maravilloso al conjunto de nuestro país. Yo hago la pro-

puesta hoy, y no me la he reservado, porque me parece que la Junta de Andalucía debería tomar aquí mismo sus propias responsabilidades haciendo ese llamamiento. No se me escapa señores, que puede haber en Andalucía personas que aconsejen el no a esa Constitución, pero yo considero una incongruencia el decir no a una Constitución de la cual depende, precisamente, que este anhelo de autonomía para Andalucía pueda realizarse.

Por consiguiente, yo creo en un breve llamamiento de la Junta de Andalucía al pueblo andaluz en la forma que se considere más adecuada. Primero a participar masivamente en este referéndum; y segundo, a apoyar esa Constitución, creo que daría una mayor fuerza moral a todo lo que estamos haciendo. Una mayor credibilidad, una confianza en esa Constitución de estas fuerzas aquí representadas con todos los apoyos que reciban esta tarde los documentos aquí firmados, van a seguir luchando por la autonomía para Andalucía. Esa es la propuesta que yo me he permitido hacer.

— Bien, esta Presidencia entiende que la última intervención de nuestro compañero Sr. Gallego, se puede considerar como desarrollo del contenido mismo del acuerdo que acabamos de adoptar a propuesta de esta Presidencia, y que ha merecido la aceptación unánime del Pleno de la Junta. Puesto que en el texto que acabamos de aprobar, se considera el Pacto Autonómico como un modo de apoyo activo a la Constitución. Esta Presidencia igualmente, interpretando acuerdos anteriores de Consejo Permanente, y lo que me consta está en el espíritu de todos nosotros, que miembros de la Junta de Andalucía y de las fuerzas no presentes que van a firmar esta tarde con nosotros, se permitió hacer, en nombre de la Junta de Andalucía: dirigir un mensaje al pueblo andaluz, en el que como es de toda evidencia, sin necesidad de que subraye especialmente.

El Pacto Autonómico en sí es el apoyo más entusiasta que podríamos prestar a la Constitución, puesto que no tendría razón ninguna de existir, si no estuviera también aprobado el texto Constitucional. De todas maneras, es esta también la razón por la que la Presidencia, ha permitido el uso de la palabra al Sr. Gallego después de agotado el orden del día puesto que ha estimado que es el desarrollo del último

punto y no tiene ningún inconveniente. Bien gustosamente sugiere a los presentes si aceptan después de la exposición que ha hecho el Sr. Gallego, sí podría adoptarse o completarse alguna determinación de este Pleno de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra Carlos Sanjuán.

— Sr. Presidente, señorías¹⁹¹. Evidentemente como ha significado el Presidente de la Junta de Andalucía, está en el ánimo de todos que el próximo día seis de diciembre pensamos que va aprobarse de forma masiva y afirmativa la Constitución. En este sentido, nos interesa resaltar y trasladar a la Presidencia, y leer una propuesta de resolución en el sentido de indicar, en primer lugar, por Ignacio Gallego y la propuesta sería la siguiente: La Junta de Andalucía reunida hoy cuatro de diciembre de 1978 en la ciudad de Antequera, llama a todo el pueblo andaluz a que el próximo día seis de diciembre dé un voto masivo y afirmativo a la Constitución, en cuanto que abre el camino para conseguir la libertad para nuestro pueblo y el estatuto de autonomía dentro de la unidad, solidaridad con todos los pueblos de España.

— Sres. ustedes tienen la palabra.

— Sr. García Añoveros.

— Sr. Presidente. Por nuestra parte, totalmente de acuerdo con la propuesta del Sr. Gallego en nombre del grupo comunista, en la forma en que ha sido prescrita por el grupo socialista. Creemos también nosotros, que el apoyo a la Constitución es necesario para lograr la autonomía por muchas razones. Llamar al pueblo andaluz a que asista a las urnas y que dé un voto afirmativo, es algo en lo que estamos de acuerdo los grupos políticos presentes en esta Junta, y por tanto, es de absoluta coherencia que quienes opinamos así señalemos así un acuerdo si así lo apuntan los demás participantes.

— Me permito insistir a todos en general si esta propuesta de resolución que presenta nuestro compañero Carlos Sanjuán se puede aceptar. Bien, se adopta el acuerdo como ampliación al punto cuatro del

191.- Carlos Sanjuán de la Rocha, es Consejero de Interior del gobierno preautonómico y diputado socialista por Málaga.

orden del día: el incorporar esta propuesta que ha sido entregada en mano al Sr. Secretario adjunto, Sr. de la Torre.

— Sr. Presidente, señoras y señores¹⁹². Cuando el Consejo Permanente celebrado esta mañana finalizaba, pedí que constara en acta la satisfacción para el Consejo por celebrar su reunión en esta ciudad. Y lo pido en este momento, finalizado el Pleno de la Junta si bien quiero expresar no sólo mi satisfacción personal porque esta primera reunión de la Junta se celebre en Antequera, sino que también si éste lo considera oportuno, exprese su satisfacción. Yo siempre he pensado que Antequera reúne una serie de cualidades, excepcionales desde el punto de vista histórico, geográfico como para que manifestaciones o reuniones como ésta, sean realizadas en esta sede... (ininteligible).

— Señores, podemos dar por terminado el acto o algún otro compañero desea..., Rafael.

— Brevísimamente. Cuando se levanta Paco de la Torre al final, ya sé que es para defender evidentemente el tema de Antequera. Yo creo que efectivamente todos nos sumamos, por lo menos eso me parece, al agradecimiento obligado a la corporación de Antequera. Sería bueno que la corporación nombrara hijo predilecto a Paco de la Torre, porque creo que se lo ha ganado a pulso. En cualquier caso, el tema de la capitalidad encontrará su marco en la discusión que tendría que tener necesariamente en la redacción del Estatuto de autonomía.

— Bueno señores, veo que afortunadamente, el día es para nosotros de tanta alegría que lo tenemos que traducir en nuestras palabras. Además, la colaboración de todos ustedes han de ser agradecidas por esta Presidencia, puesto que me han relevado incluso de esas palabras finales que con todo tengo que expresar muy sinceramente, aunque tendremos oportunidad de reiterarlo esta tarde.

Conste el agradecimiento de la Junta de Andalucía al pueblo de Antequera en donde en este momentos está representado todo el pueblo andaluz, y al Ayuntamiento de Antequera, que nos brinda tan generosa hospitalidad.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

192.- Interviene Francisco de la Torre Prados, es durante el primer Consejo de Gobierno preautonómico Consejero de Agricultura y diputado centrista por la provincia de Málaga.

11.5.- Actas de la sesión celebrada en Antequera para la firma del Pacto Autonómico en la tarde del 4 de diciembre de 1978.
Intervenciones de las fuerzas políticas firmantes y del Presidente de la Junta de Andalucía.

— Señoras y señores, se abre la solemne sesión acordada por el Pleno de la Junta de Andalucía para la firma del Pacto Autonómico andaluz. La Presidencia ruega al Sr. Secretario adjunto proceda a la lectura de los telegramas que se han recibido.¹⁹³

*.- Sr. Presidente y compañeros parlamentarios, quiero enviar en este día un saludo solidario y mi afecto. Espero que con el esfuerzo de todos seamos capaces de sacar a nuestra tierra andaluza de la marginación y el atraso en la que la insolidaridad de siglos la han hundido. Lamento no poder acompañaros en esta gran oportunidad. En el fondo estoy con vosotros. Felipe González.

*.- Asociación inmigrantes andaluces en el País Valenciano reunidos ayer por festivo, celebramos día de Andalucía acordando expresaros nuestra solidaridad esfuerzo común para desarrollo pueblo andaluz. Felicidades aciertos y adelante compromisos autonómicos. Viva Andalucía libre. Rodríguez, Comisión Gestora.

*.- Inoportuna enfermedad me impide estar con vosotros. Recibe mi adhesión. Un abrazo. Braulio Medel.

*.- Lamento imposibilidad de atender su atenta invitación solemne acto firma Pacto Autonómico Andalucía por necesidades organizativas inminente referéndum constitucional. Ruego a V.I. reciba y transmita a miembros de Junta Andalucía mis felicitaciones importante logro político que asegura un sentido integrador proceso autonómico Andalucía. Saludos. Ezequiel Jaquete Molinero. Gobernador Civil de Huelva.

*.- Saludamos asamblea parlamentaria y firma Pacto Autonómico hoy día de Andalucía en Antequera, ciudad malagueña que puede compartir capitalidad andaluza con Sevilla y Granada. Reiteramos petición cuatro de diciembre festivo en Andalucía. Comité Provincial de Málaga, Partido del Trabajo.

193.- En la sesión interviene como Secretario de la Mesa, Pedro Manuel Damas Rico, EL CORREO DE ANDALUCIA, 5-XII-1978.

*.- Recibimos día tres invitación actos Antequera Junta de Andalucía lamento no poder acompañaros como era mi deseo por razones referéndum. Le ruego Presidente excuse pues mi asistencia y con un cordial abrazo. Saludo a miembros Junta de Andalucía, destacando importante acto que para Andalucía y España significa firma Pacto Autonómico. Un abrazo. Enrique Gómez Palmero. Gobernador Civil de Jaén.

*.- La Comisión Ejecutiva de la UGT de Sevilla en este día de Andalucía apoya Pacto Autonómico como prólogo a un estatuto de autonomía que garantice el desarrollo del pueblo andaluz. Enrique Martínez Lagares. Secretario General.

También se ha recibido una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Málaga dirigida al Presidente en los siguientes términos:

*.- Mi estimado Presidente: He recibido su atenta invitación para participar esta tarde a las cinco en el acto solemne de la firma Pacto Autonómico andaluz en la sede del Ayuntamiento de Antequera, agradeciéndole infinito la atención que ha tenido, y lamentando profundamente no poder acompañarle en esta hora importante de Andalucía por cuanto obligaciones que usted mismo comprenderá dada las circunstancias del momento me retienen necesariamente en el despacho. Sin embargo, no he querido dejar pasar esta oportunidad sin expresar mi deseo de presencia en momentos tan trascendentales para nuestra región. Quiero tenga la seguridad de mi adhesión y colaboración, en cuanto redunde en beneficio de los intereses de Andalucía y en tal sentido mi trabajo va dirigido a conseguir las cotas más importantes de libertad y justicia para el pueblo andaluz. Al expresar mis mejores deseos, de éxito del compromiso autonómico hoy contraído hago extensible a usted Sr. Presidente mis mejores votos personales. Afectuosamente. Rafael Hurtado Cortés.

Otro telegrama dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

*.- Como andaluz y antequerano, felicitaciones por gestiones en pro de la autonomía Andalucía en nombre de la colonia andaluza en Tarragona de la Comarca Antequera Lucena Rute. Nos solidarizamos

con acto a celebrar día nacional en Antequera. Viva Andalucía Viva. Francisco Palma.¹⁹⁴

— *Señoras, señores*¹⁹⁵: *el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía asumió la iniciativa del Pacto Autonómico andaluz. Invitó a las fuerzas políticas de Andalucía a la firma solemne de este Pacto concebido como un apoyo activo a la Constitución española, texto que será sometido en breves fechas al referéndum del pueblo español. En efecto, el Pacto Autonómico está basado en la Constitución misma, y no puede ser concebida separadamente de ella. Las fuerzas políticas andaluzas asumieron a su vez esta invitación. Mantuvieron los contactos precisos y después de pasar esta mañana dicha iniciativa por el conocimiento y el refrendo del Pleno de la Junta, este acto solemne tiene por objeto la firma de dicho Pacto Autonómico que garantizará para nosotros en cada momento, la autonomía más eficaz para el pueblo de Andalucía. Entiende esta Presidencia que debe el acto comenzar por la lectura del Pacto, a la que seguirá la firma y después la intervención de los representantes de cada una de estas fuerzas políticas. El Sr. Secretario va a dar lectura a dicho Pacto. (Así se realiza).*

— *Se procede seguidamente a invitar a las fuerzas políticas para que firmen el texto*¹⁹⁶. *En primer lugar se llama a la FSA (sic) del Partido Socialista Obrero Español; Unión de Centro Democrático; Partido Comunista de España; Alianza Popular; Partido Socialista de Andalucía; Partido del Trabajo de Andalucía; Democracia Cristiana Andaluza; Izquierda Democrática; Reforma Social Española; Organización Revolucionaria de Trabajadores; Acción Ciudadana Liberal. En nombre y representación de la Junta de Andalucía, voy a proceder a firmar igualmente este Pacto. (Así se realiza).*

194.- Con toda seguridad deben de existir más telegramas, cartas y notas de adhesión al encuentro. Enviadas posiblemente a la sede provisional de la Junta preautonómica en el Pabellón Real hispalense

195.- Interviene el Presidente Plácido Fernández.

196.- Durante la realización de la firma por los doce representantes en los doce textos originales suena de fondo el himno de Andalucía.

A continuación vamos a conceder la palabra a los representantes de los partidos políticos que han firmado este Pacto por un tiempo de cinco minutos, a fin de que expliquen, si desean hacerlo, la posición de sus respectivos partidos con el mismo. Se llama en primer término, al representante de Acción Ciudadana Liberal.

— Señor Presidente de la Junta, andaluces¹⁹⁷. Como representante de Acción Ciudadana Liberal, partido de escasa vida todavía, quiero en primer lugar, mostrar mi profundo agradecimiento.

En segundo lugar, mi profundo sentir por encontrarme en este acto de responsabilidad indudable para Andalucía, en donde se puede afirmar ya sin paliativos que Andalucía ha cobrado su realidad; y es una plena realidad aunque parezca simplemente decir que sea en el plano formal.

Me refiero a una expresión que quiero recoger como punto de partida en mis palabras, y que se ha dicho aquí esta mañana. Creo que ha sido el portavoz del Partido Socialista Obrero Español el que recordaba que, tras el Ideal Andaluz de Blas Infante, el Pacto Autonómico que se acaba de suscribir por las fuerzas políticas de Andalucía significa el documento más importante para la Historia de Andalucía. Yo diría más. Se trata, nada más y nada menos, que de hacer y traspasar el tránsito que hay entre lo puramente ideal, entre lo puramente simbólico, y la realidad que ya hoy es Andalucía. La realidad con la cual hemos de acuciar al pueblo andaluz.

Hemos transcurrido durante este tiempo una serie de actos. Hemos vivido una serie de actos de carácter eminentemente simbólicos. Hoy ya este acto no es simbólico. Este acto significa que Andalucía tiene en estos momentos un instrumento adecuado, válido, y necesario para agilizar los trámites necesarios para que la autonomía sea plena y eficaz. Para que la Junta de Andalucía y su Presidente, al frente como símbolo de Andalucía toda, tenga las necesarias competencias, políticas, administrativas, y económicas que hagan que la Junta de Andalucía y

197.- Toma la palabra José Lorca Navarrete. Acción Ciudadana Liberal a principios de 1979 se integra en la recién creada Coalición Democrática liderada por Fraga.

que la autonomía no sea una mera función política de la que tantos ejemplos tenemos a lo largo de nuestro constitucionalismo; y a lo largo de nuestra historia. Porque Andalucía hoy es ya, repito e insisto, una realidad. Andalucía, la Andalucía del subdesarrollo, y del subdesarrollo no solamente económico sino la del subdesarrollo también cultural que acaso sea más hiriente, necesitaba de este instrumento que acabamos de firmar, para intentar que la injusticia social que este subdesarrollo significa y la profunda desigualdad que ello encierra, desaparezca de una vez para siempre.

Entre Andalucía y las demás regiones de España y nacionalidades de España hay un hecho más importante que una cuestión de fondo. Y es que hay que vivificar la idiosincrasia de nuestro pueblo, que durante tantos años ha estado como aletargada, dormida o callada; y que, por supuesto, el subdesarrollo cultural y económico no puede en modo alguno desaparecer si nos limitamos simplemente a un mero traspase mimético de medios económicos, y de otro tipo, desde otras regiones más avanzadas a la nuestra.

Por lo tanto, contamos en este momento con el instrumento idóneo para ello. Contamos, además, con el medio para que esos pueblos andaluces cantados por el inmortal Federico, esos pueblos perdidos en la Andalucía del llanto, esos pueblos como decía, en el momento de la toma de posesión como Presidente de esta Junta, Presidente Fernández Viagas; empiecen a cantar sin pena.

Se trata de elevar a Andalucía un palmo más si es posible de las demás regiones. Que sea el espíritu de Blas Infante. Por ello, para mí este acto, en representación de Acción Ciudadana Liberal, este acto y esta firma de este documento, tiene la gran importancia de superar cualquier simbolismo para cobrar, y entrar de pleno, en una realidad que se llama Andalucía. En una realidad que son todos los pueblos andaluces, que son los que estamos aquí presentes de cualquier forma. Y digo los que estamos aquí presentes porque hay un aspecto también formal o formalista que quisiera recalcar antes de terminar esta breve intervención.

Se trata del modo o método a través del cual se ha llegado hasta la firma de este Pacto Autonómico. Indudablemente, hay cosas que posiblemente no hayan gustado a todos o no nos hayan gustado. Pero de lo

que no cabe duda es que desde el primer momento hemos encontrado siempre, las puertas abiertas para la colaboración. Para el diálogo. Repito que posiblemente, el documento no haya sido del todo perfecto sobre todo para los partidos que no estamos representados en la Junta. Pero de cualquier forma se ha salvado la democracia si ustedes quieren formal. Rousseau decía que la opinión general significa ni más ni menos, en su contrato social, que todas las voces fueran tenidas en cuenta y que alguna exclusión de estas voces rompía la generalidad. Aquí han estado presente con los defectos, vuelvo a repetir, posibles todas las fuerzas políticas reales en Andalucía. Por tanto, el procedimiento también es una cuestión más que añadir a la cuestión de fondo para que todos los andaluces nos pongamos de una vez para siempre a trabajar para que Andalucía deje de ser una región subdesarrollada cultural y económicamente, y sea la región que por derecho propio debe de ser dentro de la unidad nacional española. Muchas gracias. (Aplausos)

— Organización Revolucionaria de Trabajadores

— Señor Presidente, señores de la Junta, compañeros y compañeras del pueblo andaluz¹⁹⁸. Quiero referirme al Pacto Autonómico fundamentalmente desde una perspectiva de avance. Es decir, de lo que tenemos que hacer desde el primer segundo, desde el primer minuto una vez que hayamos firmado. Mi partido entiende que este Pacto es un primer paso para la consecución de una autonomía más plena, y para que la autonomía sirva para limitar los problemas de los andaluces. Mancomunar esfuerzos, facilitar un camino más rápido para acceder a la autonomía, es para lo que este Pacto nos emplaza a todos los partidos democráticos firmantes.

La ORT quiere matizar. Hacer hincapié en algunos aspectos. No es demagogia, y muchas veces las palabras nos resbalan de los sonidos,

198.- Interviene por esta fuerza política Juan Ceada Infante. Parte de la militancia de este grupo político queda integrada en el Pueblo Andaluz Unido-Partido del Trabajo de Andalucía (PAU-PTA) alrededor de junio de 1980.

al decir que Andalucía es el furgón de cola de un tren que anda muy lento. Nosotros creemos que es necesario elaborar un Estatuto de Autonomía que tenga capacidad, que recoja un marco suficiente para poder solucionar los problemas andaluces. En un primer momento para limitar esos problemas, y desde esa perspectiva, ir solucionando los problemas uno a uno. Para esta labor es imprescindible la actividad, la participación de todos los partidos firmantes del Pacto. Hoy no podemos desaprovechar ninguna fuerza política en Andalucía ni podemos dejarle fuera de la colaboración en la elaboración de ese Estatuto de Autonomía, y de ese marco en el cual se va a acatar y acometer las medidas para ir solucionando los problemas de Andalucía.

La segunda cuestión que quiero plantear es a la vía política por la que Andalucía tiene que acceder a la autonomía. Nosotros entendemos que los cuatrocientos mil parados que hay en Andalucía, que los graves problemas de conciencia política del pueblo andaluz, requieren que la vía política que ocupemos para acceder a la autonomía, sea la vía política más rápida y sea la vía política que consiga dos objetivos.

Sería muy grave para Andalucía acceder a una autonomía en condiciones inferiores a las de otras comunidades autónomas. Estaríamos de alguna forma enfrentando a los pueblos de España y eso no nos beneficia a ninguno. Por otra parte, nosotros creemos que la vía de los tres cuartos es la vía que posibilita la equidad en las transferencias de competencias. Nosotros entendemos que estos son los dos ejes por los cuales tenemos que optar para acceder a la autonomía.

Finalmente, y para no cansaros, quiero decir que mi partido quiere remarcar en este momento histórico que, para acceder a la autonomía es necesario la participación del pueblo. Para ello, los partidos que nos hemos comprometidos hoy firmando el Pacto hemos de hacer un gran esfuerzo en popularizar su contenido. En ir a los pueblos, a las fábricas, a los centros de estudios, y popularizar. Hacer que el pueblo se identifique con este Pacto. Hacer participar al pueblo no es una palabra vacía. Es el modo de seguir avanzando y seguir ganando voluntad del pueblo andaluz. Es elevar la conciencia autonomista del pueblo andaluz. Es unir a las voces que estamos hoy aquí, a centenares de miles de voces. El día cuatro de diciembre de 1977 centenares de miles de voces salieron a la calle.

Es necesario volver de nuevo a que esos hombres y mujeres del pueblo andaluz participen en acelerar la autonomía, en conseguir competencias para el órgano preautonómico. Es necesario que el pueblo no caiga en la apatía. Es necesario que participe en política. Nosotros tenemos un compromiso, y ese compromiso tenemos que cumplirlo. La ORT desde esta tribuna se compromete en todos los pueblos, en todas las ciudades, en todos los centros de trabajo y en todas las universidades; a popularizar y a llevar a todos los andaluces el contenido de ese Pacto que hoy hemos firmado. (Aplausos)

— *Reforma Social Española.*

— *Sr. Presidente, Srs. miembros de la Junta, parlamentarios y andaluces todos*¹⁹⁹. *Me cabe el honor de venir hoy en nombre de Reforma Social Andaluza, uno de los sumandos de Reforma Social Española, para decir un sí apasionado y emocionado a este Pacto que hoy suscribimos. Y es para mí el hacerlo una auténtica emoción, porque nací a la vida profesional en un despacho donde la vivencia de Blas Infante, siempre se mantuvo por los contactos profesionales y de amistad con él. Y en donde para muchos de nosotros fue una auténtica frustración el hecho de que el Ideal Andaluz estuviera en un anaquel de librería, quedándose en eso. En un ideal, que por desgracia no se podía llevar a la práctica.*

*Por eso hoy, como el día que estuvimos en Cádiz*²⁰⁰, *hemos podido comprobar que fue aquello una semilla que no se perdió. Que fue aquello una semilla que ha fructificado y esperamos, que ya madura, pueda seguir adelante. Por eso, los hombres de RSA, desde el principio colaboraron con un gran entusiasmo a todo lo que suponía el establecimiento y la posibilidad de poner en práctica este Ideal Andaluz. Por eso, nuestros hombres lucharon en ayuntamientos y diputaciones para*

199.- Representa a este grupo Pedro Ruiz-Berdejo Gutiérrez. Este partido con estructura federal se define como socialista-democrática: "liberal de lo cultural, democrático en política y socialista en economía", según palabras de su líder Dionisio Ridruejo.

200.- El orador hace referencia al acto de constitución de la Junta Preautonómica celebrado el 27 de mayo de 1979 en la Diputación gaditana.

que la bandera andaluza ondease donde debía ondear como hoy ya ha quedado oficializada. Por eso tuvimos la suerte de organizar el primer acto autorizado a Blas Infante, en el que además también tuvimos la suerte y el honor de colaborar con este hombre, Plácido Fernández Viagas, Presidente de todos los andaluces²⁰¹; que ha hecho posible que hoy y aquí estén presente representados todo el arco constitucional de partidos parlamentarios y extraparlamentarios. Lo cual tiene un mérito indiscutible.

Por eso estamos aquí y por eso hemos dado nuestro sí rotundo a este Pacto que hoy se formula. Porque entendemos que hace falta de una vez para siempre llevar a efecto ese desarrollo regional que tanto nos importa. Porque es total y absolutamente necesario traer a nuestra región a tantos andaluces que andan desperdigados por Europa. Porque es total y absolutamente necesario que de una vez para siempre, Andalucía esté regida social, política y económicamente, por andaluces inteligentes y competentes. Pero eso solamente se logra, precisamente, con una de las prioridades del Pacto. Fundamentalmente con la solidaridad. Esa solidaridad de la que se habla y que no es sólo una palabra, sino una auténtica realidad.

En una ocasión, los hombres que han hecho posible esta Constitución²⁰², a la que esta mañana hemos dado el sí más rotundo; si estos hombres cuando fueron a redactarla se olvidaron de las ideologías para buscar primero la democracia. En esta tesitura, tenemos que hacer lo mismo. Tenemos que buscar la acción, la unidad y, dejando olvidado un poco los partidismos de cada uno, buscar este auténtico desarrollo de Andalucía.

Por desgracia, Andalucía es una región de muchas primeras piedras. Pero con una primera piedra sólo, no se consigue. Hay que terminar este edificio tan hermoso que hoy comenzamos. Tenemos que

201.- El 30 de julio de 1976 se celebra en la sede de Reforma Social Andaluza el primer homenaje público a Blas Infante. En él estuvo presente la bandera del propio Padre de la Patria con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su fusilamiento. RUIZ-BERDEJO GUTIERREZ, P., *Fechas y figuras del andalucismo*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1990.

202.- Se trata de un lapsus del orador ya que, en realidad como puede adivinar el lector, se refiere al Pacto suscrito.

conseguir que el día de hoy no sea una meta, sino un final de etapa para seguir esta lucha por Andalucía. Solamente así, estará nuestra actuación justificada, y solamente así, podrán unirse los andaluces en un encuentro común y bajo esa bandera blanca y verde que hoy también, ha vuelto a ser el símbolo de los andaluces. Que no sea tampoco una muestra folclórica más o menos bonita que nos alegra el corazón, sino que nos quedemos en el significado precisamente blanco y verde de esta fusión; que en esta ocasión, la única vez quizás que en Andalucía ha habido unos hombres unidos, con la posibilidad de lograr victoria frente a tropas contrarias. Solamente así estará justificado nuestro esfuerzo, y solamente así se podrá un día hacer verdad esa letra de nuestro himno: sea por Andalucía libre, España y la Humanidad. Nada más. Muchas Gracias. (Aplausos)

— Izquierda Democrática.

— Sr. Presidente²⁰³. Sres. miembros de la Junta, compañeros andaluces todos. Izquierda Democrática ha ofrecido su entusiasta colaboración a todas las fuerzas sociales y políticas de Andalucía, a fin de conseguir una autonomía que nos iguale al más alto nivel con todas las regiones de España. En la perspectiva de mejora y avance. Y en un futuro de justicia democrática en beneficio de todos los habitantes de Andalucía y de nuestros andaluces ausentes a los que no podemos olvidar. Sabemos que habrá fuertes resistencias, pero estamos dispuestos a trabajar unidos a todas las demás fuerzas para vencer dichos obstáculos.

Izquierda Democrática no pretende tener las más óptimas soluciones para todos los problemas, pero sí pretendemos colaborar en la medida de nuestras fuerzas y mostrarnos solidarios en las mejores soluciones que para los problemas andaluces se puedan encontrar. Cuenten con nuestra entrega y alto grado de altruismo. Atributos, que ID tienen

203.- Tiene la palabra Fernando Giménez Girón. Esta fuerza en su III Congreso celebrado el 9 de diciembre de 1978 decide su disolución. La cual tiene lugar definitivamente el 14 de enero de 1979

ampliamente demostrado. Nosotros –ID– siempre hemos sido defensores del derecho de autonomía de todas las regiones del Estado español. Por ello, nos sentimos plenamente identificados con el objeto de conseguir una plena autonomía para Andalucía. Pero sin olvidar que el poder que se consigue con ello para el pueblo andaluz, que es en definitiva el verdadero detentador de dicho poder, tendrá que servir y ser aplicado por los legítimos representantes de este pueblo para solucionar los graves problemas de acucian a nuestra región y que no hace falta repetir. Porque ya anteriores compañeros lo han dicho y que creo están en la mente de todos.

Además, ID muestra un total apoyo a la Constitución que esperamos el pueblo español refrende el próximo día seis. Y dado que en ella, se recogen los derechos para desarrollar nuestra legítimas aspiraciones autonómicas; es, por lo que, adelantándonos lo más posible y queriendo también que el pueblo andaluz acceda lo más rápidamente posible activo a la autonomía, hemos dado plena conformidad con nuestra firma al Pacto Autonómico entre las distintas fuerzas políticas andaluzas. Muchas gracias (Aplausos).

— Democracia Cristiana Andaluza

— Sr. Presidente²⁰⁴. Miembros de la Junta de Andalucía, amigos. No podía DCA estar ausente de este solemne acto. Democracia Cristiana Andaluza que en sus propios estatutos establece una auténtica vocación regional y regionalista, tenía que estar hoy. No al final de una obra sino al comienzo de una importantísima tarea. No estamos terminando nada, sino comenzando; o comprometiéndonos a comenzar una gran labor. Y este aspecto de inicio es el que DCA quiere destacar de este acto. Es grande la responsabilidad que todos los firmantes del Pacto hemos asumido. Es muy importante.

204.- Interviene Manuel López Portillo. Democracia Cristiana de Andalucía se integra con posterioridad en Unidad Andaluza, partido fundado y liderado por Clavero Arévalo al abandonar UCD. EL CORREO DE ANDALUCIA, 11-I-1981. No obstante, durante la rúbrica del acuerdo son insistentes los rumores que apunta a la integración de este grupo en UCD. EL SOL DE ANTEQUERA, 10-XII-1978.

En una doble vertiente el Pacto nos obliga a gestionar del poder central la transferencia de las competencias. Pero el Pacto nos obliga a ir al pueblo, a convencer al pueblo, a entusiasmar al pueblo, para que el pueblo adquiera sentimiento y conciencia regional y andaluza.

No nos engañemos señores. El sentimiento andaluz no existe todavía y esa es la gran responsabilidad y la gran tarea que los representantes de las fuerzas políticas andaluzas que se sienten de verdad andaluzas, han contraído con la firma de este Pacto. Probablemente haya que establecer hasta una estrategia. Probablemente tengamos que empezar a emplear la cabeza antes que el corazón. Probablemente haya que empezar a llegar antes a la cabeza de los andaluces para que sea el corazón el que se inflame después con un auténtico sentido andaluz. Y a esta tarea nos compromete el Pacto. Es una labor difícil. Es un camino largo. Es un camino difícil y espinoso el que nos tenemos que recorrer. Pero cuando se viene uno a comprometer con su firma, y con su propia presencia; en este acto se ha comprometido a mucho.

El andaluz es ancho y amplio de corazón, es generoso pero es desconfiado. No en balde se han frustrado muchas de sus ilusiones. No en balde se le han dejado muchas promesas sin cumplir. Y al andaluz tenemos que convencerlo con hechos. Con realidades tangibles. He ahí la gran tarea de la Junta de Andalucía, he ahí la gran tarea de las fuerzas políticas andaluzas que se sienten andaluzas de verdad. Tenemos que convencer al pueblo de que hace falta esta autonomía y de que esta autonomía es mejor. Es preciso, llevar a la mente del pueblo y a su razón el convencimiento de que estamos actuando con honradez, de que estamos actuando con honestidad; y que no somos unos falsos profetas que vamos a lanzar promesas para luego dejarlas sin cumplir.

Es preciso señores, meterse dentro de uno mismo y sentir el andalucismo hasta la última gota de la vena de la sangre que vibra en nosotros. Si no nos convencemos nosotros mismos, difícilmente podremos convencer a este pueblo que va a poner, y está poniendo, su confianza en nosotros. Yo invito y responsabilizo a todos los que nos hemos comprometido en este Pacto, a que luchemos con fe, con entusiasmo por este ideal. Merece la pena. Creo que Andalucía, que nuestro pueblo, merece la pena este sacrificio. Merece la pena esta responsabilidad.

Merece la pena de este entusiasmo y de esta dedicación que tenemos que dedicar, que emplear nosotros en conseguir la auténtica autonomía: el bienestar la liberación y la justicia de todos los andaluces. Gracias. (Aplausos)

— Partido del Trabajo de Andalucía.

— Señor Presidente²⁰⁵. Señores miembros de la Junta. Compañeras y amigos del País Andaluz. Hoy hace un año que el pueblo andaluz dio una lección a quienes no creían en su existencia. Millón y medio de andaluces en nuestras ciudades y fuera del territorio andaluz en la emigración, pidieron autonomía y unieron esta demanda con la de solución de nuestros más graves problemas. Muchos yo diría que se sorprendieron y algunos que incluso se asustaron.

Para el PTA no constituyó motivo de asombro esa reacción del pueblo andaluz. Nuestro partido había realizado antes de esa fecha, las primeras manifestaciones celebradas en muchos pueblos andaluces, se fuera con la bandera verde, blanca y verde y en petición de autonomía²⁰⁶. En un momento en que todavía, incluso, no se había llegado a acuerdos por parte de los partidos parlamentarios para constituir la propia Asamblea de Parlamentarios. En un momento en que todavía no se hablaba de estatuto, nuestro partido planteó su anteproyecto cuando estaba constituida la Asamblea de Parlamentarios.

Nosotros creemos que el PTA tuvo un grado importante de protagonismo en las presiones unitarias, ante las resistencias de determinados partidos para lograr acuerdos que logran cristalizar la

205.- Interviene como representante Isidoro Moreno Navarro. Este partido se encuentra integrado en el Partido de los Trabajadores de España (PTE) organizado bajo estructura federal. No obstante, sobre mediados de junio de 1980 adquiere independencia y estricta obediencia a los intereses de Andalucía pasando a denominarse PAU-PTA y definiéndose como partido nacionalista andaluz de izquierdas.

206.- En efecto, fueron militantes del PTA como Francisco Casero Rodríguez y Gonzalo Sánchez, quienes fueron también sindicalistas del SAT ó del SOC, los que en sus primeras acciones reivindicativas en el medio rural comenzaron a enarbolar la bandera verde y blanca de Andalucía, en ocupaciones de tierras y otras acciones en el Bajo Guadalquivir, Sierra Sur de Sevilla y zona de Villamartín-Bornos.

autonomía y preautonomía, para constituir así la Junta de Andalucía. Al igual que nuestro partido ha tratado de unir la reivindicación de soluciones a los gravísimos problemas económicos de Andalucía con la reivindicación del autogobierno, como demostramos el pasado mes de julio dentro de la campaña: *Defendamos Andalucía, poderes para la Junta.*²⁰⁷

Por eso, en este momento, nuestro partido quiere expresar su mayor satisfacción porque ha sido posible que un abanico amplio de partidos políticos de diversas ideologías, nos comprometamos hoy ante el pueblo andaluz en un compromiso autonómico para propiciar la autonomía de nuestro pueblo. Desde los tiempos de los regionalistas históricos de Blas Infante, yo entiendo que este es un momento de trascendencia para el País Andaluz. Nos congratulamos de esta firma, y de que esto tenga lugar también en un momento vísperas de la aprobación, que nosotros creemos va a ser masiva por parte del pueblo, de la primera Constitución que va a tener España después de varios decenios de oscurantismo político.

Esta Constitución que es, para la autonomía, más progresista que la última Constitución que tuvo España, la de 1931; ya que establece la posibilidad de la más amplia autonomía para todos los pueblos del Estado; y establece también el principio de la solidaridad entre todas las Comunidades del Estado. En base a este principio de solidaridad, nosotros exigimos la formulación de una estrategia compensatoria que haga por ejemplo, que dentro de los presupuestos del Estado haya un presupuesto especial para Andalucía para equilibrar, al menos en parte, la sangría humana, y también de recursos naturales y financieros que hemos sufrido en el país andaluz desde hace siglo y medio.²⁰⁸

207.- Bajo este lema se desarrolla una campaña de movilizaciones a lo largo del mes de agosto de 1978. En ella se realizan un total de ochenta manifestaciones por ciudades y pueblos de Andalucía. IDEAL, 8-VII-1978.

208.- Las palabras aluden directamente a lo que en el futuro Estatuto de Autonomía queda recogido dentro de la Disposición Adicional Segunda. Se considera a la compensación por esta sangría de recursos durante más de 150 años la verdadera *deuda histórica* que debe abonarse a Andalucía. Concepto que ha sido hoy recuperado, pero que, a diferencia de entonces, se restringe al déficit económico habido en las transferencias del Estado a la Junta de Andalucía a partir de la puesta en marcha de nuestro Estatuto de Autonomía.

Es positiva, en el Pacto Autonómico que hoy hemos firmado, la participación que se prevee de todas las fuerzas políticas firmantes en la elaboración del Estatuto. Es positivo también el establecimiento de que queremos la autonomía más ética para el pueblo. Y la autonomía más eficaz para el pueblo andaluz no puede ser otra que la autonomía plena para el país andaluz con el único techo que contempla nuestra Constitución. Al mismo nivel exactamente que cualquier otra nacionalidad del Estado. Y es positivo también que los partidos firmantes nos comprometamos a que en todos los ayuntamientos los concejales electos en las próximas municipales van a ejercer la iniciativa autonómica. Porque, entonces, ya no será una cuestión de que sean los dos tercios o los tres cuartos, de los ayuntamientos, sino que van a ser el cien por cien de ellos los que van a demandar la autonomía, si los partidos firmantes cumplimos este Pacto Autonómico.

Nuestra posición sobre este Pacto, se base en que ha habido tres ejes para hacerlo posible. En primer lugar, la labor positiva y andalucista del Presidente de la Junta de Andalucía. En segundo lugar, la actuación de algunos partidos, entre los que sin ningún tipo de chauvinismo hay que citar al PTA, para superar todos los obstáculos y hacer que esta firma haya sido posible en este momento. Y el tercero, a la opinión pública. Al pueblo andaluz que exige, nos exige hoy, esta la firma y por ello esta es posible.

Nuestra posición política sobre el Pacto dimana de que entendemos se encuentra plenamente superada la dicotomía entre “nacionalidades históricas” y “regiones”. Nosotros defendemos para el pueblo andaluz que este determine libremente su futuro al mismo nivel que cualquier otro pueblo del Estado y en igualdad de derechos y situaciones a cualquier otro. Nosotros estábamos seguros ya antes, y el cuatro de diciembre de hace un año lo demostraron un millón y medio de andaluces en las calles, que existe un pueblo andaluz en un delimitado territorio y con una problemática específica. Con una historia propia y con una cultura característica. Hoy, en nombre de una parte de ese pueblo, el PTA está dentro del marco constitucional y apoya activamente la Constitución. En defensa de la democracia, hoy en España en peligro por la posición y la actuación de terroristas y golpistas que coinciden objeti-

vamente en el ataque a la democracia y a la autonomía. El PTA se felicita y felicita al resto de las fuerzas políticas y a la Junta de Andalucía, con su Presidente a la cabeza, por esta firma del Pacto Autonómico, y entiende que no basta con haberlo firmado. Aquí como parte del Pacto, asumimos la responsabilidad de que el protagonismo para hacer posible este amplio margen máximo de capacidades para el autogobierno andaluz sea de nuestro pueblo –un pueblo que sí tiene conciencia de pueblo como tal– según nosotros creemos, se convierta en protagonista para exigírnos a todos los partidos que seamos plenamente consecuentes con lo que hoy, aquí, hemos firmado. (Aplausos)

— Partido Socialista de Andalucía

— Sr. Presidente²⁰⁹. Miembros de la Junta de Andalucía. Andaluzas y andaluces. El PSA valora de manera muy especial esta fecha. La valora porque hace ya ciento diez años, un cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, en la madrugada de ese día, hubo un levantamiento popular importante. Importante por sus objetivos. Importante por su movilización en cuatro provincias de Andalucía, e importante desgraciadamente, por el número de muertos que llegó a tener. Entonces se levantó el pueblo andaluz para protestar contra el centralismo y para protestar también por la explotación económica. Hace un año conocimos la movilización popular más importante de la historia de Andalucía.

Quiere esto hoy decir, que nosotros no inventamos nada. Que hoy no creamos nada. Sino que no hacemos más que ponernos en el lugar que nuestro pueblo está, incluso desde hace siglos. Y probablemente nos colocamos en ese lugar con mucho retraso. El PSA se siente satisfecho y valora positivamente también que este acto esté protagonizado por todos los partidos políticos presentes en Andalucía. En pie de igualdad por la proporcionalidad democrática correspondiente.

Nosotros, que vimos a todos los partidos políticos juntos el 4 de diciembre pasado, era natural que hayamos venido exigiendo radical-

209.- Toma la palabra Alejandro Rojas Marcos.

mente que se olvidaran esas tentaciones o veleidades de clasificar en distintas divisiones a los partidos políticos presentes en Andalucía. Por eso nos alegramos y valoramos especialmente la transigencia que ello ha supuesto por parte de los partidos políticos que defendieron otras posturas anteriormente. Yo espero que los compañeros de trabajo político aquí en Andalucía con el PSA, comprendan que nuestro carácter de soberanía exclusiva andaluza nos exige estar al frente. Estar continuamente, irrenunciablemente, a la vanguardia del movimiento andalucista. Y eso nos obliga hoy también a lamentar que todavía no haya sido posible el consenso por la calificación de nacionalidad en favor de Andalucía. Y porque todavía no haya sido posible el consenso, el reconocimiento de que la conciencia del pueblo andaluz es suficiente, y su necesidad, es más que suficiente de una autonomía; no la más eficaz, sino la plena. La que reconoce la Constitución como la plena.

Como echamos en falta también el haber reconocido la bandera de Andalucía como símbolo de nuestra patria andaluza. Que no se haya reconocido también el himno y el escudo, que fueron los tres símbolos proclamados en la Asamblea de Ronda en 1918. Valoramos muy positivamente este Pacto, porque supone el primer paso para superar los obstáculos y la discriminación que impone la Constitución. Y no creemos caer en ingenuidad al valorar esa discriminación establecida para Andalucía en la Constitución, como una decisión política y como una voluntad política de las fuerzas autoras de la Constitución. Pero sabemos que este es un primer paso y por ello lo valoramos. Pero sabemos que el trabajo va a ser duro. Porque quien tomaron la decisión de imponer e incluir esa discriminación en la Constitución, no van a dejar que quede sin efecto fácilmente. El PSA con esa firma en definitiva, quiere demostrar que siempre que se dé un paso en beneficio del pueblo andaluz, el PSA estará presente. Estará presente con su apoyo y crítica para exigir que ese paso sea lo más grande. Que tenga la envergadura de las exigencias del pueblo andaluz. De las exigencias de sus necesidades. Pero siempre que haya algo, iniciativa, actitud, posición de la Junta que suponga un beneficio para el pueblo andaluz por pequeño que ese sea; el PSA estará ahí presente. Muchas gracias. (Aplausos)

— Alianza Popular.

— Sr. Presidente²¹⁰. Señores miembros de la Junta, Señoras, Señores, a fin de no ser muy reiterativo con mucho de los conceptos que ya se han expuestos por las personas que me han antecedido el uso de la palabra, yo voy a tratar muy brevemente de exponer las razones por las cuales Alianza Popular, ha firmado con ilusión este Pacto Autonómico Andalúz y cuáles son las esperanzas, las grandes esperanzas, que tenemos en los resultados de este pacto. Yo diría que la razón que nos ha llevado a Alianza Popular a firmar el pacto, la esencial, ha sido el ver como todas las fuerzas políticas de Andalucía han sabido unirse para tratar de trabajar juntas y así conseguir lo que está en la mente de todos, y es levantar a nuestra querida Andalucía.

Por ello es por lo que Alianza Popular digo, dejó aparte lo que tenía que dejar aparte, en bien de Andalucía. Por ello, decidimos colaborar y vamos a colaborar al máximo, pero además de ello, porque nosotros pensamos que, estos son los únicos, los verdaderos cimientos sobre los cuales se pueden levantar ese gran edificio, esa gran obra que es el resurgimiento de nuestra querida Andalucía. Tiene que ser los cimientos la unión de todas las fuerzas políticas.

Pero esta solidaridad que hemos dado ejemplo las fuerzas políticas firmando hoy este Pacto, yo quiero decir que debemos de entenderla en una triple dimensión. Primera es que no solamente las fuerzas políticas tienen que ser solidarias en cuanto que acabo de decir, sino todos y cada uno como aquí se ha dicho de los andaluces que debemos dejar ideologías aparte en todo aquello que beneficie a Andalucía, que debemos de trabajar al máximo, que debemos de trabajar entorno a una mesa, que debemos de conocer los problemas que aquejan a Andalucía, conocer sus soluciones y aprestarnos a darles aquellas que más convenga, nos guste o no nos guste, al pueblo andalúz. Otra segunda dimensión de esta solidaridad creo que es la solidaridad que debe de haber entre el Estado y la Junta. El Estado tiene no solamente que comprometerse

210.- Tiene la palabra Miguel Sánchez Cañete

sino que garantizar a la Junta aquellos medios necesarios para que Andalucía pueda, dentro de las regiones autónomas, ocupar el lugar que le debe de corresponder en el concierto de todas las regiones autónomas, y no estar como estamos indebidamente, y no quiero extenderme en esto, ocupando uno de los últimos lugares en España.

Por último, esta solidaridad debe de entenderse para mí y esto es muy importante, debería de tratar de fomentarse o de propiciarse un pacto también entre todas las comunidades autónomas que integran España con la finalidad de que todas ellas se comprometan a no pedir del Estado, a no exigir del Estado, que se les conceda, prevendas. Que se les conceda algunas concesiones que pudiera ser privilegio para algunas regiones y desde luego, irían en detrimento de otras y de eso sabemos bastante los andaluces.

Por estas razones decía Señores, nosotros firmamos el Pacto Autonómico. Nuestra esperanza está en lo siguiente: creemos que este Pacto autonómico puede ser también cimiento, un primer paso para conseguir que llegue pronto ese día que todos los andaluces estamos anhelando y es el de no tener que estar esperando todos los Consejos de Ministros a ver que dinero se libra para Andalucía para que podemos comer los andaluces durante un mes o durante una semana. Creemos que Andalucía tiene una historia, una cultura, una riqueza en medios materiales. Una riqueza sobre todo en medios humanos que la hacen que sea lo suficientemente rica para que no se nos mediatice, si se nos deja que se nos administre, y si se nos deja que nos podamos gobernar por nosotros mismos podremos conseguir esa Andalucía que todos queremos, podremos lograr el engrandecimiento de Andalucía que al fin y al cabo, señores, estaremos contribuyendo al engrandecimiento de España. Muchas gracias. (Aplausos)

— Partido Comunista de España

— Señor Presidente²¹¹. Señoras y Señores, parlamentarios. Amigos todos. Es un momento histórico se ha dicho que estamos viviendo, y

211.- Interviene en nombre de este partido Fernando Soto.

yo, a fuerza de vivir momentos históricos, ya me vuelvo un poco desconfiado hacia esos momentos. Me parece que sería prudente huir un poco de las grandes clases y pegarnos al suelo, a la realidad que vivimos. Yo creo que este acto puede ser trascendental, muy importante en la vida del pueblo andaluz, pero siendo realista esto va a depender de cómo se traduzca en la vida los compromisos de este pacto autonómico que acabamos de aprobar. Yo quiero decir en primerísimo lugar que me parece fundamental que todo lo que en un momento de emociones expresamos aquí, corresponda en adelante a la conducta, a la postura política de cada uno. Solo así podremos responder a la confianza que el pueblo andaluz pueda tener en este momento en el acto que estamos celebrando.

A mí me parece una feliz idea el que no nos encontremos aquí solamente los partidos con representación parlamentaria, sino un conjunto de fuerzas que si por circunstancias de todos conocidas, no han tenido representación parlamentaria, no por ello dejan de tenerla en el pueblo, no por ello dejan de tener una influencia entre las masas andaluzas.

Me parece muy bien que estemos aquí todos y me parece muy bien entre, otras razones, porque aquí vemos el abanico tan completo de corrientes de pensamientos, de representaciones, de orden social, que tenemos aquí para arrancar, para avanzar por este difícil camino de la autonomía andaluza.

Creo que todos han coincidido aquí en expresar que hace falta construir una Andalucía donde quepamos los andaluces. Es grande Andalucía es hermosa Andalucía. Es rica potencialmente Andalucía y, sin embargo, que pequeñita parece cuando muchos de sus hijos tienen que emigrar al extranjero en busca de un pedazo de pan. Yo no diría que hay que construir una Andalucía grande, porque eso de Andalucía grande me suena a una España grande, y tan grande nos la hicieron, que llegaron los españoles hasta el Canadá, hasta Estados Unidos, hasta Australia, y hasta toda Europa.

Me conformo con una España más pequeñita y una Andalucía más pequeñita, pero en la que quepamos todos los españoles, en la que haya lugar para que comamos todos, para que todos trabajemos, y para que todos encontremos un horizonte, un porvenir para nuestros hijos. Creo que Andalucía reúne todas esas condiciones, a condición de cambiar

—sí señores— de cambiar muchas cosas, de cambiar sus estructuras económicas. Yo quiero decir muy brevemente que para mí este momento, es un momento de reconciliación nacional también como lo ha sido la aprobación del proyecto de Constitución y como sin duda va a serlo ese sí masivo que todos reclamamos a la Constitución.

Momento de reconciliación nacional del que los comunistas nos enorgullecemos, sin ese afán de protagonismo que a veces pueden perjudicarnos a todos. Pero, reconciliación no puede decir, no quiere decir, y en todo caso de mi parte no digo, olvido de esas contradicciones malditas de clases que están ahí según aquel viejo Carlos Marx que tanto sabía de esas cosas. Está ahí el obrero agrícola que no tiene futuro sino se le ofrece con otra política. Está el agricultor que no sabe como salir del abismo en que se encuentra hundido. Está el olivarero, está el horticultor; están todos. Hay que ofrecer soluciones y esas soluciones, señores, ustedes saben que no van a caer del cielo que habrá que ganarlas en un combate difícil. En un combate de aquellos precisamente que durante mucho tiempo y no solo durante cuarenta años — hay que ser justos— han venido esquilmando esta Andalucía para acumular las riquezas en algunos centros de nuestro país. Lo que es menos de lamentar, y a veces fuera de nuestro país lo que es verdaderamente doloroso.

Será necesario desarrollar, será necesario modernizar será necesario industrializar esta Andalucía. Pero yo quiero decir que buscando esas líneas maestras que hay en el pacto autonómico. Aplicando todo lo que hay, incluso las palabras que aquí han sido dichas por los representantes, esta Andalucía reúne un conjunto de cualidades maravillosas que no evoco por sentimentalismo ni por cantonalismo, sino porque responde a la realidad: la naturaleza nos ha apremiado con un clima, con unas tierras, con un sol maravilloso y con un pueblo que si pudiera concentrarse hoy aquí, sería un gran pueblo dentro del conjunto de pueblos de España. Tenemos todo. Tenemos todo menos una cosa: unos cambios estructurales, unas transformaciones, unas modernizaciones que son posibles sin ni quiera llegar tan lejos como yo estoy pensando y, ustedes me perdonarán, soñando que lleguen a España. Pero con solo aplicar programas avanzados de progreso en Andalucía, habría posibilidades para que esos millones de españoles que emigran por ahí a esas Europas, pudieran ir viniendo poco a poco.

Yo no creo en los milagros, lo digo sinceramente, y por eso no creo tampoco en que de la noche a la mañana podrán encontrar un puesto de trabajo en Andalucía los andaluces. Es más, yo no creo tampoco que debamos aferrarnos a esta idea un poco estrecha de que el andaluz tiene que vivir forzosamente en Andalucía. Lo que yo creo que debemos pensar, las gentes que deseamos un futuro mejor para Andalucía, es que el andaluz se vaya donde quiera pero no cruzado por el látigo del hambre. Que vaya a Euskadi, que vaya a Cataluña, que vaya a donde quiera, pero no huyendo del paro forzoso.

Yo quiero terminar señores, diciendo que esta autonomía de Andalucía tendrá que caracterizarse siempre por lo contrario de lo que dicen sus adversarios, cuando acusan a las autonomías, y al reconocimiento de las nacionalidades de ser una política de descuartizamiento, de despedazamiento de España. El despedazamiento de España se producía cuando se arrojaba a millones de españoles fuera de España. Cuando se trata de conseguir condiciones de vida digna materiales, espirituales, culturales para todos los españoles en Andalucía, en Extremadura, en Asturias o en cualquier otro lugar entonces, se está uniendo de verdad a los españoles a los pueblos de España y haciendo esta España grande no en el sentido antiguo de la palabra, sino en el sentido verdaderamente social y político que creo deseamos todos los auténticos demócratas. Gracias. (Aplausos).

— Unión de Centro Democrático

— Señor Presidente²¹². Miembros de la Junta, Diputados y Senadores, representantes de las universidades andaluzas, partidos políticos convocados, andaluces todos. Era el año 1532 cuando la Hermandad General de Andalucía planteaba su identidad y problemas que hoy nos

212.- Interviene en nombre del partido centrista José Javier Rodríguez Alcaide.

son comunes y vitales a las Cortes de Valladolid ²¹³. No es un tema nuevo, sino que es un tema que después de siglos volvió a repetirse en 1932 en la ciudad de Córdoba, sin la presencia de todas las provincias andaluzas. Ausencias que han provocado matizaciones en la Constitución de 1978 que hoy criticamos, pero que en parte de sus raíces están los comportamientos insolidarios y algunos andaluces de hace más de cuarenta años.

Y hoy, tras la reunión plenaria celebrada esta mañana por la Junta, después de transcurrir más de seis meses de aquella primera de sus constitución el 27 de Mayo del presente año de 1978, Unión de Centro Democrático se congratula de este acto por los dos hechos nacidos hoy en el seno de esta Junta. Nos referimos, de un lado, a la aprobación deseada y añorada de las normas de funcionamiento de la Junta, sin las cuales la pedagogía decisoria de hoy se hubiera hecho imposible. De otro lado, la propuesta a los partidos políticos que operan en Andalucía y que apoyan activamente la Constitución española del 78 para que firmen lo que todos hemos venido a llamar el Pacto Autonómico.

El pleno de la Junta nos ha propuesto un compromiso. Un compromiso que aceptamos y, Unión de Centro Democrático lo acepta porque tiene los siguientes avales. Porque el Pacto permite buscar siempre en el marco de la constitución la vía más rápida y los contenidos más fiables para nuestra región desde un planteamiento regional, íntegro, globalizante; capaz como dice el documento de representar la voluntad de todo el pueblo andaluz, y susceptible de ser aceptado por todas las fuerzas políticas que suscribe este pacto. Este principio, junto a la búsqueda por consenso, de unas reglas de juego político autonómico en Andalucía dan una fuerte dosis de esperanza para asumir esta tarea

213.- La cita alude a la actitud de las ciudades andaluzas al respecto del problema de las Comunidades y Germanías en tiempos de Carlos I. El 8 de febrero de 1521 se reúne en el municipio cordobés de La Rambla, la denominada primera asamblea andaluza para mostrar su fidelidad a la Corona, así como obediencia a los virreyes y gobernadores nombrados. De forma exagerada son calificadas por González Moreno como "Antecedentes de la preautonomía". Cfr. ABC, 29-IV-1978. No obstante, la contradictoria polémica historiográfica ante la postura andaluza siendo analizada en: MORENO ALONSO, M., *Historia General de Andalucía*, Sevilla, Argantonio, 1981, pp. 250 - 252.

con otras fuerzas políticas aquí presentes.

Con la esperanza también, señores, de contemplar de algún modo nuestra posibles cordiales y espirituales relaciones con otras comunidades autonómicas, y de una manera especial con poblaciones tan queridas como las de Gibraltar, o tan queridas como la de Ceuta y Melilla. Porque todas las fuerzas y, en especial, las parlamentarias, se comprometen, a través de sus representantes en las Cortes, a aprobar las leyes necesarias para conseguir el objetivo de este acuerdo. Y este aval significa lo siguiente para Unión de Centro Democrático

Primero, que debemos enviar urgentemente nuestro Estatuto al Congreso. Segundo, que debemos defenderlo cuando hayamos aprobado y no antes, la ley básica de financiación de las haciendas regionales que prevé la Constitución. De modo que con esta ley quede garantizado el principio de solidaridad que se reconoce en dicha Constitución. Tercero, que no deberá aprobarse ningún Estatuto autonómico previamente a la aprobación de una ley marco para las regiones, o bien previamente a la aprobación de una serie de leyes básicas que garanticen la eficacia de nuestro gobierno, tales como entre otras, las de justicia, función pública, administración local; por señalar algunas de las más importantes.

Estas son, señores y señor Presidente, las razones junto a otras no expuestas por tiempo para fundamentar nuestra aceptación. Y esto lo dice hoy aquí Unión de Centro Democrático en el día del cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Muchas gracias. (Aplausos)

— Partido Socialista Obrero Español.

— Presidente de Andalucía²¹⁴. Miembros de la Junta. Representantes de la Diputaciones, andaluces todos. Como representante del partido político al que el pueblo andaluz convirtió en el partido mas representativo de Andalucía. Como representante, por tanto, del partido político al que desde diversas orillas se le ha acusado en repetidas ocasio-

214.- Toma la palabra José Rodríguez de la Borbolla.

nes, de ser más responsable que los demás de lo bueno y lo malo que hoy acontece en Andalucía; tengo que expresar una especialísima satisfacción en el momento de la suscripción de este pacto autonómico. Si lo que hoy pasa es bueno, pienso que los socialistas seremos en gran parte responsables de eso bueno que pasa para Andalucía.

Hoy se ha dicho, se ha repetido, es un día histórico para Andalucía. Yo no desconfío, mi partido no desconfía de los días históricos. Mi partido quizás, desconfíe de los protagonistas de los días históricos. Hoy aquí, ha habido una suma de partidos políticos que han suscrito este Pacto. Mañana, cuando llegue la autonomía para Andalucía quizás alguna de estas fuerzas políticas sigan perviviendo; quizás otras no sigan perviviendo. Pero, en definitiva, va a ser el pueblo andaluz el que va a decidir, porque el pueblo no muere. El que va a decidir si la autonomía va a hacer o no realidad para Andalucía. El auténtico protagonista de este día histórico es el pueblo y en el pueblo destinatario del compromiso que hemos suscrito. Si el pueblo no quisiera secundar esta iniciativa difícilmente tendría ningún éxito. Una iniciativa que es en sí misma una superación de las diferencias, que hoy se ha dicho, que ha que superar. Se ha dicho que hay que superar las diferencias partidistas, las diferencias ideológicas; el pacto autonómico es el más claro ejemplo de en que hay que superar esas diferencias partidistas y ideológicas. Hay que superarlas para conseguir algo que es común para los intereses de todo el pueblo. Una vez que se consiga ese algo común, será de nuevo el pueblo el que decida, y será de nuevo la relación de fuerzas que emanen de la voluntad del pueblo, la que indique el camino que hay que seguir.

Un Pacto Autonómico que se enmarca en la Constitución. En una Constitución que por primera vez en toda la historia de España, es una Constitución capaz de representar a las más diversas fuerzas sociales. Y que, por lo tanto, es una Constitución que merece el voto afirmativo masivo de la inmensa mayoría del pueblo español. Voto afirmativo que hoy aquí ha solicitado la Junta de Andalucía. Una Constitución que va a permitir un cambio radical en la estructura del Estado. Un cambio radical que a su vez va a ser posible que este pueblo andaluz, de una vez por todas, empiece a regir por sí mismo su propio destino. Y hoy, hoy que se abre por fin ante los ojos del pueblo un futuro claro, un futuro

claro que parte del compromiso de los partidos, por una parte, y que es presumible por la voluntad que ya el pueblo el año pasado en este Día de Andalucía expresó; hoy que se abre ese futuro claro.

Conviene también hacer un breve recuento de lo que ha sido este año pasado y de lo que ha sido los seis meses de pervivencia de la Junta. Un año, hace un año, el pueblo expresaba su voluntad de autonomía y de autogobierno. Un año después el pueblo andaluz esta personificado, representado en un órgano de gobierno y el pueblo andaluz se ve dotado a partir de hoy de la posibilidad de caminar rápidamente hacia una autonomía plena y eficaz. Los adjetivos quizás sean los menos importantes. Lo importante va a ser los contenidos que se dote a esa autonomía. Seis meses de Junta de Andalucía que se han visto culminados hoy por la suscripción del Pacto Autonómico que se ha visto completado hoy por la suscripción, por la aprobación del Reglamento de Régimen interior; y que se ha visto también completado en días pasados por la adopción de unas series de criterios en cuanto a transferencias de competencias selectivas. Competencias que hagan posible una mejor y más efectiva defensa de los intereses de nuestro pueblo.

Quedan todavía, sin embargo, muchas cosas por hacer. Hay no sólo que hacer negociaciones políticas. Hay no sólo que poner de acuerdo a las fuerzas políticas en algunos objetivos concretos; habrá que poner de acuerdo a las fuerzas sociales también en la manera de hacer más viable la salud económica de nuestra región. Habrá que intentar por todos los medios que ese pacto económico que en su día Plácido Fernández Viagas propuso, sea un hecho a la mayor brevedad posible. Hay que intentar que las fuerza del trabajo por un lado, y la fuerza del capital por otro, en nuestra región, se pongan de acuerdo en cómo superar la crisis económica que nos afecta a nosotros con especial incidencias. Y hay que elaborar, hay que completar, la estructura de funcionamiento de los órganos de gobierno de Andalucía.

Hoy se han expresado algunos temores, aquí se ha expresado el temor a la caída en un nuevo centralismo. Se ha expresado un temor que desde nuestro punto de vista es quizás excesivamente provincial. La descentralización no coincide con la dispersión. La descentralización consiste en acercar el poder político al pueblo y eso significa solo, que

el pueblo pueda controlar eficazmente a los órganos que los rigen. Independientemente de que esos órganos estén o no más o menos concentrados en sus sedes. Se ha hablado de la discriminación de Andalucía en el marco de la Constitución, y tal discriminación no existe. El techo constitucional es exactamente el mismo para todos los ámbitos del Estado, para todos pueblos de España. Va a ser la voluntad del pueblo andaluz la que diga hasta dónde hay que llegar. Y va a ser la voluntad de las fuerzas que representen a ese pueblo la que indique el camino a seguir para llegar a ese objetivo.

Hoy, aquí, esas fuerzas se han comprometido a llegar hasta el máximo, y el pueblo, sólo el pueblo, va a ser el que va a poder juzgar el día de mañana si nosotros hemos cumplido o no con el compromiso que hoy hemos suscrito. Vuelvo al principio para terminar. El Partido Socialista Obrero Español hoy tiene una enorme responsabilidad en Andalucía. El Partido Socialista Obrero Español es un partido que asume normalmente las responsabilidades que recaen sobre él. El Partido Socialista Obrero Español no tiene ningún miedo, ningún miedo, a quemarse en la tarea de hacer que el pueblo andaluz sea cada vez un pueblo que viva en mayor libertad, en mayor justicia, en mayor tranquilidad y en mayor igualdad. El Partido Socialista Obrero Español hoy aquí, se compromete ante todo el pueblo de Andalucía, a quemarse y quemar a sus hombres, en la tarea de hacer una Andalucía más libre, más digna y más justa. Gracias. (Aplausos)

— Señores durante el transcurso del acto han llegado otros telegramas que yo rogaría al señor Secretario que procediera a darles lectura.

** Imposible asistencia Asamblea de Parlamentarios andaluces por reunión de Consejo de Ministros. Quiero expresar mi entusiasta adhesión día de Andalucía y mis mejores saludos a los compañeros de la Junta. Un fuerte abrazo. Manuel Clavero Arévalo.*

** La asamblea estatal de trabajadores Cajas de Ahorros reunión en Madrid, expresa su más absoluta solidaridad con el proceso emprendido por el pueblo andaluz hacia la recuperación de su identidad histórica y su lucha contra el paro y el subdesarrollo mediante la asunción por el*

pueblo de un gobierno autónomo andaluz que posibilite el control democrático de sus propias riquezas y la defensa de su cultura.

— *Compañeros, amigos, no deseo incurrir en la descortesía de extenderme indebidamente dada la limitación de las intervenciones con que ha sido concebido el acto²¹⁵. Sin embargo, también prefiero no omitir una intervención final, que yo diría que no puede ser más que resumen, quizás, de todas las anteriores. Es muy difícil para cualquiera de nosotros improvisar aquí palabras que no estén dichas ya. El peligro está, y lo ha citado algún querido compañero, en que exageremos esas palabras, les pongamos demasiados énfasis para olvidarnos enseguida de ellas. Sin embargo con todo, la palabra histórico para este día no me parece desplazada. Si somos conscientes de que esa palabra no significa ninguna suerte de promesas no suficientemente meditadas, sino si percibimos hasta qué punto —seamos o no dignos de esta fecha histórica— la fecha lo es por sí.*

Lo es porque invoca un día de Andalucía que nosotros no hemos proclamado, sino que lo proclamó el pueblo de Andalucía. Nosotros hemos reconocido histórica porque se sitúa en el pórtico mismo de la Constitución que esperamos tener inmediatamente. Histórica porque por vez primera en muchos años, y desde luego por vez primera, desde que se constituye la Junta de Andalucía, ha sido posible estas convergencias de la totalidad de las fuerzas políticas. Puesto que si se pudiera invocar algunas ausencias desde el primer momento el Pacto fue concebido, precisamente bajo los auspicios del principio de la unidad del Estado, del principio de la solidaridad de los pueblos de España, y en el marco constitucional.

Es por tanto, que estos acondicionamientos que pudieran explicar algunas ausencias, y que, por supuesto, no prejuzgan nada porque en democracia nadie puede expedir cartas definitivas de legitimidad o de ilegitimidad; significa sencillamente, que cuando unas fuerzas políticas

215.- Por último, el Presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía firmante también del Pacto, hace uso de la palabra.

se conciertan para una estrategia que tiene un instrumento de referencia, no es posible hacerlo poniendo en duda, cuestionado ese instrumento mismo. Y ese instrumento señores, para nosotros los aquí presentes, y esta es otra gran coincidencia que hace histórica la fecha, es un instrumento que apoyamos activamente. Es un instrumento que nos sirve, es un instrumento eficaz. Y lo es para todos nosotros en esta amplitud enorme de espectro social que esta aquí representado, porque garantiza las libertades públicas, porque restituye la soberanía al pueblo español, porque residencia en los tribunales y son los tribunales, la definición del derecho controvertido de cada hombre; porque introduce una justa distribución del poder y un equilibrio de los órganos del poder.

Por todo ello, como españoles representantes de sectores diversos del pueblo español, y puedo decir que la suma de todos nosotros representado en su conjunto es un instrumento que apoyamos con entusiasmo. Y lo apoyamos cada uno de nosotros, me parece y me atrevo decir, por lo que de nuestra propia ideología y de nuestros propios programas hemos introducido en él. Y reflexionando, con serenidad y responsabilidad, me atrevería a decir, que lo apoyamos también por todo lo que hayamos tenido circunstancialmente que renunciar en ello. Y ello es así, y es así, para hacer más de una frase, porque sencillamente esto es lo que garantiza que esta Constitución refleje para nosotros el esquema de la España que queremos que sea a partir de la España que es. Porque olvidar esto, sería construir castillo en el aire. Reconocerlo así nos permite, sin embargo, profundizar hasta lo deseable. Y señores, si esto nos vale para el conjunto de la Constitución, de ese instrumento magno que va a regir la vida política española, lo es muy especialmente respecto a lo que digamos nos concierne algo más en este acto. Lo es respecto al cambio de estructura de Estado, al capítulo que se refiere a las autonomías. De ninguna manera aceptamos que la Constitución es discriminatoria. Porque si aceptáramos que fuera discriminatoria, algunos de los que nos sentamos aquí no aceptaríamos la Constitución.

La Constitución no es discriminatoria en este aspecto como en ningún otro. Y digo más: cualquier desarrollo de un aspecto parcial de la Constitución que fuera discriminatoria en sí, y esto vale específicamente para toda la legislación ordinaria que el propio proce-

so de autonomía va a motivar, sería anticonstitucional. Podría ser residiendo ante el Tribunal de Garantía Constitucional, está es la seguridad máxima que la Constitución nos ofrece. Y nos ofrece, primero, porque consta así en el capítulo correspondiente. Y sobre todo, porque toda la Constitución estará bajo el paraguas de su pórtico, que está estableciendo los principios bajo los cuales deben ser toda conducta. Entre otros, los que declaran que son principios sustanciales de nuestro conocimiento jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Y cuando se habla de igualdad, igualdad ante la ley, que esté en la Constitución, igualdad previa al hacer, porque no es ley válida antidemocrática aquella que viene a consolidar una desigualdad previa. Igualdad para antes y para después que está también ahí en la Constitución, cuando todos los órganos del Estado se obligan a remover los obstáculos que se opongan al efectivo ejercicio de esos principios de libertad e igualdad.

Naturalmente sería contradictorio con nuestros principios el que un capítulo tan esencial, el capítulo que va a sustituir una estructura del Estado por otra, fuera discriminatoria. El marco autonómico que se ofrece a la totalidad de las nacionalidades y regiones es idéntico. Está ahí. Hay un artículo en la Constitución que enumera las competencias que desde ya se puede reclamar. El techo, el freno, la frontera que marca la reivindicación está también ahí. Hay también un artículo en la Constitución donde dice lo que en todo caso queda reservado a las facultades del Estado. Y hay una tierra de nadie entre un artículo y otro en donde podremos movernos al ritmo que deseemos. Al ritmo que sea más eficaz.

Yo puedo estar aquí en este momento que estamos tan emocionados, en que de verdad creo que estamos tan identificados, no puedo entrar en controversia con ningún compañero, me siento absoluta y realmente identificado con todos. Pero dejaríamos quizás, pasar una oportunidad de decir, queridos compañeros, algo que debemos tener la valentía de decir el pueblo andaluz. No es cierto que autonomía plena equivalga a autonomía eficaz. Tan no lo es, que ni si quiera lo es en esta etapa preautonómica la reidentificación de unas competencias que otros quizás puedan digerir, y que nosotros quizás no. No es igualdad aquello que pone en un pie de igual a los desiguales.

Estamos ante una operación política de una enorme envergadura a la que está totalmente coordinada la posibilidad de cambio político. Y cuando hayamos culminado esa modificación administrativa, vamos a hacer la operación política de cambio. La sustitución de un Estado unitario y centralista, por un Estado regional. Las circunstancias políticas a veces no permiten esto. Nos hemos embarcado en esta operación y ha de ser cargada de autenticidad. Ha de ser cargada de verdad en cada momento. Ha de afrontar no en un ejercicio fácil de etiquetas que se pueden hábilmente vender, sino a veces, haciendo una reflexión, quizás que parezca tirar piedras contra nuestro propio tejado.

Nosotros, por eso, que no hemos inventado nada. Situados ante algo que nos ha venido condicionado por los hechos históricos, los planteamientos políticos de cada momento intentamos decir: hagamos al menos la operación contraria. Residenciamos progresivamente la capacidad decisoria dentro del ámbito de lo que un día pueden ser las competencias plenas, en la representación legítima del pueblo andaluz. Y cualquier elemental patriotismo, español, andaluces, nos llevaría a decir que esa sí es una operación de todos. Esa sí que es una operación de todos. Esa sí que es una operación que podemos hacer como andaluces, que debemos hacer como españoles, palabra a la que no vamos a renunciar. Costosa ruptura del pueblo español y no como nos hicieron creer, patrimonio de unos pocos que se sentían tan patriotas que hubieran devorado, y devoraron y tragaron España. Vamos a hacer esa operación de la forma en que la podemos hacer: Vamos a definir unos intereses generales andaluces, que corresponde a la Junta de Andalucía hoy, y que corresponderá en el futuro gobierno andaluz. Vamos a coordinar toda autoridad que se ejerza en esta tierra nuestra, en función de sus intereses generales. Obligando a servir a esos intereses generales a todo aquel cualquiera que sea autoridad aquí, cualquiera que sea la fuente de esa autoridad, porque para revalidarla hoy, esa reválida pasa por el pueblo.

Vamos pues, desarrollando lo que es la auténtica autonomía que no se detiene en el plano de las nacionalidades y regiones, sino que fluye en dos direcciones. Vamos a garantizar la autonomía municipal. Vamos a garantizar en su ámbito la autonomía provincial. Vamos a aprovechar esas estructuras existentes, pobres, pero que tienen la capacidad

de centuplicarse por la capacidad de ilusión compartida que pudiéramos poner en ella, y vamos a decir aquí está, con esto y con lo que nos trasfiera el Estado, la administración periférica, una estructura administrativa regional. Y sobran capacidades en esta tierra nuestra para trazar brillantemente esa operación. Para que se pueda hacer no como se ha dicho aumentando los costos.

Es un fracaso toda operación descentralizadora que no reduzca los gastos. Vamos a hacerlo así. Y vamos a ceder todos un poco. Vamos a cargar de autenticidad y vamos a exigirle a quien quiera que esté en el Gobierno del Estado, que proceda con nosotros con la misma autenticidad. Que proceda con nosotros con el mismo patriotismo que nosotros ofrecemos. Y hay muchas competencias que hoy tiene la administración central, que se pueden transferir a la Administración regional que no cuesta una peseta, que somos capaces de protagonizar y que está en el ánimo de todos, y lo hemos dicho muchas veces y sabemos cuáles son.

Y vamos a través de esas competencias, que no requieren transferencias jurídico administrativas, o la que tienen en un mismo grado, a empezar dicha operación. Bien esto es amigos, y me estoy extendiendo: esta es la operación que tenemos por delante. Esta es la que estamos obligado como Junta de Andalucía a entregarle realizada al futuro gobierno de la autonomía andaluza. Pero naturalmente como dijimos también, desde el primer momento, no se nos pida que hagamos eso que estamos dispuesto a hacerlo, renunciando desde ya a que se oiga la voz del pueblo de Andalucía en temas que nosotros no podemos olvidar un momento. Que no hay lógica congruente que pueda decir, basado en un distingo que sería muy discutible en buena filosofía jurídica, pero que en todo caso es impresentable en cualquier dimensión política; que mientras que no nos lleguen las competencias, la Junta de Andalucía espera.

Hay temas como el del paro y fundamentalmente todos los demás, que giran, producen o son consecuencia del paro, en que es lógico y legítimo que la Junta de Andalucía reclame ser escuchada, ser atendida. Que no está en posesión de ninguna verdad, entre otras cosas porque para estar en posesión de las aproximaciones a la verdad hay que tener las informaciones adecuadas, y nosotros no hemos podido todavía disponer de la informaciones públicas que se cierran a la Junta de An-

dalucía. Esa es también una labor que debemos justamente desarrollar como andaluces. Como andaluces, una tarea común que no requiere más cualificación, sí apretamos en ese difícil, que es eso es lo que en el futuro habrá de ser asimilado por toda la clase política, traducido a testimonios concretos de acción, y llevados al ánimo de los diversos pueblos de España. Que aquí no hace falta, ni sería conveniente, ni estamos muchos dispuestos a disfrazarnos muchos de nada. Que estamos aquí porque no podemos estar de otra manera, en nuestra calidad de hombres que hemos luchado por la democracia y que hemos padecido la intolerancia durante mucho tiempo en este país.

Y que la defensa de los intereses de Andalucía, unánimemente como tal voz, repito unánime, aceptada por todos, se desarrolla en esa dialéctica regiones-nacionalidades-Estado donde previamente discutidos los problemas; democráticamente discutidos ante plurales opciones, finalmente se llegue a unas consecuencias y las aceptemos todos como representantes de la autonomía andaluza y las defendamos unánimemente ante el gobierno del Estado. Y al propio tiempo seamos naturalmente, graciosamente, afortunadamente, plurales y diversos para defender opciones distintas porque mentiría descaradamente el que se atreviera a decir que ante los tremendos problemas que tiene planteado nuestra Andalucía; valen tanto, o son equiparables las soluciones que pueden dar la izquierda y la derecha. No lo son, pero las podemos discutir civilizadamente, democráticamente en los órganos de gobierno de Andalucía, y las podremos defender después con esa voz unánime en las instancias donde las tenemos que defender.

Yo creo, en efecto, que es bueno que aquí se diga la verdad. Mi admirado amigo y compañero Gallego, ha dicho que no cree en los milagros. Bien ya es una afirmación. Lo grave sería que Gallego dijera que creía en los milagros, porque los demás no le íbamos a creer. Pero algunos otros todavía creemos en los milagros y nos gusta actuar como si los milagros fueran imposibles. Y éste, amigos, es un milagro posible. Un milagro de racionalidad y autenticidad al mismo tiempo. Una operación, en efecto histórica, que podremos reducir a cenizas, podremos ser escarnecidos por el pueblo de Andalucía, si en efecto situamos la controversia donde debe estar la unidad o pretendemos disfrazar de

unidad, lo que debe estar cargado de pluralismo. Muchas gracias. (Aplausos) Se levanta la sesión. (Suena entre aplausos el himno de Andalucía).

12.- Apéndice Gráfico.



Excmo. Sr. D. Plácido Fernández Viagas, primer Presidente de la Junta de Andalucía.



Vista panorámica de la ciudad de Antequera con la Peña de los Enamorados al fondo.



Monumento conmemorativo de la Constitución Andaluza de Antequera de 1883, que se inauguró el 28 de octubre de 1983.



A LOS FEDERALES ANDALUCES QUE EN ESTA
CIUDAD DE ANTEQUERA, EL 28 DE OCTUBRE
DE 1883, REDACTARON EL PRIMER PROYECTO
DE CONSTITUCION REGIONADA, PARA ANDALUCIA,
PARA FELIZ MEMORIA Y RECORDACION RINDEN
ESTE HOMENAJE LA JUNTA DE ANDALUCIA, EL
EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA MISMA Y LA
FUNDACION BLAS INFANTE.

ANTEQUERA 28 DE OCTUBRE DE 1983
AÑO DEL ANDALUCISMO HISTORICO.

Placa de cerámica en la que se conmemora el Centenario de la Constitución de Antequera de 1883, inaugurada el 28 de octubre de 1983. Está ubicada en el solar del desaparecido "Teatro Principal", lugar de celebración del acto federalista.



Fachada del Palacio Municipal de Los Remedios de Antequera, lugar de la firma del Pacto Autonómico.



Sal6n de Reyes del Ayuntamiento de Antequera, en el que se celebraron los Consejos de Gobierno de la Junta de Andaluc a de 4 de diciembre de 1978 y 1988.



Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera, lugar histórico de la firma del Pacto Autonómico Andaluz.



Placa conmemorativa del X aniversario de la firma del Pacto de Antequera.



Plácido Fernández Viagas en su toma de posesión como Presidente de la Junta de Andalucía.



Toma de posesión de Plácido Fernández Viagas como Presidente de la Junta de Andalucía el 27 de mayo de 1978, en el Palacio de la Diputación Provincial de Cádiz. El ministro Clavero Arévalo asistió al acto.

Junta de Andalucía

Tercero.- La Junta de Andalucía exigirá y los partidos políticos apoyarán el más rápido proceso de transferencias de competencias que ha gan posible, en el marco de la Constitución, una actuación eficaz del gobierno preautonómico para la resolución de cuantos asuntos afecten a los - intereses generales del pueblo andaluz.

En Antequera, a cuatro de diciembre de - mil novecientos setenta y ocho.

The image shows a collection of facsimile signatures and party abbreviations arranged in a grid-like fashion. The signatures are written in various styles, some with large loops and others more compact. The abbreviations are printed in a simple, sans-serif font. The overall layout is somewhat chaotic, with the signatures and abbreviations overlapping and scattered across the page.

F.S.A. - P.S.O.E. F.C.E. F.T.A.

P. P.S.A. R.S.E.

D.C.A. I.D. A.C.L.

O.R.T.

Facsímil de las rúbricas de los firmantes del Pacto de Antequera.

Julio, 89

Archivos

D. Alcalde
Antequera

Querido amigo:

Gracias, en lo que me concierne, por el acuerdo de la Comisión Permanente, de 5 de junio, que me nombra la Consejería de Interior de la Junta de Andalucía, y que me agrada los detalles que, según expresa, tuve con esa ciudad, durante mi etapa de Presidente.

El acuerdo, tomado después de mi cese, es

honra. Mi amor a esa ciudad es cálido y muy sincero, así como mi deseo de verlo reconocido de futuro de algunos de los órganos políticos del próximo Gobierno andaluz.

De nuevo gracias al contenido de esta carta a esos amigos, en mi gratitud y afecto.

Un abrazo Plácido



Mesa Presidencial de la Asamblea de Parlamentarios. Antequera, 4 de diciembre de 1978. De izquierda a derecha: Ignacio Gallego Bezares (PCE), Plácido Fernández Viagas (PSOE), Antonio Fontán Pérez (UCD), José de la Peña Cámara (PSOE) y Joaquín García-Romanillos Valverde (UCD).



Vista general de la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Antequera el 4 de diciembre de 1978.



Panorámica de la Asamblea de Parlamentarios Andaluces celebrada en el Ayuntamiento de Antequera la mañana del 4 de diciembre de 1978.



Vista parcial de la Asamblea de Parlamentarios.



Otra vista parcial de la Asamblea de Parlamentarios.



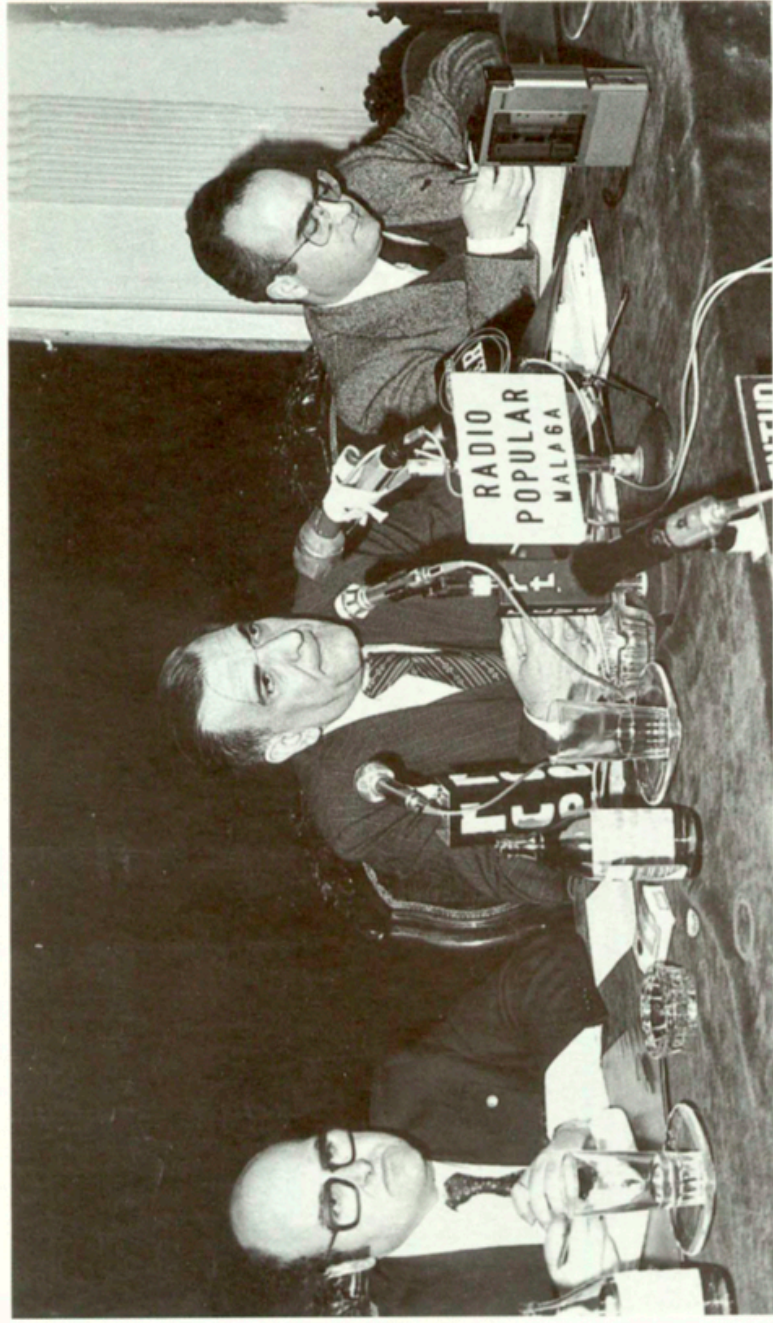
Plácido Fernández Viagas presidiendo, en el Salón de Reyes del Ayuntamiento de Antequera, la reunión de la Junta preautonómica el 4 de diciembre de 1978.



El presidente Fernández Viagas, junto a Joaquín Navarro Estebán, Pedro Manuel Damas Rico y Francisco de la Torre Prados.



Reunión de la Junta preautonómica en el Salón de Reyes del Ayuntamiento de Antequera el 4 de diciembre de 1978.



Mesa Presidencial del Acto de la firma del Pacto Autonómico de Antequera. De izquierda a derecha Joaquín Navarro Esteban, Secretario General de la Presidencia (PSOE); Plácido Fernández Viagas, Presidente de la Junta de Andalucía (PSOE); y Pedro Manuel Damas Rico, Secretario de la Mesa Presidencial (PSOE).



La firma del Pacto Autonómico congregó a representantes de las distintas fuerzas políticas.



Algunos de los firmantes del Pacto de Antequera en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.



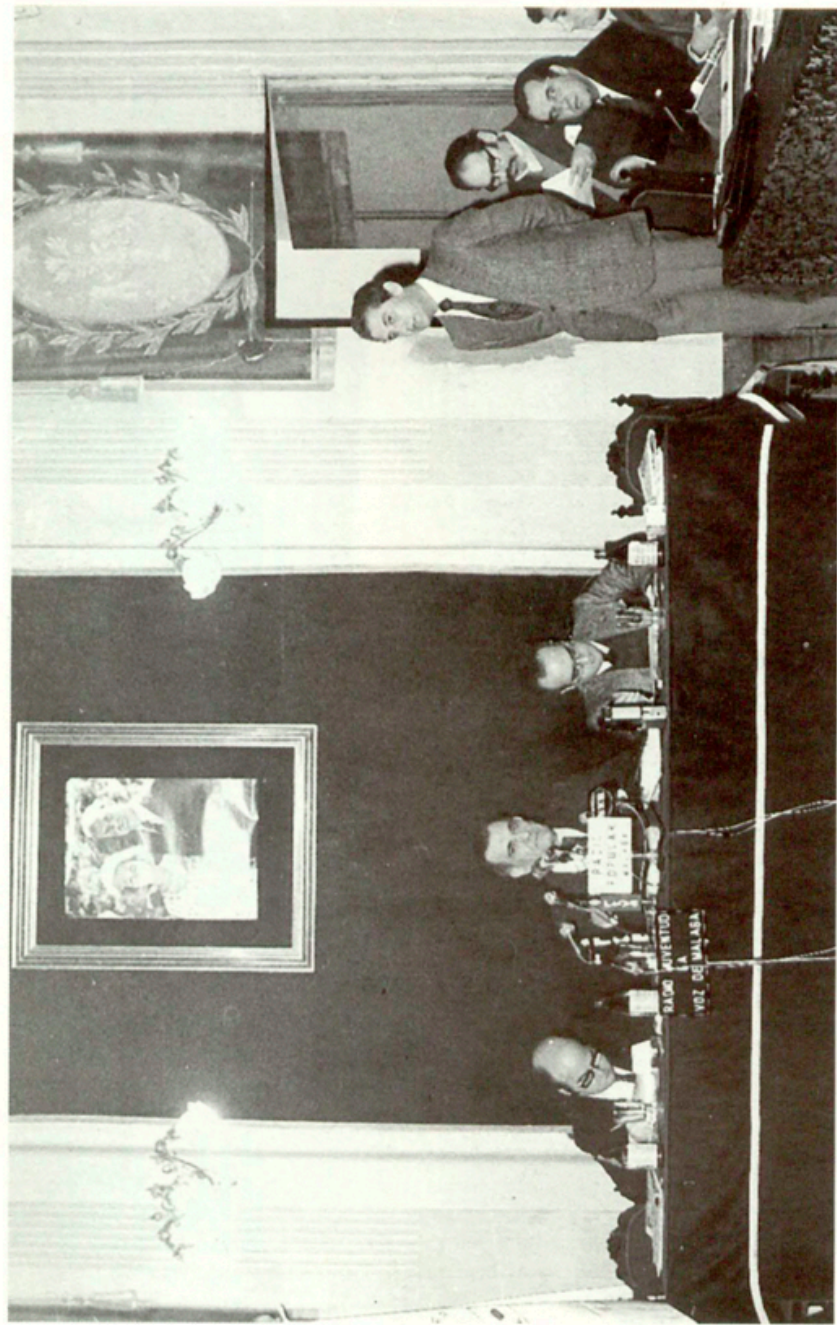
Ignacio Gallego Bezares, diputado por el PCE, interviene.



Antonio García Duarte, senador antequerano por Málaga (PSOE) en un momento de su intervención.



El portavoz de la UCD, Jaime García Añoveros, pronuncia su discurso.



Rafael Escuredo Rodríguez, miembro de la Junta de Andalucía (PSOE) se dirige a los asistentes.



Imagen de la intervención de Francisco de la Torre Prados, miembro de la Junta de Andalucía (UCD).



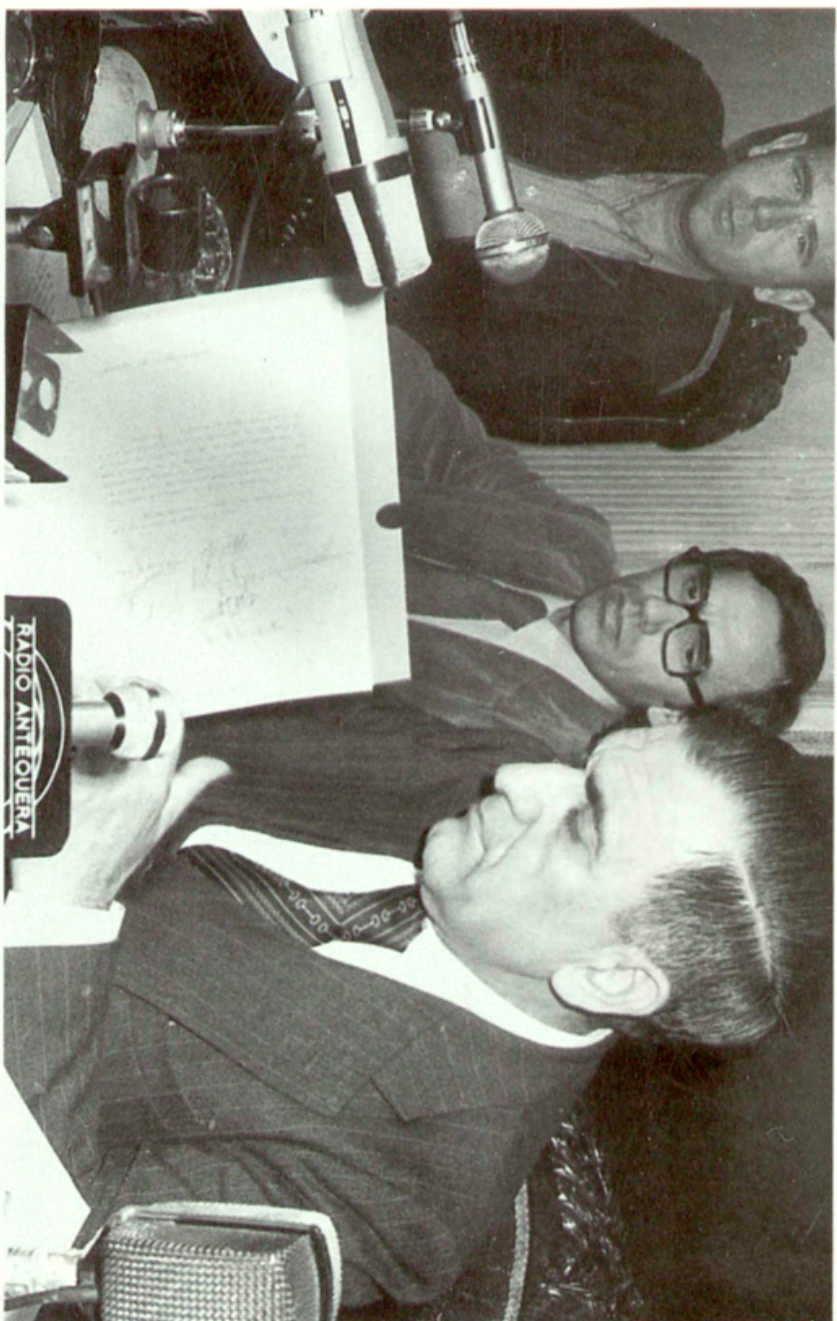
El Presidente Fernández Viagas interviniendo durante el acto de la firma del Pacto Autonómico.



El Presidente de la Junta de Andalucía se dirige a los asistentes al acto de la firma del Pacto de Antequera.



José Rodríguez de la Borbolla en el momento de la firma del Pacto de Antequera.



Plácido Fernández Viagas en el momento de la firma del Pacto de Antequera.



Los asistentes al acto, instantes después de la firma del Pacto de Antequera.



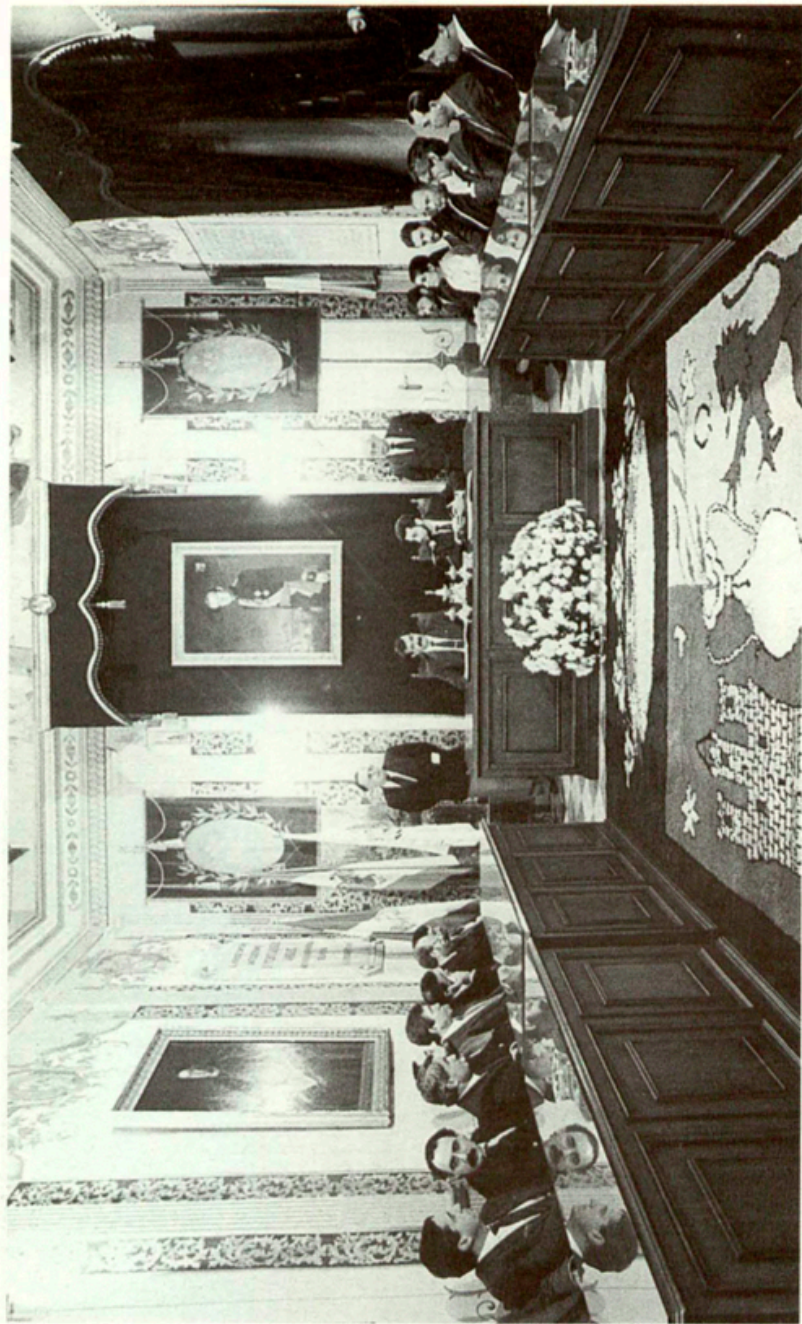
Aspecto general del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera durante el acto de la firma del Pacto Autonómico.



Reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, celebrada en el Salón de Reyes del Ayuntamiento de Antequera el 4 de diciembre de 1988.



Interpretación del Himno de Andalucía tras el descubrimiento de la placa conmemorativa en el acto de 1988.



El gobierno andaluz y la corporación municipal antequerana en el acto conmemorativo del décimo aniversario de la firma del Pacto de Antequeruela.



Acto conmemorativo del X aniversario del Pacto Autonómico de Antequera. De izquierda a derecha Pedro Ruiz-Berdejo (RSA), Miguel Sánchez Cañete (AP), Juan Ceada Infante (ORT), José Rodríguez de la Borbolla, Presidente de la Junta de Andalucía (PSOE), José F. Lorca Navarrete (ACL) y Fernando Soto (PCE).



Fernández Viagas en su toma de posesión como Magistrado del Tribunal Constitucional.



El Rey saluda a Fernández Vagas en una recepción al Tribunal Constitucional.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACL : Acción Ciudadana Liberal

AP : Alianza Popular

DCA : Democracia Cristiana de Andalucía

CCOO : Comisiones Obreras

ID : Izquierda Democrática

FLA : Frente de Liberación de Andalucía

LCR : Liga Comunista Revolucionaria

MCA : Movimiento Comunista de Andalucía

OCE (BR) : Organización Comunista Española (Bandera Roja)

OIC : Organización de Izquierda Comunista

ORT : Organización Revolucionaria de Trabajadores

PAU-PTA : Pueblo Andaluz Unido-Partido del Trabajo de Andalucía

PCE : Partido Comunista de España

PCOE : Partido Comunista Obrero Español

PDP : Partido Demócrata Progresista

PSA : Partido Socialista de Andalucía

PSOE : Partido Socialista Obrero Español

PTE / PTA : Partido del Trabajo de España / de Andalucía

RSE / RSA : Reforma Social Española / Andaluza

SAT : Sindicato Andaluz de Trabajadores

SOC : Sindicato de Obreros del Campo

SU : Sindicato Unitario

UCD : Unión de Centro Democrático

UGT : Unión General de Trabajadores

URA : Unión Regional Andaluza

USDA : Unión Social Demócrata de Andalucía

USO : Unión Sindical Obrera

INDICE

	<u>Pág.</u>
Presentaciones	7
1.- Introducción	13
2.- Antequera y los precedentes autonomistas de Andalucía	21
2.1.- La Constitución Federal de Antequera (1883)	23
2.2.- El proceso autonómico de la II República (1931-1936)	25
3.- Inicios de la autonomía andaluza en la transición a la democracia	37
4.- El impulso institucional al acuerdo	43
5.- Las fuerzas políticas y sociales ante la propuesta de Pacto Autonómico	57
6.- Exito y consenso en las gestiones políticas	73
6.1.- Significación y trascendencia del acuerdo	75
6.2.- Convocatoria y acto de firma	76
7.- Análisis del tratamiento otorgado en la prensa	83
8.- La ciudad de Antequera y la autonomía	91
8.1.- La propuesta de capitalidad	93
8.2.- Ratificación del Pacto Autonómico	95
8.3.- Epílogo: de nuevo Antequera	100
9.- Conclusiones	105
10.- Bibliografía general sobre la transición en Andalucía	113
11.- Apéndice documental.	125
12.- Apéndice gráfico.	183



ESTUDIOS / Serie GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN